



AYUNTAMIENTO DE ALBOCÀSSER

PLAN GENERAL DE ALBOCÀSSER

DOCUMENTO I MEMORIA INFORMATIVA



EQUIPO TÉCNICO REDACTOR:

Director del Equipo

Francisco Segarra Bel
Arquitecto

Evaluación ambiental y
territorial estratégica

Luis Fernández Tienda
Urbanismo ambiental

Colaboradores

Pau Sapiña Alcañiz. Arquitecto
Patricia Segarra Sales Arquitecto
Santiago Carratalá Beguer Abogado
Rafael Rubio Galán Arqueólogo

INDICE DE DOCUMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ALBOCÀSSER

PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA

Análisis y diagnóstico territorial:

DOCUMENTO I MEMORIA INFORMATIVA

DOCUMENTO II PLANOS DE INFORMACIÓN

Documentación justificativa:

DOCUMENTO III MEMORIA JUSTIFICATIVA

PARTE CON EFICACIA NORMATIVA

DOCUMENTO IV NORMAS URBANÍSTICAS Y FICHAS DE ZONA Y GESTIÓN

DOCUMENTO V PLANOS DE ORDENACIÓN

DOCUMENTO VI CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Indice

1. DATOS GENERALES Y TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL	4
1.1. Datos del promotor y del equipo redactor.....	4
1.2. Soporte gráfico utilizado para la elaboración del Plan General Estructural y los documentos complementarios	4
1.3. Alcance del Plan General.....	4
1.4. Tramitación del Plan General.....	5
2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.....	6
2.1. Situación y emplazamiento:	6
2.2. Hipsometría y clinometría	7
2.3. Geología.....	7
2.4. Edafología	9
2.5. Climatología	9
2.6. Hidrogeología:.....	10
2.7. Hidrología:	13
2.8. Aspectos bióticos: vegetación y fauna.....	14
2.9. Hábitats.....	35
2.10. Paisaje	46
2.11. Población y actividad.....	56
2.12. Usos, edificaciones e infraestructuras existentes en el municipio.....	60
2.13. Historia	63
3. CONDICIONES INSTITUCIONALES DEL TERRITORIO	68
3.1. Planeamiento Superior de Carácter Supramunicipal.....	68
3.2. Marco definido por la E.T.C.V.....	68
3.3. Planes de acción territorial (PAT) en relación al municipio.	73
3.6. PLANEAMIENTO MUNICIPAL	93
3.7. PLANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES.....	93
4. RIESGOS POTENCIALES DEL TERRITORIO.....	94
4.1. EROSIÓN.	94
4.2. RIESGO DE INESTABILIDAD DE LADERAS	95
4.3. VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS	96
4.4. RIESGO DE INUNDACIÓN	97
4.5. ACCESIBILIDAD DE ACUÍFEROS	98
4.6. CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	99
4.7. INCENDIOS.....	99

1. DATOS GENERALES Y TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL

1.1. Datos del promotor y del equipo redactor

El presente Plan General de Albocasser ha sido encargado por el Ayuntamiento al arquitecto redactor dirigido por D.Francisco Segarra Bel, y ha contado con el concurso de distintos equipos y profesionales de carácter multidisciplinar, entre los que se encuentran los siguientes:

D. Luis Fernández Tienda-Urbanista ambiental coordinador de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica, Rafael Rubio Galán en representación de Cavea, S.L. equipo de Arqueólogos redactores del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, Pau Sapiña Alcañiz, arquitecto colaborador, Santiago Carratalá Beguer, Abogado, Patricia Segarra Sales, arquitecta colaboradora.

1.2. Soporte gráfico utilizado para la elaboración del Plan General Estructural y los documentos complementarios

Conforme establece la disposición Adicional Primera de la L.O.T.U.P., toda la cartografía del P.G. ha sido elaborada a partir de un "soporte digital, homogéneo y estandarizado, cuyas bases y contenidos han de ser facilitados por el organismo del Consell competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio", utilizando para ello la cartografía digital de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente a escala territorial (1/5.000) y una cartografía de detalle, de elaboración propia (con un nivel de detalle equivalente a una escala de 1/500), obtenida de una restitución fotogramétrica que fue recientemente encargada por el equipo redactor.

Se ha dispuesto también de la cartografía digital del catastro rústico y urbano.

Conforme establece el artículo 3 del Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, la cartografía de este P.G. utiliza el sistema ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) como sistema de referencia geodésico oficial en España para la referenciación geográfica y cartográfica en el ámbito de la Península Ibérica.

1.3. Alcance del Plan General

Este Plan General fijará la ordenación correspondiente a todas las clases de suelo, con el alcance que establece la L.O.T.U.P. El Plan General, con relación al planeamiento vigente, contempla el mínimo crecimiento urbanístico y centra la parte sustancial de sus objetivos en la racionalización de la situación heredada. Se evita reclasificar en lo innecesario nuevos suelos y se pretende reconocer las pocas situaciones de consolidación existente, compatible con las directrices de ordenación estructural más adelante determinadas.

La ordenación proyectada no entra en conflicto con los términos municipales limítrofes y se observa una lógica coherencia de la ordenación proyectada con la de los citados municipios en su punto de contacto.

1.4. Tramitación del Plan General

El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, y en concordancia, la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat València, establecen que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística están sometidos a evaluación ambiental estratégica.

Por tanto, este Plan General Estructural se encuentra incluido en los supuestos de estos textos legislativos, y por consiguiente procede que sea objeto de evaluación ambiental y territorial estratégica.

En dicho proceso el presente documento, que es la Versión Preliminar del Plan General, se tramita acompañado del correspondiente Estudio Ambiental y Territorial Estratégico (EATE).

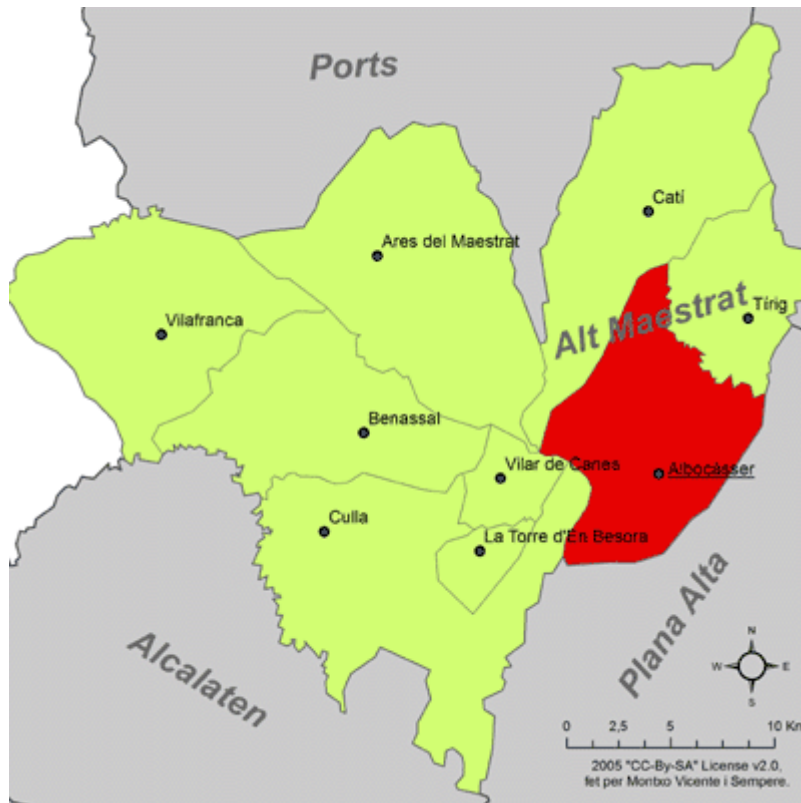
En dicho estudio ambiental, se describen con detalle, entre otros contenidos, las condiciones geográficas, naturales, ambientales, aptitudes y valores del territorio. Por ello, esta Memoria Informativa del Plan General, se remite al documento ambiental referido para obtener la información territorial completa.

No obstante lo dicho, se realiza a continuación una amplia referencia de los elementos más significativos de las condiciones geográficas e institucionales del territorio, con el objeto de dar a este documento la integridad y autonomía imprescindibles para su mejor comprensión y uso.

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

2.1. Situación y emplazamiento:

Albocácer se emplaza en la comarca de L'Alt Maestrat. Se trata de una comarca castellonense situada al noroeste de la provincia y perteneciente a la región natural de El Maestrazgo. Por el oeste limita con la provincia aragonesa de Teruel, por el norte con la comarca del Els Ports, por el este con las dos comarcas costeras de El Baix Maestrat y la Plana Alta y por el sur con L'Alcalatén.



Esta comarca participa plenamente de las características del Maestrazgo en cuanto a la unidad geográfica, pues se encuentra en el pleno macizo montañoso con altitudes considerables como: La Moleta (1.643 m.), la Pobla (1.462 m.) La Mola de Ares (1.318 m.).

El término municipal de Albocácer limita con las siguientes localidades: Ares del Maestre, Catí, Tírig, Les Coves de Vinromà, Serratella, Sierra Engarcerán Culla y Vilar de Canes todas ellas de la provincia de Castellón.

La villa de Albocácer constituye un importante nudo de comunicaciones en el norte de la provincia de Castellón. Se accede a esta localidad desde Castellón por la CV-10 y luego por la CV-15 y CV-164.

El núcleo urbano de Albocácer está situado en la comarca del Alto Maestrazgo a 540 metros de altitud sobre un montículo, en cuya cima se encuentra el casco antiguo. En el término municipal de Albocácer se encuentran los siguientes núcleos de población:

- La Calzada.

- Les Casetes.
- Masía Brusca.
- Masía Pati.
- Sant Pau/San Pablo.

2.2. Hipsometría y clinometría

Albocácer participa de las primeras estribaciones de las Muelas del Alto Maestrazgo. Se trata de un relieve tabular, aunque afectado por fallas, que presenta una serie de muelas de culminación calcáreas situadas en el centro de la provincia de Castellón. Este conjunto se encuentra por encima de los 1.000 metros, por lo que muchas de esas muelas tienen aspecto de páramos. Destacan la Muela de Ares (1.318 m), el páramo de Villafranca, el Llano de Vistabella, y hasta Peñagolosa que es el punto más alto de la comunidad.

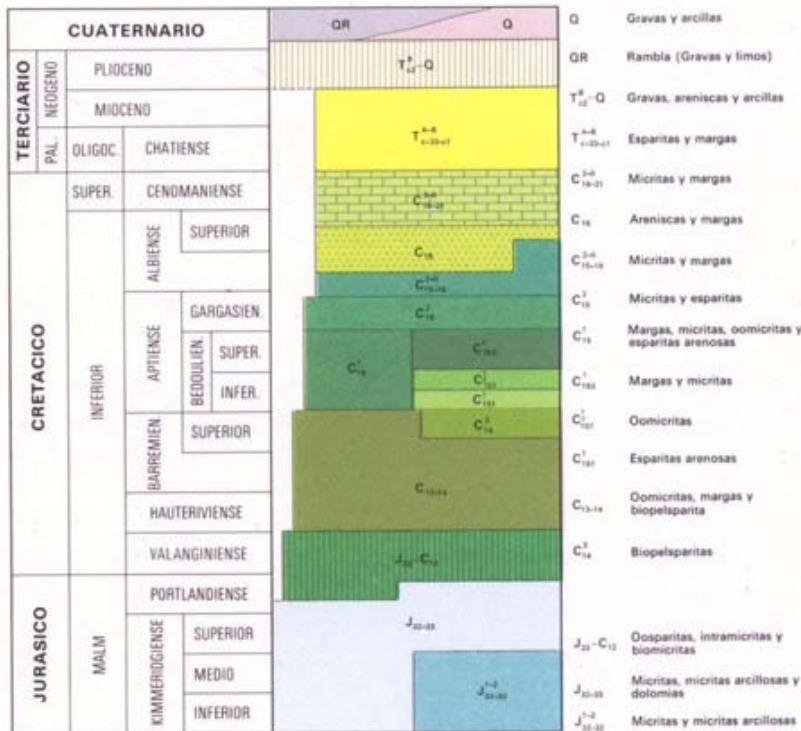
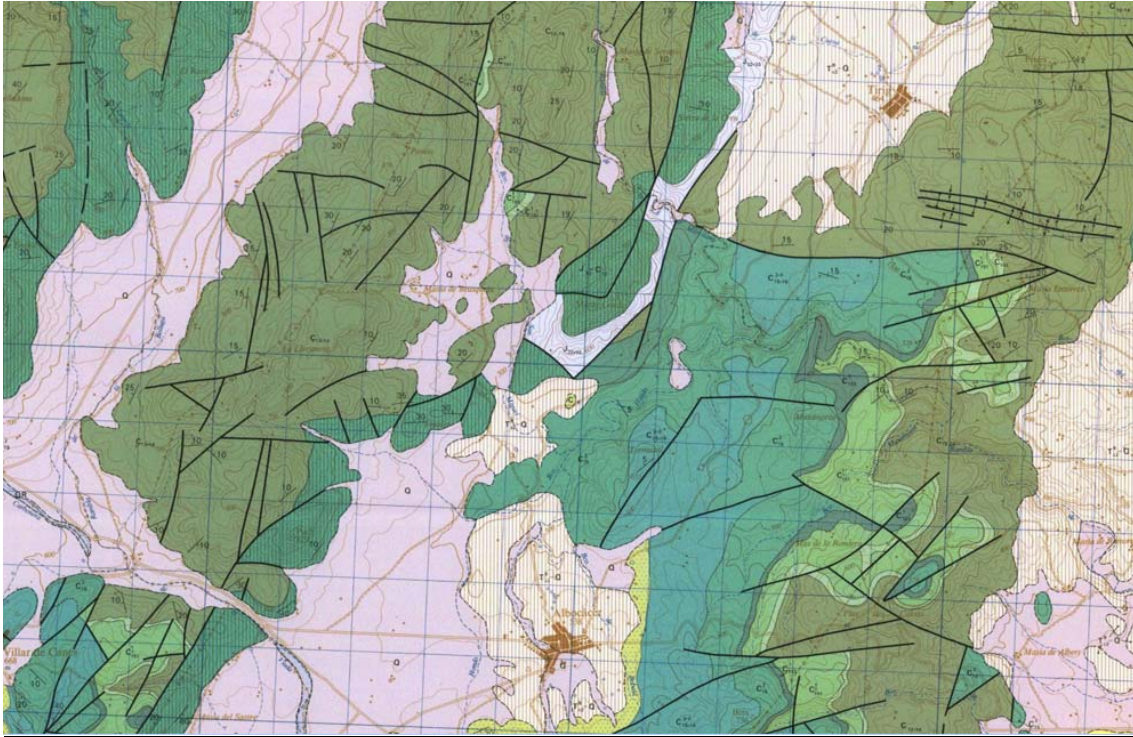
2.3. Geología.

Albocácer participa de las primeras estribaciones de las Muelas del Alto Maestrazgo. Se trata de un relieve tabular, aunque afectado por fallas, que presenta una serie de muelas de culminación calcáreas situadas en el centro de la provincia de Castellón.

Este conjunto se encuentra por encima de los 1.000 metros, por lo que muchas de esas muelas tienen aspecto de páramos. Destacan la Muela de Ares (1.318 m), el páramo de Villafranca, el Llano de Vistabella, y hasta Peñagolosa que es el punto más alto de la comunidad.

La sección de Ares de Maestre representa los materiales marinos del Hauteriviense – Barremiense y puede observarse por la carretera que conduce desde Albocácer a Ares de Maestre, desde el comienzo del puerto hasta el final del mismo. La secuencia de materiales que se observa es el siguiente: *sobre las calizas del Portlandiense – Valanginiense y por medio de una superficie ferruginosa se encuentra un tramo margoso y margocalizo con abundante fauna de equinidos, lamelibranquios, gasterópodos, ammonites, braquiópodos.* Sobre este nivel aparece una potente serie de calizas oolíticas con alguna intercalación de margas grises y areniscas, presentando el conjunto numerosas estratificaciones cruzadas.

Las superficies ferruginosas son muy abundantes en toda la serie, especialmente en el techo de los niveles calcáreos, donde yacen bajo niveles de calizas arcillosas de aspecto noduloso o de margas. Los niveles calcáreos de este tramo presentan asimismo abundante fauna, especialmente de foraminíferos y algas a los que acompañan numerosos gasterópodos y lamelibranquios. La serie aparente de la Muela de Ares termina con un paquete de calizas con orbitolinas. Este último tramo forma unos relieves sobre los que se asienta el pueblo de Ares de Maestre y posee una morfología típica de muela.



2.4. Edafología

Los factores más importantes determinantes de la edafología son la litología y la geomorfología, además de la climatología y la vegetación. La acción antrópica influye en todos ellos, ya que el hombre lleva milenios haciendo uso del territorio y provocando cambios en el suelo. La importancia de estas transformaciones se ha incrementado durante este último siglo a causa del empleo de maquinaria pesada.

Según la clasificación del USDA (Soil Taxonomy), basada en la presencia de horizontes de diagnóstico descritos según sus propiedades morfológicas, fisicoquímicas y microestructurales, predomina el orden Inceptisoles donde destacan los suelos con horizontes de diagnóstico ochiricos y úmbricos.

Estos suelos ocupan algo más del 60% del territorio de la península y se desarrolla en ellos una agricultura y pastos productivos, salvo que les falte humedad. En las zonas con inclinación se asientan muy bien los bosques. La carencia de vegetación da lugar a problemas de erosión.

En cuanto a la configuración del terreno destacar tres zonas:

- Alfisol: Son zonas con suelos con horizonte B arcilloso enriquecido por iluviación; suelos jóvenes, comúnmente bajo bosques de hoja caediza.
- Entisol: Es un suelo caracterizado por la dominancia de materiales de suelos minerales y por la ausencia de horizontes distintos. Suelos jóvenes, minerales escasamente desarrollados carentes de horizonte cámbico.
- Inceptisol: zona En el sistema de la USDA, orden de suelo caracterizado por tener uno o más horizontes, en los cuales, los materiales minerales que carbonatos o sílica amorfa han sido alterados o removidos, pero no acumulado hasta un grado significativo. Suelos muy poco meteorizados y desarrollados.

2.5. Climatología

El clima puede ser definido como Mediterráneo subtropical o Mediterráneo marítimo según las situaciones, siendo los valores medios de sus variables climáticas los siguientes:

VARIABLE CLIMATICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual	12-18 °C
Temperatura media del mes más frío	4-12 °C
Temperatura media del mes más cálido	20-26 °C
Duración media del periodo de heladas	2-4 meses
ETP media anual	800-1.100 mm.
Precipitación media anual	300-700 mm.
Déficit medio anual	200-500 mm.
Duración media del período seco	2-5 meses
Precipitación de invierno	21 %
Precipitación de primavera	24 %
Precipitación de otoño	44%

La clasificación agroclimática de J. Papadakis define el clima de esta área como de inviernos tipo Citrus y unos veranos tipo Algodón o Arroz. El régimen de humedad lo define como Mediterráneo seco. En estas condiciones son posibles los cultivos de cítricos entre otros. En cuanto a la potencialidad agroclimática de la zona, queda comprendida entre los valores 5 y 25 del índice C.A. de L. Turc en secano y los valores 40 y 55 en regadío, lo que equivale a unas 3-15 Tm. de M.S./Ha. y año en secano y de 24 a 33 en regadío.

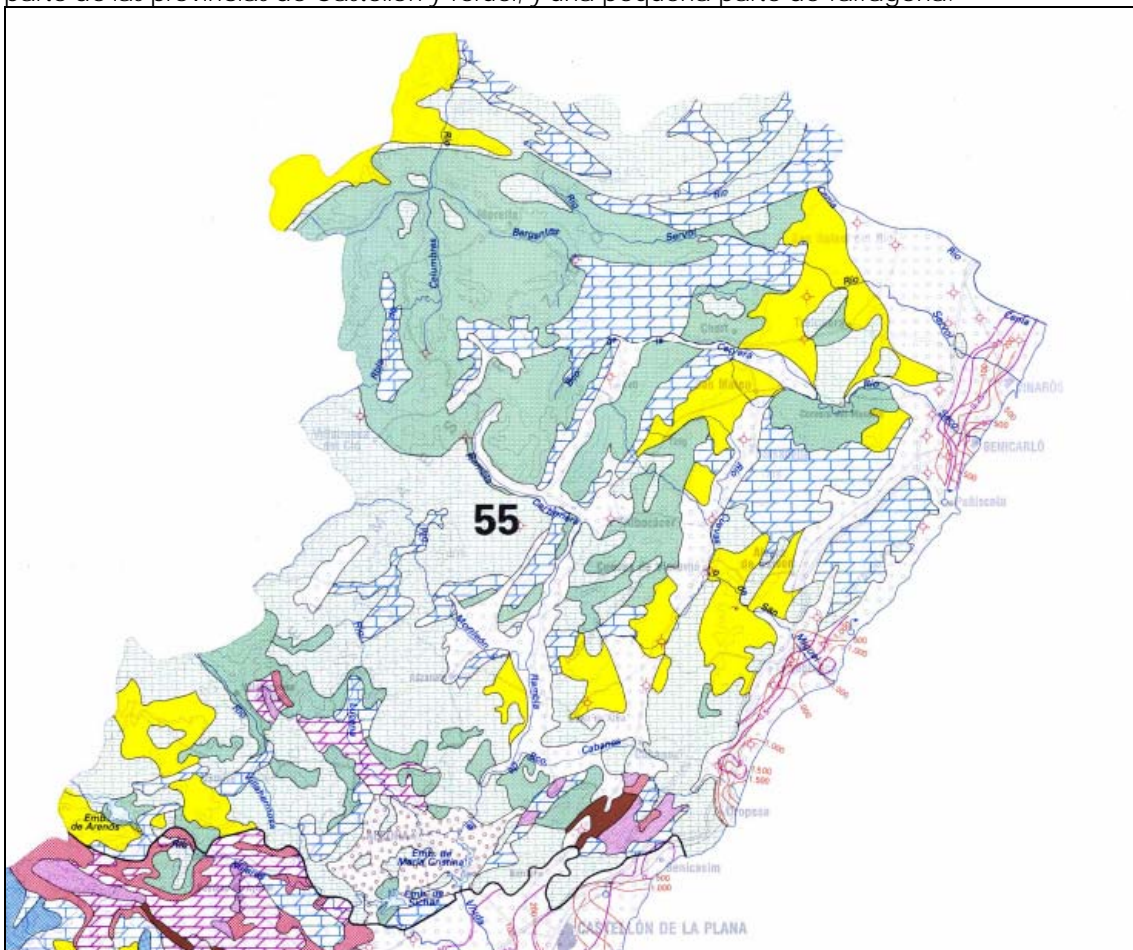
El régimen de brisas estará determinado por la orientación de los barrancos, aproximadamente ENE.- WSE., con sentido ascendente durante la mañana y tarde y descendente durante la noche. La precipitación media anual se sitúa entre los 500 y 600 mm en la zona oriental del municipio, superando los 600 mm en la zona occidental, por lo que nos hallamos ante un ombroclima seco de transición al subhúmedo.

La estación de máximas precipitaciones es el otoño (240 a 260 mm), seguida de la primavera (140 a 160 mm), el invierno (120 a 140 mm) y el verano (100 a 120 mm).

El promedio de días de precipitación anuales se sitúa entre 50 y 60, con una intensidad media diaria para la precipitación de 10 a 12 mm. El promedio de días de nevada al año se sitúa entre 0,2 y 1 y el de días de granizo entre 1,5 y 2.

2.6. Hidrogeología:

Albocácer se encuentra en el Sistema Acuífero nº55 : Javalambre – Maestrazgo, que ocupa gran parte de las provincias de Castellón y Teruel, y una pequeña parte de Tarragona.



El término municipal de Albocácer, se asienta sobre la **unidad hidrogeológica 08.06 denominado Mosqueruela** sobre la cuenca hidrográfica del Júcar, ocupa una superficie de unos 1265,53 km² en Castellón. La superficie de esta unidad se encuentra la mitad en Castellón y la otra mitad en Teruel. Está constituido por materiales de edades comprendidas en el Hauteriviense y el Maestrichtiense.

El límite de este subsistema viene definido, en el sector occidental, por las margas y arcillas de facies Weald (potencia media, 200 metros), y por las margas y margocalizas del Hauteriviense-Barremiense inferior en el sector oriental (potencia media, 100-200 metros).

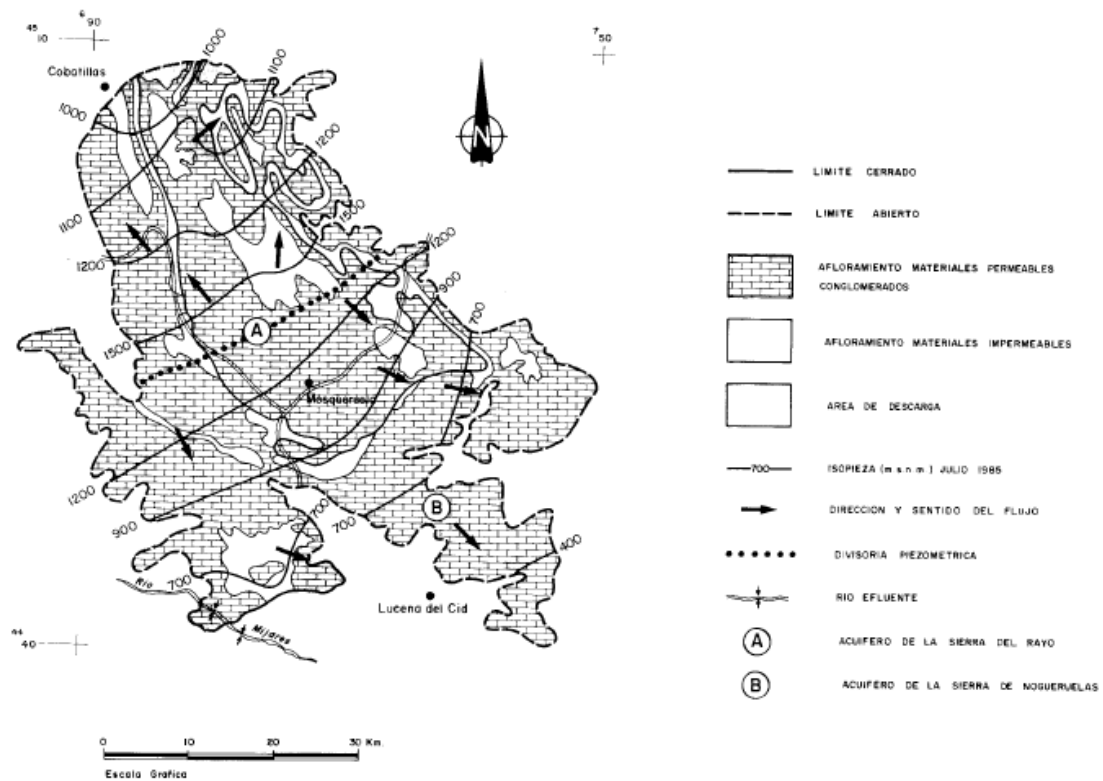
Estos materiales desconectan hidráulicamente el sistema de Mosqueruela de los de Javalambre y Maestrazgo infrayacentes ambos.

Los acuíferos están constituidos por los materiales carbonatados del Garganiense y por los del Cenomanense-Senonense Inferior. La potencia media del Garganiense es de unos 100 metros, el Cenomanense-Senonense Inferior alcanza espesores medios del orden de los 200 metros.

Por consiguiente, existen dos niveles acuíferos desconectados entre sí, aunque en algunos sectores, la existencia de numerosas fracturas con desplazamientos verticales de unos bloques con respecto a otros puede provocar la comunicación hidráulica entre los niveles permeables y comportarse el conjunto como un único acuífero.

Las intercalaciones calizas del Hauteriviense, Barremiense y Bedouliense pueden dar lugar a pequeños acuíferos de carácter local.

La alimentación del subsistema proviene de la infiltración del agua de lluvia en su 2300 km² de superficie aflorante. Su cuantía se ha estimado en el periodo 1948 - 1983 en 200 hm³/año de valor medio.



El balance hidráulico se puede sintetizar en el siguiente cuadro:

ENTRADAS	
Infiltración lluvia	535 hm ³ /año
Infiltración lateral	60 hm ³ /año
TOTAL	595 hm ³ /año
SALIDAS	
Salidas Cuenca Rio Guadalope	10 hm ³ /año
Salidas Cuenca Rio Bergantes	19 hm ³ /año
Salidas Cuenca Rio Matarraña	41 hm ³ /año
Salidas Cuenca Rio Algas y Canaleta	19 hm ³ /año
Salidas Cuenca Rio Cenia	- hm ³ /año
Salidas Cuenca Rio Lucena	1 hm ³ /año
Alimentación lateral	44,3 hm ³ /año
Alimentación Plana Cenia-Tortosa	120 hm ³ /año
Descarga al mar	246 hm ³ /año
Bombeos netos	11 hm ³ /año

Se han analizado las masas de agua donde se ubica el municipio de Albocàsser. En particular, el término se ubica sobre dos de ellas,

080. 1 0 8- Maestrazgo Occidental

080. 1 09 Maestrazgo Oriental

En base al análisis de cuantitativo de las mismas, ambas masas presentan buen estado con un índice de explotación ($K = \text{extracción total} / \text{recurso disponible}$) muy por debajo de 1. En lo referente al estado químico ambas /nansas presentan buen estado.

Captaciones de aguas subterráneas y superficiales situadas en el término municipal:

- Pozo del Disgusto "Mas de Boix" en la partida de la Solaneta.
- Pozo Albòcasser parcela Tg del polígono 13 del TM de Albocàcer.
- Pozo de la Partida "Els Ibarsos"
- Toma del "Manantial del Rio Miguel"
- Pozo de la "Partida Masia Mota"
- Pozo del Camino de la Esperanza
- Pozo de la Partida "Canals"
- Pozo de la Partida "Masia Boix"
- Pozo "La Figuera del Barranco Hondo"

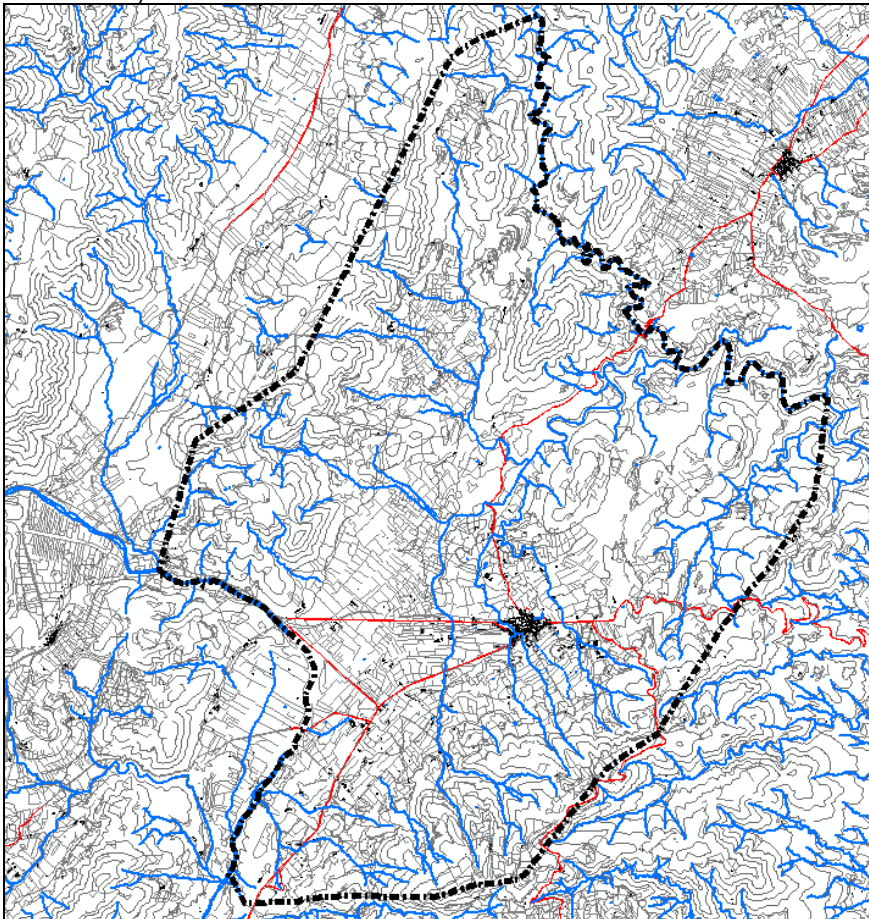
2.7. Hidrología:

La Rambla Carbonera es el curso de agua que se encuentra situado más al Oeste de del término municipal. Más próximos al núcleo urbano se localizan el Barranco Fondo, el Barranco de Antonas y el Barranco Bobalar, cauces que desde las estribaciones de la sierra al sureste llegan a atravesar el núcleo urbano.

Al norte y este la Rambla de la Morellana configura el límite de término y recoge aguas del denominado río de San Miguel que proviene del norte del término y en su integridad discurre por él.

Se trata de cauces todos ellos de actividad intermitente, en función de los periodos de lluvias. Su cuenca es muy limitada y no es susceptible de ocasionar riesgo de inundación de los terrenos adyacentes según la documentación obrante en el PATRICOVA. No se cita ninguna otra interferencia con cauces o elementos del Dominio Público Hidráulico.

En el siguiente gráfico se muestra la red hidrológica superficial principal en el término municipal de Albocácer y sus inmediaciones:



2.8. Aspectos bióticos: vegetación y fauna

Vegetación.

La superficie de L'Alt Maestrat es de 663.00 Km² de las cuales 38.053 hectáreas corresponden a superficie forestal que es la más abundante entre los que destacan los almendros, avellanos y olivos, siendo mucho más extensa que los pastos. La superficie dedicada al cultivo de secano ocupa 10.659 hectáreas, siendo muy superior en número a la superficie dedicada al cultivo de regadíos las cuales se dedican solamente 159 hectáreas debido al carácter abrupto de la Comarca.

Corológicamente Albocácer se circunscribe al Reino Holártico y dentro de este a la Región Mediterránea donde la potencialidad climática son los bosques de hoja perenne. Según Rivas Martínez (1977) el dominio que le corresponde es la Provincia Valenciano-Catalana-Provenzal-Balear Sector Valenciano-Tarraconense.

Las características geomorfológicas, edafológicas y microclimáticas, muy diversificadas en el ámbito de estudio, comportan una diversificación relativamente grande de las comunidades vegetales potenciales y reales así como de las comunidades bióticas asociadas.

En las zonas meridionales y orientales del ámbito de estudio, la vegetación potencial corresponde a la serie termo y mesomediterránea Íbero-levantina seco-subhúmeda basófila de la carrasca: *Sinrubio longifoliae* – *Quercetum rotundifoliae* (Costa, Peris & Figuerola.1982), cuya asociación climax es el carrascal litoral: *Rubio longifoliae* – *Quercetum rotundifoliae* (Costa, Peris & Figuerola 82), formado por un estrato arbóreo monoespecífico de carrasca (*Quercus rotundifolia*) acompañada por arbustos típicamente termófilos: espino olivero (*Rhamnus oleoides* ssp. *angustifolia*), palmito (*Chamaerops humilis*), lentisco (*Pistacia lentiscus*) y enebro de miera (*Juniperus oxycedrus*), presencia de lianas como la zarzaparrilla (*Smilax aspera*) y la madreSelva (*Lonicera implexa*), siendo el estrato herbáceo escaso.

Esta asociación está actualmente pobremente representada en beneficio de su etapa de sustitución el coscojar litoral: *Quercus cocciferae* – *Pistacietum Lentisci* (Br. – Bl. 35) que debe considerarse como vegetación permanente en áreas edafológicamente pobres. Este coscojar puede alcanzar elevada densidad y altura superior a los dos metros. Está dominado por la coscoja (*Quercus coccifera*) y el lentisco (*Pistacia lentiscus*), siendo también abundante el palmito (*Chamaerops humilis*) y, en forma arbustiva, el algarrobo (*Ceratonia siliqua*) y el olivo (*Olea europaea* ssp. *sylvestris*). Sólo aparece estrato herbáceo cuando el grado de cobertura disminuye, siendo predominante el fenás o listón (*Brachypodium retusum*). Muchas veces este coscojar presenta un estrato arbóreo de Pino carrasco (*Pinus halepensis*), circunstancia que se da en diversas zonas del municipio.

En etapas de mayor degradación, el coscojar es sustituido por el matorral de romero (*Rosmarinus officinalis*) y brezo (*Erica multiflora*) de la alianza Rosmarino – *Ericion* (Br. – Bl. 31). Se trata de una asociación subarbustiva constituida por especies heliófilas como las mencionadas a las que se añaden jaras como el romero macho (*Cistus clusii*) y la estepa negra (*Cistus monspeliensis*), aliagas (*Ulex parviflorus*), albadas (*Anthyllis cytisoides*), etc.

En las mismas áreas del ámbito de estudio, sustituyendo a la serie anterior en laderas rocosas e inclinadas (30 a 80 grados) donde se implanta con carácter de vegetación permanente en fisuras profundas y relativamente anchas, aparecen los sabinares de la asociación *Rhamno lycioidis* -

Juniperetum phoeniceae (Rivas-Martínez & G. López in G. López 1976). Sus especies características son la sabina negra (*Juniperus phoenicea*), el espino negro (*Rhamnus lycioides*), el pino carrasco (*Pinus halepensis*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), el espliego (*Lavandula latifolia*) y la coscoja (*Quercus coccifera*) entre otras.

En las cotas mayores de la Sierra y las vertientes a umbria existentes en el tercio norte del municipio se desarrollan los carrascales con hiedra de la serie meso-suprameditarránea subhúmeda basófila valenciana *Hedero helicis - Quercetum rotundifoliae* (Costa, Peris & Stübing). Se caracteriza por la presencia de una cobertura densa de encina (*Quercus rotundifolia*) acompañado por enebro (*Juniperus oxycedrus*), sabina negra (*Juniperus phoenicea*) y hiedra (*Hedera helix*). En el estrato arbustivo son frecuentes la madreselva (*Lonicera etrusca*), el aladierno (*Rhamnus alaternus*), la ginesta (*Cytisus patens*) y la hierba del peregrino (*Rubia peregrina*), con buen desarrollo de estrato herbáceo caracterizado por la presencia de violetas (*Viola* spp.), orquídeas (*Epipactis helleborine*, *Cephalantera rubra*) y helleboro (*Helleborus foetidus*).

Estos carrascales están bien representados en el ámbito de estudio, alcanzando en ocasiones coberturas próximas al 75 %. Imbricado con las superficies meridionales del carrascal subhúmedo y ocupando zonas de montaña situadas entre éste y el dominio del carrascal litoral, se desarrolla la asociación *Rhamno lycioidis - Quercetum cocciferae* (Br.-Bl. & O. Bolòs 1954) con juniperus, que aparece como orla y etapa de degradación de los carrascales o como vegetación permanente en laderas con pendiente elevada y suelos secos o esqueléticos.

Se trata de formaciones arbustivas, generalmente de densa cobertura, en las que predomina la coscoja (*Quercus coccifera*) acompañada en el área de estudio por fuerte presencia de enebro (*Juniperus oxycedrus*) con frecuencia arborescente. Otras especies propias de la asociación son el espino negro (*Rhamnus lycioides*), el brezo (*Erica multiflora*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el labiérnago (*Rhamnus angustifolia*), el torvisco (*Daphne gnidium*), la aliaga (*Ulex parviflorus*) y la zarzaparrilla (*Smilax aspera*).

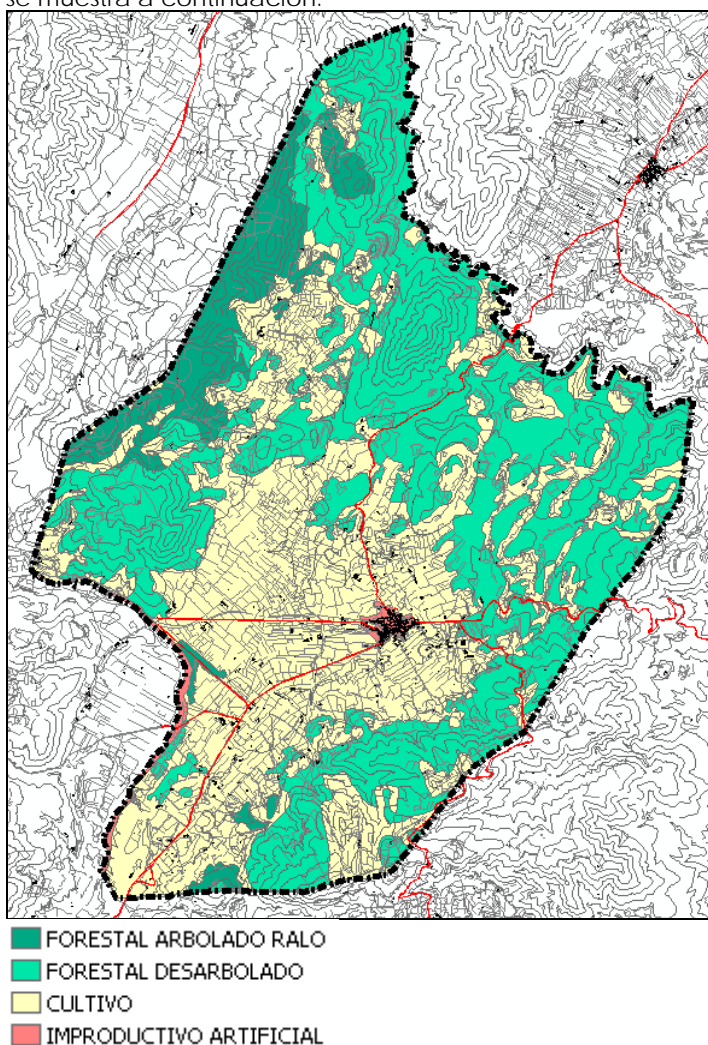
La vegetación edafófila (azonal) presente en el ámbito de estudio se localiza preferentemente en ambientes de depósitos aluviales y coluviales (rambla y terrazas aluviales), así como en ambientes de materiales calizos detríticos (roquedos y canchales).

En los ambientes de rambla y terrazas aluviales asociadas la vegetación es una comunidad de ribera dominada por perennifolios. La más característica es la Asociación *Rubio-Nerietum oleandri*, en la cual el elemento dominante es el baladre (*Nerium oleander*) acompañado de cañares (*Arundo donax*), juncos (*Scirpus* spp.), fenalares (*Brachypodium phoenicoides*) y zarzales (*Rubus ulmifolius*), entre otras especies adaptadas a las condiciones de rejuvenecimiento.

En las zonas de topografía abrupta asociadas a los relieves montañosos se localizan elementos de comunidades saxícolas y rupícolas (de canchales y grietas, respectivamente) ricas en endemismos.

En las áreas cultivadas predomina el secano, principalmente almendro y olivo. Asociadas a estos cultivos se encuentran vegetaciones tanto ligadas a la degradación de las asociaciones vegetales naturales a las que sustituyen, como vegetaciones edafófilas propias de los cultivos, ruderales y viarias, compuestas por especies con distintos grados de nitrofilia y resistencia a las perturbaciones antrópicas, de las alianzas *Panico-Setarion* y *Diploaxion*

Del Inventario Forestal Nacional 2 se desprenden los siguientes usos, mostrados en el gráfico que se muestra a continuación:



El significado de cada uno de estos usos es el que sigue:

- FORESTAL ARBOLADO RALO. Bosque ralo, monte arbolado ralo, superficie forestal arbolada rala, territorio con especies de matorral o pastizal natural como manifestación botánica predominante pero con presencia de árboles importante, en todo caso con una fracción de cabida cubierta arbórea superior al 5%, incluye las dehesas de base matorral o pastizal natural que cumplan la limitación de fracción cabida cubierta.
- FORESTAL DESARBOLADO. Monte desarbolado, superficie forestal desarbolada; territorio con especies de matorral y/o pastizal o con débil intervención humana, con presencia o no de árboles, pero con la fracción de cabida cubierta de estos últimos inferior al 5%.
- CULTIVOS. Incluye tanto los herbáceos anuales como los leñosos perennes, que pueden estar formados por especies forestales de fruto siempre que la intervención humana sea fuerte; no incluye las dehesas, montes huecos o montes adehesados siempre que la fracción de cabida cubierta de los árboles sea igual o superior al 20%.
- IMPRODUCTIVO ARTIFICIAL. Edificios, carreteras, canales, parques urbanos aunque estén dominados por árboles, otras construcciones humanas, viveros de fuera de los montes, siempre con superficie de más de 4 hectáreas.

Seguidamente se da traslado de la consulta a la Base de datos de la Biodiversidad de la Generalitat Valenciana que arroja el siguiente listado de flora en Albocasser y cuadrículas más próximas:

REINO PLANTAE

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
<i>Acer monspessulanum</i>	Arce de montpellier	
<i>Acer opalus ssp. granatense</i>	Arce de hoja pequeña	
<i>Adiantum capillus-veneris</i>	Cabellera de Venus	
<i>Adonis flammea</i>		
<i>Aegilops geniculata</i>	Rompesacos	
<i>Agave americana</i>	Agave	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras)
<i>Agrimonia eupatoria</i>		
<i>Ailanthus altissima</i>	Árbol de los dioses	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras)
<i>Ajuga chamaepitys</i>		
<i>Ajuga iva</i>		
<i>Allium lusitanicum</i>		
<i>Allium roseum</i>		
<i>Althaea hirsuta</i>		
<i>Alyssum alyssoides</i>		
<i>Amelanchier ovalis</i>		
<i>Ammi majus</i>		
<i>Anacyclus clavatus</i>	Manzanilla de los campos	
<i>Anacyclus valentinus</i>	Manzanilla valenciana	
<i>Anagallis arvensis</i>	Murajes	
<i>Anagallis arvensis ssp. arvensis</i>		
<i>Anchusa azurea</i>	Alcaluces	
<i>Andryala ragusina</i>		
<i>Anthemis arvensis</i>		
<i>Anthoxanthum odoratum</i>		Categoría UICN · Vulnerable
<i>Anthyllis tetraphylla</i>	Vulneraria de cuatro hojas	
<i>Anthyllis vulneraria ssp. gandogerii</i>	Vulneraria	
<i>Antirrhinum litigiosum</i>	Conejitos	
<i>Aphyllanthes monspeliensis</i>	Junquillo falso	
<i>Arabis turrita</i>		
<i>Arbutus unedo</i>	Madroño	
<i>Arctium minus</i>		
<i>Arenaria leptoclados</i>		
<i>Argyrobium zanonii</i>	Hierba de la plata	
<i>Aristolochia paucinervis</i>	Aristolochia larga	
<i>Aristolochia pistolochia</i>		

<i>Artemisia campestris</i>		
<i>Arundo donax</i>	Caña	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Asparagus acutifolius</i>	Esparraguera silvestre	
<i>Asparagus officinalis</i>		
<i>Asperula aristata</i> ssp. <i>scabra</i>	Asperilla de flor roja	
<i>Asphodelus fistulosus</i>	Gamoncillo	
<i>Asplenium fontanum</i>		
<i>Asplenium petrarchae</i>		
<i>Asplenium ruta-muraria</i>	Adianto blanco	
<i>Asplenium trichomanes</i>		
<i>Asplenium trichomanes</i> ssp. <i>quadrivalens</i>	Culantrillo bastardo	
<i>Asteriscus aquaticus</i>		
<i>Asteriscus spinosus</i>		
<i>Asterolinon linum-stellatum</i>	Lino de lagartijas	
<i>Astragalus hamosus</i>		
<i>Astragalus incanus</i>		
<i>Astragalus monspessulanus</i>		
<i>Astragalus monspessulanus</i> ssp. <i>gypsophilus</i>		
<i>Astragalus sesameus</i>		
<i>Atractylis cancellata</i>		
<i>Atractylis humilis</i>	Cardo heredero	
<i>Avena barbata</i>		
<i>Avena sterilis</i>	Avena loca	
<i>Ballota nigra</i>		
<i>Bellis sylvestris</i>		
<i>Biscutella carolipauana</i>	Anteojos	
<i>Biscutella mastratensis</i>	Anteojos	
<i>Biscutella stenophylla</i>		Categoría UICN · Vulnerable
<i>Blackstonia perfoliata</i> ssp. <i>perfoliata</i>		
<i>Bombycilaena erecta</i>		
<i>Borago officinalis</i>		
<i>Brachypodium distachyon</i>		
<i>Brachypodium phoenicoides</i>		
<i>Brachypodium retusum</i>	Fenazo	
<i>Brassica repanda</i> ssp. <i>blancoana</i>	Jaramago de roca	
<i>Bromus erectus</i>		
<i>Bromus hordeaceus</i>		
<i>Bromus madritensis</i>		
<i>Bromus rubens</i>	Bromo	
<i>Bryonia dioica</i>		
<i>Bupleurum frutescens</i>	Cuchilleja	
<i>Bupleurum fruticosum</i>	Adelfilla	
<i>Bupleurum rigidum</i>		
<i>Buxus sempervirens</i>		

<i>Calendula arvensis</i>	Hierba del podador	
<i>Campanula erinus</i>		
<i>Campanula rapunculus</i>		
<i>Cardamine hirsuta</i>		
<i>Carduus assoi</i> ssp. <i>assoi</i>	Cardo borriquero	
<i>Carduus pycnocephalus</i>	Cardo	
<i>Carex halleriana</i>	Lastoncillo	
<i>Carex humilis</i>		
<i>Carlina hispanica</i>		
<i>Carlina lanata</i>		
<i>Carthamus lanatus</i>	Cardo cabrero	
<i>Celtis australis</i>	Almez	
<i>Centaurea aspera</i> ssp. <i>aspera</i>		
<i>Centaurea calcitrapa</i>	Arbojos	
<i>Centaurea fabregatii</i>		
<i>Centaurea melitensis</i>		
<i>Centaurea ornata</i>		
<i>Centaurea pinae</i>	Centaurea	
<i>Centaurea scabiosa</i>		
<i>Centaurea scabiosa</i> ssp. <i>cephalariifolia</i>		
<i>Centaureum quadrifolium</i> ssp. <i>quadrifolium</i>		
<i>Centranthus calcitrapae</i>		
<i>Centranthus ruber</i>		
<i>Cephalanthera damasonium</i>		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo III. Especies Vigiladas
<i>Cephalanthera rubra</i>		
<i>Cephalaria leucantha</i>	Cuililla	
<i>Cerastium glomeratum</i>		
<i>Cerastium pumilum</i>		
<i>Ceratonia siliqua</i>	Algarrobo	
<i>Ceterach officinarum</i>	Doradilla	
<i>Chamaerops humilis</i>	Palmito	
<i>Chamaesyce prostrata</i>		
<i>Chenopodium pumilio</i>		
<i>Chondrilla juncea</i>	Achicoria dulce	
<i>Chrozophora tinctoria</i>		
<i>Cistus albidus</i>	Jara blanca	
<i>Cistus clusii</i>	Jaguarzo	
<i>Clematis flammula</i>		
<i>Clinopodium nepeta</i>		
<i>Colutea arborescens</i>		
<i>Convolvulus althaeoides</i>	Corregüela grande	
<i>Convolvulus arvensis</i>	Corregüela menor	
<i>Convolvulus lanuginosus</i>	Campanilla lanuda	
<i>Convolvulus lineatus</i>		

<i>Conyza bonariensis</i>		
<i>Coris monspeliensis</i>		
<i>Coronilla emerus</i>		
<i>Coronilla minima</i> ssp. <i>lotoides</i>	Coronilla de rey	
<i>Coronilla minima</i> ssp. <i>minima</i>		
<i>Coronilla scorpioides</i>		
<i>Corylus avellana</i>		
<i>Crataegus monogyna</i>	Espino albar	
<i>Cratoneuron filicinum</i>		
<i>Crepis vesicaria</i> ssp. <i>taraxacifolia</i>		
<i>Cruciata glabra</i>		
<i>Cuscuta approximata</i>		
<i>Cuscuta epithymum</i>	Cuscuta	
<i>Cuscuta planiflora</i>		
<i>Cynodon dactylon</i>	Césped	
<i>Cynoglossum cheirifolium</i>		
<i>Cynoglossum creticum</i>	Viniebla	
<i>Cytisus heterochrous</i>	Genista	
<i>Dactylis glomerata</i> ssp. <i>hispanica</i>		
<i>Damasonium polyspermum</i> *	Saeta de agua, cola de golondrina, estrellitas	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo II. Protegidas no catalogadas
<i>Daphne gnidium</i>	Torvisco	
<i>Desmazeria rigida</i> ssp. <i>rigida</i>		
<i>Dictamnus hispanicus</i>	Fresnillo	
<i>Digitalis obscura</i>	Digital negra	
<i>Dipcadi serotinum</i>	Falso narciso	
<i>Diploxys erucoides</i>	Rabaniza blanca	
<i>Diploxys muralis</i>		
<i>Dipsacus fullonum</i>		
<i>Dorycnium hirsutum</i>	Hierba del pastor	
<i>Dorycnium pentaphyllum</i>		
<i>Dorycnium pentaphyllum</i> ssp. <i>pentaphyllum</i>	Escobón	
<i>Ecballium elaterium</i>		
<i>Echinops ritro</i>	Cardo yesquero	
<i>Echium asperrimum</i>		
<i>Echium creticum</i> ssp. <i>coincyanum</i>	Viborera	
<i>Echium vulgare</i>		
<i>Eleocharis palustris</i>		
<i>Equisetum arvense</i>	Cola de caballo menor	
<i>Equisetum ramosissimum</i>	Cola de rata	
<i>Erica multiflora</i>	Brezo	
<i>Erinacea anthyllis</i>		
<i>Erinus alpinus</i> ssp. <i>hispanicus</i>		
<i>Erodium cicutarium</i>		

<i>Erodium malacoides</i>	Filamaria	
<i>Erodium sanguis-christi</i>		
<i>Erophila verna</i>		
<i>Erucastrum nasturtiifolium</i>		
<i>Erucastrum virgatum</i> ssp. <i>brachycarpum</i>	Jaramago de roca	
<i>Eryngium campestre</i>	Cardo corredor	
<i>Erysimum gomezcampoi</i>	Erisimo	
<i>Euphorbia characias</i>	Euforbia encarnada	
<i>Euphorbia exigua</i>		
<i>Euphorbia falcata</i>		
<i>Euphorbia flavicoma</i>	Lechera	
<i>Euphorbia helioscopia</i>	Lechera	
<i>Euphorbia nicaeensis</i>		
<i>Euphorbia segetalis</i>	Lechera	
<i>Euphorbia serrata</i>	Lechetrezna serrada	
<i>Euphorbia sulcata</i>		
<i>Eurhynchium speciosum</i>		
<i>Ficus carica</i>	Higuera	
<i>Filago pyramidata</i>	Hierba algodonera	
<i>Foeniculum vulgare</i>	Hinojo amargo	
<i>Fritillaria hispanica</i>		
<i>Fumana ericifolia</i>		
<i>Fumana laevipes</i>		
<i>Fumana thymifolia</i>		
<i>Fumaria capreolata</i>	Conejitos de las vallas	
<i>Fumaria officinalis</i>		
<i>Fumaria parviflora</i>		
<i>Galactites tomentosa</i>	Cardota	
<i>Galeopsis angustifolia</i>		
<i>Galium frutescens</i>	Galio blanco	
<i>Galium maritimum</i>		
<i>Galium parisiense</i>		
<i>Genista hispanica</i> ssp. <i>hispanica</i>		
<i>Genista scorpius</i>		
<i>Geranium molle</i>		
<i>Geranium purpureum</i>		
<i>Geranium rotundifolium</i>		
<i>Glaucium flavum</i>	Amapola	
<i>Hedera helix</i>	Hiedra	
<i>Hedypnois cretica</i>		
<i>Helianthemum hirtum</i>		
<i>Helianthemum marifolium</i>	Jarilla de hoja de maro	
<i>Helianthemum molle</i>		
<i>Helianthemum organifolium</i>		

Helianthemum salicifolium ssp. salicifolium		
Helianthemum violaceum		
Helichrysum stoechas	Siempre viva de monte	
Helleborus foetidus		
Hippocrepis ciliata		
Hippocrepis frutescens		
Hirschfeldia incana		
Hordeum murinum		
Hornungia petraea		
Hyoscyamus niger		
Hyparrhenia hirta	Cebrillo	
Hyparrhenia sinaica		
Hypericum perforatum	Hipérico	
Ilex aquifolium	Acebo	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo III. Especies Vigiladas
Inula montana		
Inula salicina		
Ipomoea purpurea	Campanilla morada	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
Jasione mansanetiana *	Botón azul	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo II. Protegidas no catalogadas
Jasminum fruticans	Jazmín silvestre	
Jasonia glutinosa		
Juniperus oxycedrus		
Juniperus oxycedrus ssp. oxycedrus	Enebro	
Juniperus phoenicea	Sabina mora	
Juniperus phoenicea ssp. phoenicea		
Koeleria vallesiana		
Lactuca serriola	Lechuga borde	
Lactuca tenerrima		
Lamarckia aurea	Cepillitos	
Lamium amplexicaule	Gallitos	
Lathyrus aphaca		
Lathyrus cicera	Almorta de monte	
Lathyrus filiformis		
Lathyrus latifolius		
Laurus nobilis	Laurel	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo III. Especies Vigiladas
Lavandula latifolia	Espliego	
Lavatera maritima		
Legousia scabra		
Leontodon longirostris		
Lepidium graminifolium		
Leuzea conifera	Cuchara de pastor	
Limodorum abortivum		
Limodorum trabutianum		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo III. Especies Vigiladas

Linaria depauperata ssp. hegelmaieri	Palomilla	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo III. Especies Vigiladas
Linaria ilergabona		
Linaria simplex		
Linum narbonense	Lino azul	
Linum strictum		
Lobularia maritima		
Lolium rigidum	Vallico	
Lonicera etrusca	Madreselva	
Lonicera implexa	Madreselva	
Lotus delortii		
Lythrum tribracteatum		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo III. Especies Vigiladas
Malva neglecta		
Mantisalca salmantica		
Marrubium supinum		
Marrubium vulgare	Marrubio	
Matricaria chamomilla		
Medicago littoralis		
Medicago minima		
Medicago orbicularis		
Medicago rigidula		
Medicago sativa	Alfalfa	
Medicago suffruticosa ssp. leiocarpa		
Medicago truncatula		
Melica ciliata		
Melica minuta		
Mentha pulegium		
Mentha suaveolens	Mentastro	
Mercurialis ambigua	Malcoraje	
Mercurialis huetii	Mercurial	
Mercurialis tomentosa	Mercurial blanca	
Mercurialis x malinvaudii		
Micromeria fruticosa	Poleo de monte	
Minuartia hybrida		
Misopates orontium		
Muscari comosum		
Muscari neglectum	Nazarenos	
Narcissus assoanus	Narciso gallego	
Narcissus dubius		
Narduroides salzmannii		
Neatostema apulum		
Nerium oleander	Adelfa	
Nigella damascena		
Odontites viscosus		
Olea europaea	Olivo	

<i>Olea europaea</i> ssp. <i>sylvestris</i>		
<i>Ononis minutissima</i>	Anonis menor	
<i>Ononis pusilla</i>		
<i>Ononis spinosa</i>		
<i>Onopordum acanthium</i>		
<i>Ophrys speculum</i>	Espejo de Venus	
<i>Opuntia ficus-indica</i>		Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Orchis papilionacea</i> *		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo Ia. En Peligro de Extinción
<i>Ornithogalum bourgeanum</i>		
<i>Orobanche gracilis</i>		
<i>Orobanche hederæ</i>		
<i>Osyris alba</i>	Retama loca	
<i>Papaver pinnatifidum</i>		
<i>Papaver rhoeas</i>	Amapola	
<i>Parietaria judaica</i>	Albahaca de río	
<i>Paronychia argentea</i>	Nevadilla	
<i>Paronychia capitata</i>		
<i>Petrorhagia prolifera</i>		
<i>Petroselinum crispum</i>		
<i>Phagnalon rupestre</i>		
<i>Phagnalon saxatile</i>	Manzanilla yesquera	
<i>Phagnalon sordidum</i>	Coniza sórdida	
<i>Phalaris arundinacea</i>		
<i>Phillyrea angustifolia</i>	Labiernago	
<i>Phillyrea latifolia</i>		
<i>Phillyrea media</i>		
<i>Phlomis herba-venti</i>		
<i>Phlomis lychnitis</i>	Oreja de liebre	
<i>Phyllitis sagittata</i> *		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo Ia. En Peligro de Extinción
<i>Phyllitis scolopendrium</i> *		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo II. Protegidas no catalogadas
<i>Picnomon acarna</i>		
<i>Pilosella tardans</i>		
<i>Pimpinella espanensis</i>		
<i>Pinus halepensis</i>	Pino carrasco	
<i>Pinus nigra</i>		
<i>Pinus nigra</i> ssp. <i>salzmannii</i>	Pino negro	
<i>Piptatherum coerulescens</i>		
<i>Piptatherum millaceum</i>	Mijo mayor	
<i>Pistacia lentiscus</i>	Lentisco	
<i>Pistacia terebinthus</i>	Cornicabra	
<i>Pistacia x saportae</i>		
<i>Plantago afra</i>		
<i>Plantago albicans</i>	Llantén blanquecino	

<i>Plantago lagopus</i>	Pie de liebre	
<i>Plantago sempervirens</i>	Zaragatona	
<i>Poa bulbosa</i>		
<i>Poa compressa</i>		
<i>Polycarpon tetraphyllum</i>		
<i>Polycarpon tetraphyllum</i> ssp. <i>tetraphyllum</i>		
<i>Polygala rupestris</i>	Hierba amarga	
<i>Polypodium cambricum</i>	Polipodio	
<i>Populus nigra</i>	Chopo	
<i>Potamogeton densus</i>		
<i>Potentilla neumanniana</i>		
<i>Potentilla reptans</i>	Cinco en rama	
<i>Primula veris</i>		
<i>Primula veris</i> ssp. <i>columnae</i>		
<i>Prunella laciniata</i>		
<i>Prunus dulcis</i>		
<i>Prunus mahaleb</i>	Cerezo de Santa Lucía	
<i>Prunus spinosa</i>	Endrino	
<i>Psoralea bituminosa</i>		
<i>Quercus coccifera</i>	Coscoja	
<i>Quercus faginea</i>	Quejigo	
<i>Quercus ilex</i>		
<i>Quercus ilex</i> ssp. <i>ilex</i>		
<i>Quercus ilex</i> ssp. <i>rotundifolia</i>	Carrasca	
<i>Ranunculus bulbosus</i>		
<i>Ranunculus sceleratus</i>		
<i>Ranunculus trichophyllum</i>		
<i>Reichardia picroides</i>		
<i>Reseda lutea</i>	Gualdón	
<i>Rhamnus alaternus</i>	Aladiern	
<i>Rhamnus alaternus</i> ssp. <i>alaternus</i>		
<i>Rhamnus lycioides</i>		
<i>Rhamnus lycioides</i> ssp. <i>lycioides</i>	Espino negro	
<i>Rhamnus pumilus</i>		
<i>Rhamnus saxatilis</i>		
<i>Robinia pseudacacia</i>	Acacia blanca	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Rorippa nasturtium-aquaticum</i> ssp. <i>nasturtium-aquaticum</i>		
<i>Rosa agrestis</i>		
<i>Rosa micrantha</i>		
<i>Rosa sempervirens</i>		
<i>Rosmarinus officinalis</i>	Romero	
<i>Rosmarinus officinalis</i> ssp. <i>officinalis</i>		
<i>Rostraria cristata</i>		
<i>Rubia peregrina</i>	Raspalengua	

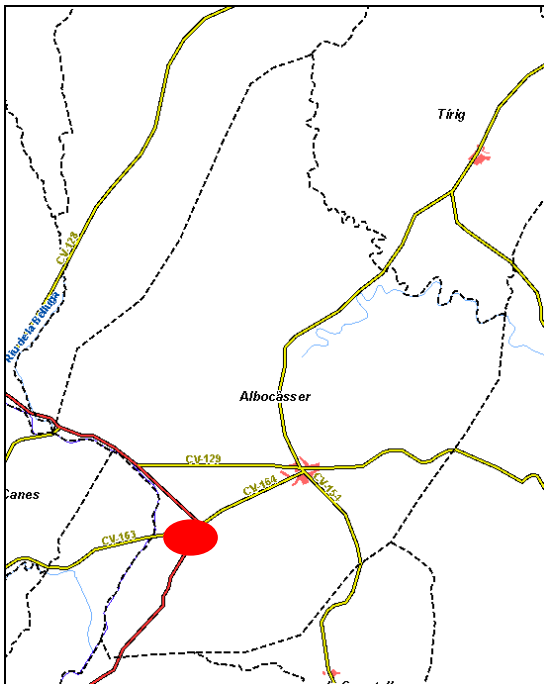
Rubia peregrina ssp. longifolia		
Rubia peregrina ssp. peregrina		
Rubus ulmifolius	Zarzamora	
Rumex intermedius		
Rumex pulcher		
Ruscus aculeatus	Rusco	Directiva de Hábitats · Anexo V
Ruta angustifolia	Ruda menor	
Salix eleagnos	Mimbrera	
Salvia lavandulifolia		
Salvia pratensis		
Salvia sclarea		
Salvia valentina	Gallocresta	
Salvia verbenaca	Verbena	
Salvia verbenaca ssp. controversa		
Salvia x rosuae		
Samolus valerandi	Pamplina	
Sanguisorba minor ssp. spachiana		
Santolina chamaecyparissus		
Santolina chamaecyparissus ssp. squarrosa	Manzanilla	
Saponaria ocyroides		
Sarcocapnos enneaphylla	Zapatitos de la Virgen	
Satureja innota	Ajedrea	
Satureja montana		
Satureja x carolipau		
Scabiosa atropurpurea	Bella dama	
Scabiosa columbaria ssp. affinis		
Scirpus holoschoenus		
Scolymus hispanicus	Cardillo	
Scorpiurus subvillosus	Hierba del escorpión	
Scorzonera angustifolia	Tetas de vaca	
Scorzonera hispanica		
Scorzonera laciniata		
Scrophularia canina		
Sedum acre		
Sedum album	Uva de gato	
Sedum dasyphyllum	Uña de gato	
Sedum sediforme	Uña de gato	
Senecio vulgaris	Hierba cana	
Serratula nudicaulis		
Sherardia arvensis		
Sideritis hirsuta		
Sideritis romana	Zahareña	
Sideritis spinulosa	Rabo degato	
Sideritis tragoriganum		Categoría UICN · Vulnerable

Sideritis tragoriganum ssp. tragoriganum	Rabogato	
Silene latifolia		
Silene mellifera	Collejilla de bosque	
Silene nocturna		
Silene nutans		
Silene saxifraga		
Silene vulgaris		
Silene vulgaris ssp. vulgaris		
Silybum marianum	Cardo mariano	
Smilax aspera	Zarzaparrilla	
Sonchus tenerimus	Cerraja tierna	
Sorbus domestica		
Spartium junceum	Canarios	
Stachys heraclea		
Stachys officinalis		
Stachelina dubia	Hierba pincel	
Stipa capensis		
Stipa offneri		
Tamus communis		
Tanacetum corymbosum		
Tanacetum parthenium		
Taraxacum laevigatum		
Taraxacum obovatum		
Taxus baccata	Tejo	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo III. Especies Vigiladas
Telephium imperati		
Teucrium botrys		
Teucrium capitatum		
Teucrium capitatum ssp. capitatum		
Teucrium chamaedrys		
Teucrium expassum	Poleo macho	
Teucrium polium		
Teucrium pseudo-chamaepitys	Falso pinillo	
Teucrium x coeleste		
Thalictrum tuberosum		
Thesium humifusum		
Thlaspi perfoliatum		
Thymelaea tinctoria		
Thymus piperella	Pimentera	
Thymus vulgaris	Tomillo	
Thymus vulgaris ssp. vulgaris		
Torilis arvensis		
Torilis nodosa		
Tragopogon crocifolius		
Trifolium angustifolium		

Trifolium campestre		
Trifolium fragiferum		
Trifolium scabrum		
Ulex parviflorus	Aliaga	
Ulmus minor	Olmo	
Urospermum dalechampii		
Urospermum picroides	Barba de viejo	
Urtica pilulifera		
Verbascum pulverulentum		
Verbascum rotundifolium ssp. haenseleri		
Veronica anagallis-aquatica	Bérula	
Viburnum tinus	Durillo	
Vicia cracca ssp. tenuifolia		
Vicia lutea		
Vicia peregrina		
Viola alba		
Viola suavis		
Xeranthemum inapertum		

Árboles monumentales

En Albocàsser hay catalogados tres ejemplares de árboles monumentales. Se localizan en el enclave del ermitorio de Sant Pau y son los siguientes:



Inventario	292
Nombre científico	Platanus hispanica Münchh.
Nombre popular	Plàtan del Pla de Sant Pau IV
X	754237
Y	4470197
Z	535
Polígono	11
Parcela	9046
Tronco	3,7
Copa	30
Altura	27
Edad	90
Propiedad	privada
Radio de protección	25

Inventario	293
Nombre científico	Platanus hispanica Münchh.
Nombre popular	Plàtan del Pla de Sant Pau V
X	754273
Y	4470232
Z	535
Polígono	11
Parcela	9046
Tronco	3,85
Copa	26,5
Altura	25
Edad	90
Propiedad	privada
Radio de protección	23,25

Inventario	288
Nombre científico	Hedera helix L.
Nombre popular	Heura de Sant Pau
X	754280
Y	4470250
Z	535
Polígono	11
Parcela	9046
Tronco	4,5
Copa	20
Altura	7,5
Edad	400
Propiedad	privada
Radio de protección	20

Fauna.

La amplitud y diversidad del término municipal, junto con su posición en la transición de los ambientes termo y mesomediterráneos en áreas relativamente poco antropizadas favorece la diversidad faunística en el territorio.

Entre los anfibios cabe destacar la presencia de los sapos común (*Bufo bufo*), corredor (*Bufo calamita*), partero (*Alytes obstetricans*), de espuelas (*Pelobates cultripes*) y sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*), así como del gallipato (*Pleurodeles waltl*) y la rana común (*Rana perezi*) asociados estos últimos a puntos permanentes de agua.

Entre los reptiles se encuentran diversas especies de óptimo termomediterráneo, como el eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*) las culebras de herradura (*Coluber hippocrepis*), lisa meridional (*Coronella girondica*), de escalera (*Elaphe scalaris*), viperina (*Natrix maura*) y bastarda (*Malpolon monspessulanus*), así como del lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), las lagartijas colilarga (*Psammodromus algirus*), ibérica (*Podarcis hispanica*) y cenicienta (*Psammodromus hispanicus*) y la salamanquesa común *Tarentola mauritanica*.

Entre los mamíferos, destaca la presencia de artiodáctilos como la cabra montes (*Capra pyrenaica*) procedente de las poblaciones radicadas en el Norte de la provincia actualmente en expansión, así como del ubicuo jabalí (*Sus scrofa*). En el ámbito de estudio se localizan diversos carnívoros de las familias canidae, como el zorro (*Vulpes vulpes*), felidae como el gato montés europeo (*Felis silvestris*), viverridae como la gineta (*Genetta genetta*) y mustelidae como la garduña (*Martes foina*), el tejón (*Meles meles*), la comadreja (*Mustela nivalis*) y el turón (*Mustela putorius*).

Igualmente, están representados los lagomorfos a través del conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) y la liebre ibérica (*Lepus granatensis*), los Erináceos a través del erizo común (*Erinaceus europaeus*) y el moruno (*Atelerix algirus*), musarañas como la gris (*Crocivura rusula*) y el musgaño enano (*Suncus etruscus*) y una gran variedad de roedores como la ardilla roja (*Sciurus vulgaris*), el lirón careto (*Elyomis quercinus*), las ratas parda (*Rattus norvegicus*) y negra (*Rattus rattus*), el topillo mediterráneo (*Microtus duodecimcostatus*) y los ratones de campo (*Apodemus sylvaticus*) y moruno (*Mus spretus*).

En el ámbito de estudio se han reseñado cerca de un centenar de especies de aves, siendo destacable la gran diversidad de rapaces tanto diurnas, con presencia de águila real (*Aquila chrysaetos*), calzada (*Hieraaetus pennatus*), culebrera (*Ciscaetus gallicus*) y perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), el ratonero (*Buteo buteo*), el azor (*Accipiter gentilis*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el buitre leonado (*Gyps fulvus*), como nocturnas, con presencia de búho real (*Bubo bubo*), mochuelo europeo (*Athene noctua*) y lechuza (*Tyto alba*), entre otras especies.

Seguidamente se da traslado de la consulta a la Base de datos de la Biodiversidad de la Generalitat Valenciana que arroja el siguiente listado de fauna:

PHYLUM MOLUSCA

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Bythinella batalleri		
Euconulus fulvus		
Ferussacia folliculus		
Jaminia quadridens		
Lauria cylindracea		
Musculium lacustre		
Physella acuta		
Pomatias elegans		
Potamopyrgus antipodarum		Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras)
Punctum pygmaeum		
Truncatellina claustralis		
Xerocrassa subrogata		

CLASE ARACNIDA

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Dysdera castillonensis		
Dysdera erythrina		
Lessertia dentichelis		
Metellina segmentata		
Parachtes teruelis		
Speleoharpactea levantina *		Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo I - Vulnerable
Uroctea durandi		

CLASE ANFIBIOS

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Alytes obstetricans	Sapo partero común	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Bufo bufo	Sapo común	
Pelophylax perezi	Rana común	Directiva de Hábitats · Anexo V
Pleurodeles waltl *	Gallipato	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE

CLASE REPTILIA

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Chalcides bedriagai	Eslizón ibérico	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Coronella girondica	Culebra lisa meridional	
Hemorrhois hippocrepis	Culebra de herradura	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE

Malpolon monspessulanus	Culebra bastarda	
Natrix maura	Culebra viperina	
Psammodromus algirus	Lagartija colilarga	
Rhinechis scalaris	Culebra de escalera	
Tarentola mauritanica	Salamanquesa común	
Timon lepidus	Lagarto ocelado	Convenio de Berna · Anexo II

CLASE AVES

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Alectoris rufa	Perdiz roja	Directiva de Aves · Anexo III.1 · Anexo II.1
Anthus campestris *	Bisbita campestre	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Apus apus	Vencejo común	
Apus pallidus	Vencejo pálido	
Aquila chrysaetos *	Águila real	Convenio de Bonn · Anexo II
Aquila fasciata * **	Águila-azor perdicera	Categoría UICN · En peligro
Ardea cinerea	Garza real	
Carduelis cannabina	Pardillo común	Convenio de Berna · Anexo II
Carduelis carduelis	Jilguero europeo	Convenio de Berna · Anexo II
Carduelis chloris	Verderón común	Convenio de Berna · Anexo II
Certhia brachydactyla	Agateador común	
Circaetus gallicus *	Culebrera europea	Directiva de Aves · Anexo I
Circus pygargus *	Aguilucho cenizo	Categoría UICN · Vulnerable
Cisticola juncidis	Cisticola buitrón	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Columba livia	Paloma bravía	
Columba palumbus	Paloma torcaz	Directiva de Aves · Anexo III.1 · Anexo II.1
Corvus corax	Cuervo	Convenio de Berna · Anexo III
Cuculus canorus	Cuco común	
Cyanistes caeruleus	Herrerillo común	
Delichon urbicum	Avión común	
Emberiza calandra	Triguero	
Emberiza cia	Escribano montesino	
Emberiza cirius	Escribano soteño	
Erithacus rubecula	Petirrojo	
Falco peregrinus *	Halcón peregrino	Directiva de Aves · Anexo I
Falco tinnunculus	Cernicalo vulgar	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Fringilla coelebs	Pinzón vulgar	
Galerida cristata	Cogujada común	
Galerida theklae *	Cogujada montesina	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Gyps fulvus *	Buitre leonado	Directiva de Aves · Anexo I
Hieraaetus pennatus *	Aguiluilla calzada	Directiva de Aves · Anexo I

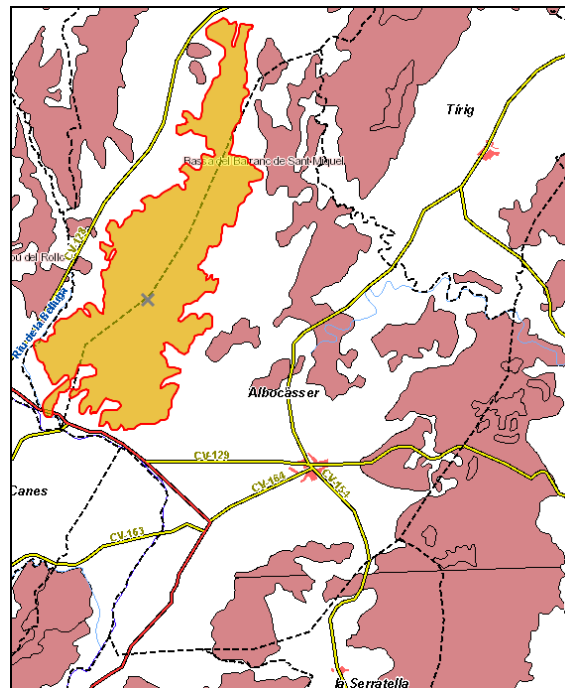
Hippolais polyglotta	Zarcero poliglota	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Hirundo rustica	Golondrina común	
Jynx torquilla	Torcecuello euroasiático	
Lanius meridionalis	Alcaudón real	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Lanius senator	Alcaudón común	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Lullula arborea *	Alondra totovia	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Luscinia megarhynchos	Ruiseñor común	
Merops apiaster	Abejaruco europeo	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Milvus migrans *	Milano negro	Convenio de Bonn · Anexo II
Monticola solitarius	Roquero solitario	
Motacilla alba	Lavandera blanca	
Motacilla flava	Lavandera boyera	
Muscicapa striata	Papamoscas gris	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Neophron percnopterus *	Alimoche común	Convenio de Berna · Anexo II
Oenanthe hispanica	Collalba rubia	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Oenanthe oenanthe	Collalba gris	
Oriolus oriolus	Oropéndola europea	
Otus scops	Autillo europeo	
Parus ater	Carbonero garrapinos	
Parus major	Carbonero común	
Passer domesticus	Gorrion común	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo III - Tuteladas
Passer montanus	Gorrion molinero	
Petronia petronia	Gorrion chillón	
Phylloscopus bonelli	Mosquitero papialbo	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Phylloscopus trochilus	Mosquitero musical	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Pica pica	Urraca	Directiva de Aves · Anexo II.2
Regulus ignicapilla	Reyezuelo listado	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Saxicola rubetra	Tarabilla norteña	
Saxicola torquatus	Tarabilla común	
Serinus serinus	Verdecillo	Convenio de Berna · Anexo II
Streptopelia decaocto	Tórtola turca	
Streptopelia turtur	Tórtola europea	Directiva de Aves · Anexo II.2
Sturnus unicolor	Estornino negro	
Sylvia atricapilla	Curruca capirotada	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Sylvia hortensis	Curruca mirfona	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
Sylvia melanocephala	Curruca cabecinegra	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE

<i>Sylvia undata</i> *	Curruca rabilarga	Directiva de Aves · Anexo I
<i>Troglodytes troglodytes</i>	Chochín común	
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	
<i>Turdus philomelos</i>	Zorzal común	
<i>Turdus viscivorus</i>	Zorzal charlo	
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	

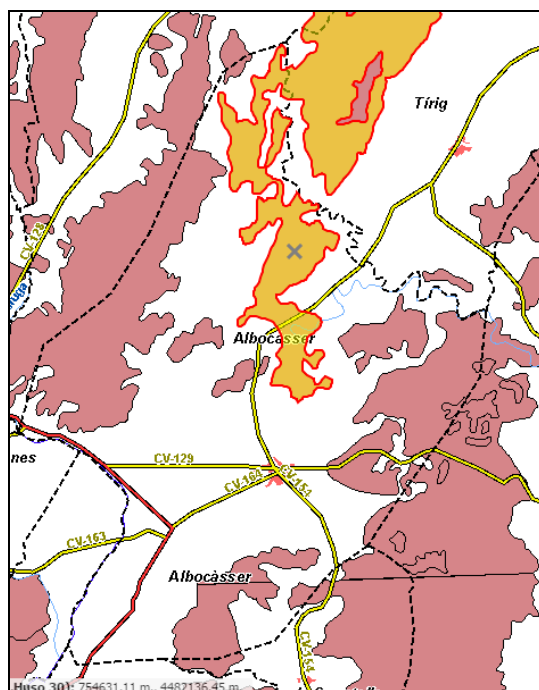
CLASE MAMALIA

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
<i>Capra pyrenaica</i>	Cabra montés	Directiva de Hábitats · Anexo V
<i>Capreolus capreolus</i>	Corzo	
<i>Crocidura russula</i>	Musaraña gris	Convenio de Berna · Anexo II · Anexo III
<i>Erinaceus europaeus</i>	Erizo europeo	
<i>Genetta genetta</i>	Gineta	Directiva de Hábitats · Anexo V
<i>Lepus granatensis</i>	Liebre ibérica	Categoría UICN · Preocupación menor
<i>Martes foina</i>	Garduña	Convenio de Berna · Anexo III
<i>Meles meles</i>	Tejón	Convenio de Berna · Anexo III
<i>Mustela nivalis</i>	Comadreja	Convenio de Berna · Anexo III
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo	Categoría UICN · Preocupación menor
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí	Categoría UICN · Preocupación menor
<i>Vulpes vulpes</i>	Zorro rojo	Categoría UICN · Preocupación menor

2.9. Hàbitats

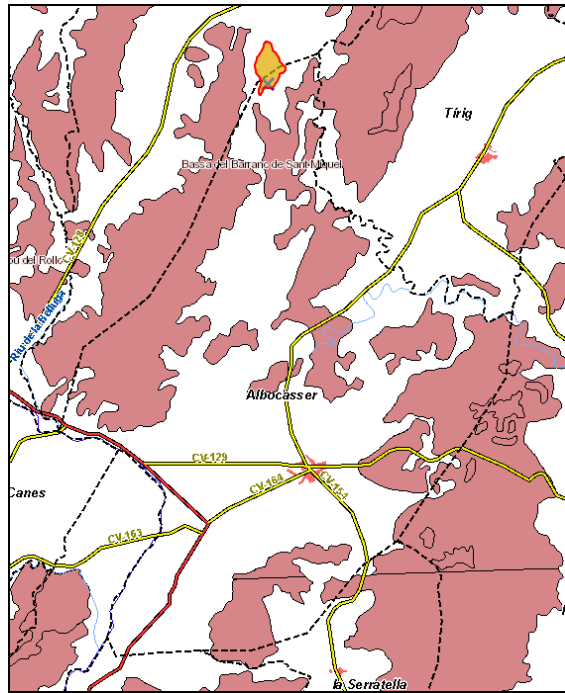


Hábitat 1	
Naturalidad	1
Porcentaje de cobertura	38
Alianza	Rhamno lycioidis-Quercion cocciferae Rivas Goday ex Rivas-Martínez 1975
Especies alianza	Ephedra nebrodensis, Genista cinerea subsp. valentina, Rhamnus fontqueri, Teline patens.
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercetum cocciferae Br.-Bl. 1924 (comunidades de Juniperus)
Nombre común	Coscojares basófilos somontano-aragoneses con boj
Nombre genérico	Coscojares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5210
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.

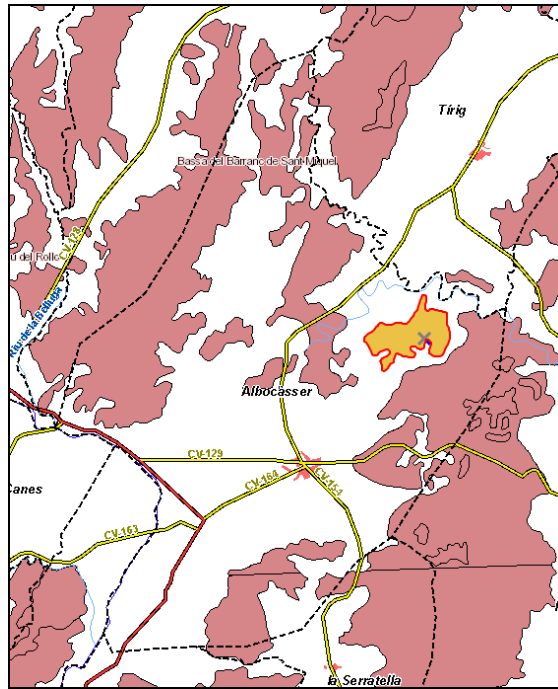


Hàbitat 1	
Naturalidad	1
Porcentaje de cobertura	37
Alianza	Rhamno lycioidis-Quercion cocciferae Rivas Goday ex Rivas-Martínez 1975
Especies alianza	Ephedra nebrodensis, Genista cinerea subsp. valentina, Rhamnus fontqueri, Teline patens.
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercetum cocciferae Br.-Bl. 1924 (comunidades de Juniperus)
Nombre común	Coscojares basófilos somontano-aragoneses con boj
Nombre genérico	Coscojares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5210
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.
Hàbitat 2	
Naturalidad	1
Porcentaje de cobertura	1
Alianza	Quercu rotundifoliae-Oleion sylvestris Barbéro, Quézel & Rivas-Martínez in Rivas-Martínez, Costa & Izco 1986
Especies alianza	Gennaria diphylla, Quercus coccifera subsp. rivasmartinezii, Rubia agostinhoi, Ruscus hypophyllum, Scilla monophyllos, Teucrium scorodonia subsp. baeticum.
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Rubio longifoliae-Quercetum rotundifoliae Costa, Peris & Figuerola 1983 (encinares)
Nombre común	Carrascales basófilos valenciano-tarraconenses y setabenses
Nombre genérico	Encinares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	9340
Prioritario	Np
Definición código UE	Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
Hàbitat 3	
Naturalidad	2

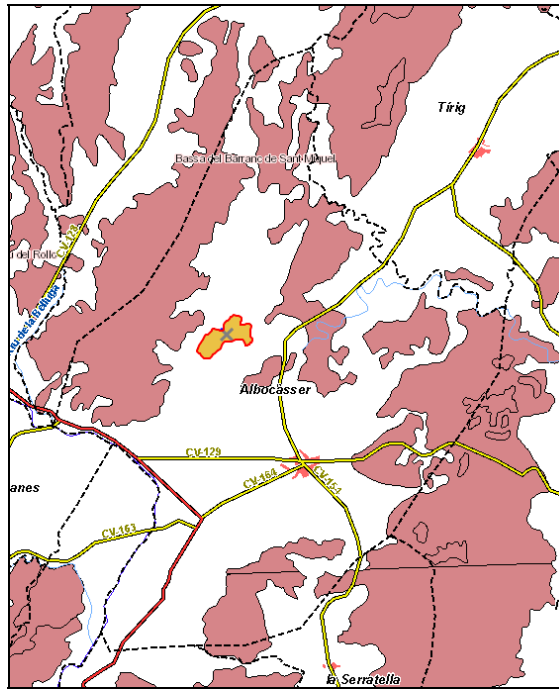
Porcentaje de cobertura	1
Alianza	Rosmarinion officinalis Br.-Bl. ex Molinier 1934
Especies alianza	Centaurea spachii, Cistus creticus, Cytinus hypocistis subsp. pityusensis, Dianthus multiceps subsp. multiceps, Dianthus pungens subsp. pungens, Erica multiflora, Erica terminalis, Genista dorycnifolia, Genista hirsuta subsp. erioclada, Genista tricuspid
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Anthyllido cytisoidis-Cistetum clusii Br.-Bl. & al. 1935 (matorrales de dunas y arenales costeros)
Nombre común	Tomillares termomediterráneos catalanes
Nombre genérico	Tomillares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	2260
Prioritario	Np
Definición código UE	Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavanduletalia
Hábitat 4	
Naturalidad	2
Porcentaje de cobertura	1
Alianza	Asparago albi-Rhamnion oleoidis Rivas Goday ex Rivas-Martinez 1975
Especies alianza	Aristolochia baetica, Asparagus aphyllus, Bupleurum gibraltarium, Calicotome villosa, Euphorbia pedroi, Ononis speciosa, Phlomis purpurea subsp. purpurea, Rhamnus oleoides subsp. oleoides, Rhamnus velutinus subsp. almeriensis, Salsola webbi, Thapsia nit
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercu cocciferae-Lentiscetum Br.-Bl., Font Quer, G. Br.-Bl., Frey, Jansen, & Moor 1936
Nombre común	Lentiscal acidófilo valenciano-tarraconense con coscojas
Nombre genérico	Lentiscales
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5330
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
Hábitat 5	
Naturalidad	2
Porcentaje de cobertura	6
Alianza	Quercion ilicis Br.-Bl. ex Molinier 1934 em. Rivas-Martinez 1975
Especies alianza	Quercus ilex subsp. gracilis, Teucrium chamaedrys subsp. pinnatifidum.
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercetum rotundifoliae Br.-Bl. & O. Bolòs in Vives 1956
Nombre común	Encinares basófilos bajoaragoneses y riojanos
Nombre genérico	Encinares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	9340
Prioritario	Np
Definición código UE	Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia



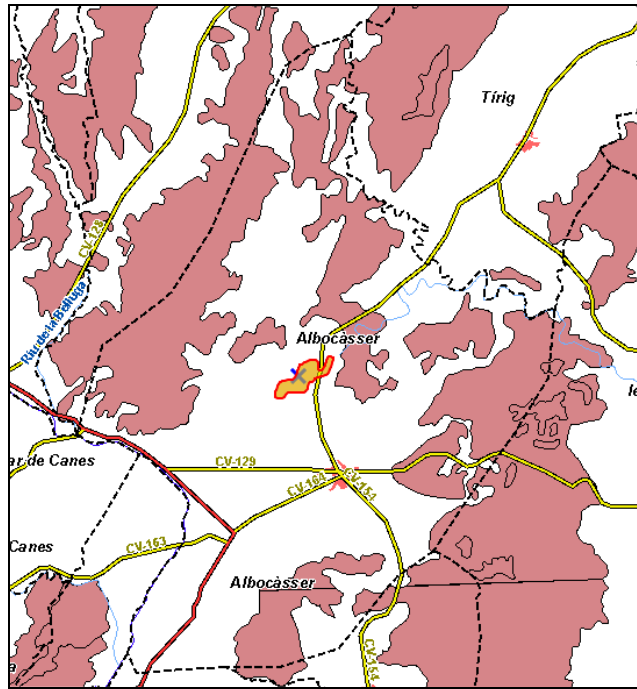
Hábitat 1	
Naturalidad	1
Porcentaje de cobertura	38
Alianza	Rhamno lycioidis-Quercion cocciferae Rivas Goday ex Rivas-Martínez 1975
Especies alianza	Ephedra nebrodensis, Genista cinerea subsp. valentina, Rhamnus fontqueri, Teline patens.
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercetum cocciferae Br.-Bl. 1924 (comunidades de Juniperus)
Nombre común	Coscojares basófilos somontano-aragoneses con boj
Nombre genérico	Coscojares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5210
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.



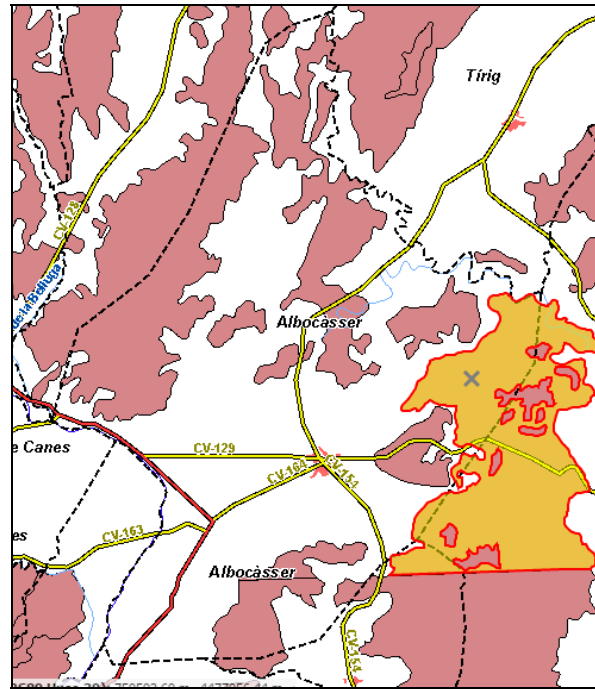
Habitat 1	
Naturalidad	1
Porcentaje de cobertura	38
Alianza	Asparago albi-Rhamnion oleoidis Rivas Goday ex Rivas-Martinez 1975
Especies alianza	Aristolochia baetica, Asparagus aphyllus, Bupleurum gibraltarium, Calicotome villosa, Euphorbia pedroi, Ononis speciosa, Phlomis purpurea subsp. purpurea, Rhamnus oleoides subsp. oleoides, Rhamnus velutinus subsp. almeriensis, Salsola webbi, Thapsia nit
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercu cocciferae-Lentiscetum Br.-Bl., Font Quer, G. Br.-Bl., Frey, Jansen, & Moor 1936
Nombre común	Lentiscal acidófilo valenciano-tarraconense con coscojas
Nombre genérico	Lentiscares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5330
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos



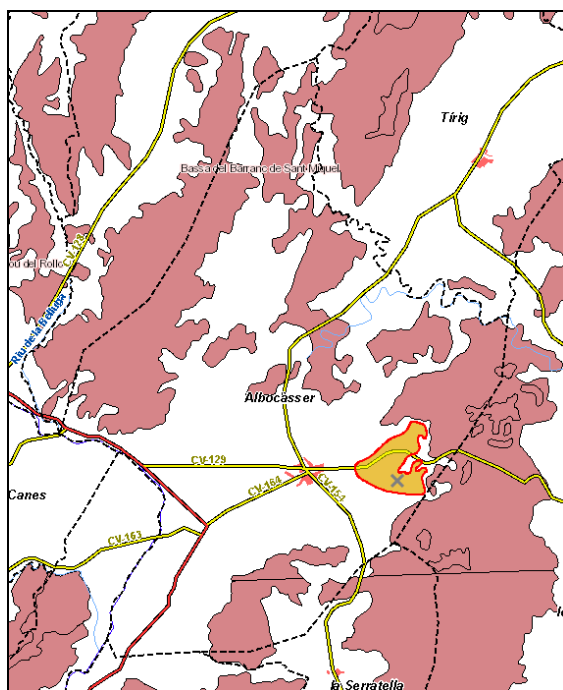
Hábitat 1	
Naturalidad	1
Porcentaje de cobertura	38
Alianza	Rhamno lycioidis-Quercion cocciferae Rivas Goday ex Rivas-Martínez 1975
Especies alianza	Ephedra nebrodensis, Genista cinerea subsp. valentina, Rhamnus fontqueri, Teline patens.
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercetum cocciferae Br.-Bl. 1924 (comunidades de Juniperus)
Nombre común	Coscojares basófilos somontano-aragoneses con boj
Nombre genérico	Coscojares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5210
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.



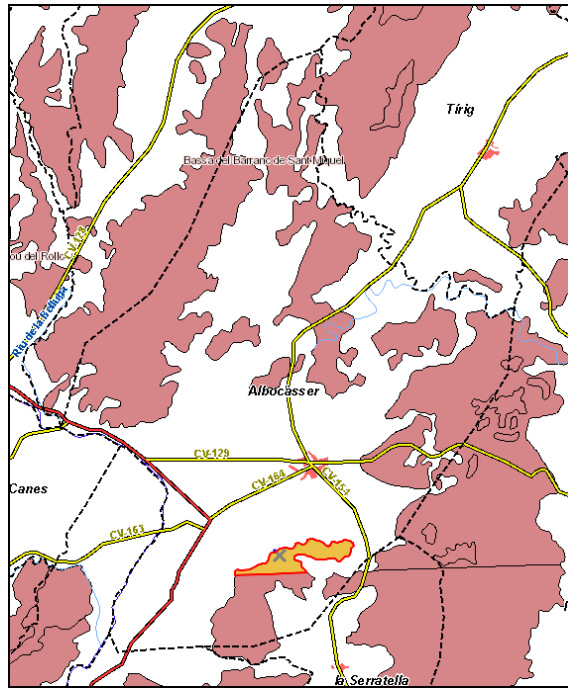
Hàbitat 1	
Naturalidad	1
Porcentaje de cobertura	38
Alianza	Rhamno lycioidis-Quercion cocciferae Rivas Goday ex Rivas-Martínez 1975
Especies alianza	Ephedra nebrodensis, Genista cinerea subsp. valentina, Rhamnus fontqueri, Teline patens.
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercetum cocciferae Br.-Bl. 1924 (comunidades de Juniperus)
Nombre común	Coscojares basófilos somontano-aragoneses con boj
Nombre genérico	Coscojares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5210
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.



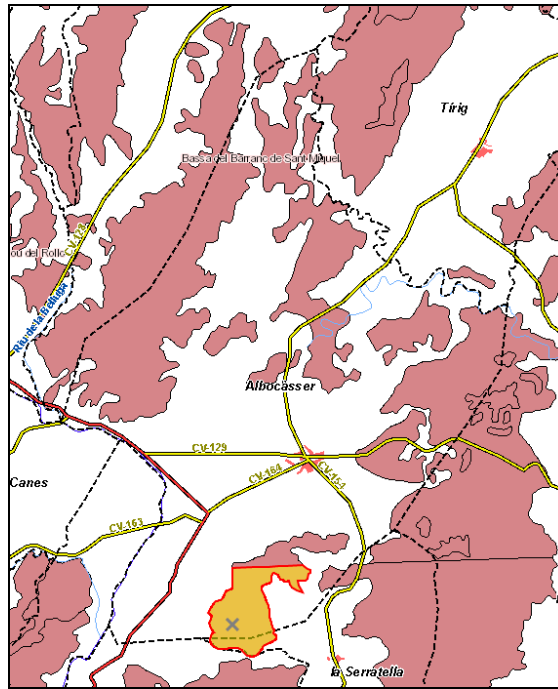
Hàbitat 1	
Naturalidad	3
Porcentaje de cobertura	38
Alianza	Asparago albi-Rhamnion oleoidis Rivas Goday ex Rivas-Martínez 1975
Especies alianza	Aristolochia baetica, Asparagus aphyllus, Bupleurum gibraltaricum, Calicotome villosa, Euphorbia pedroi, Ononis speciosa, Phlomis purpurea subsp. purpurea, Rhamnus oleoides subsp. oleoides, Rhamnus velutinus subsp. almeriensis, Salsola webbi, Thapsia nit
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercu cocciferae-Lentiscetum Br.-Bl., Font Quer, G. Br.-Bl., Frey, Jansen, & Moor 1936
Nombre común	Lentiscal acidófilo valenciano-tarraconense con coscojas
Nombre genérico	Lentiscales
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5330
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos



Hábitat 1	
Naturalidad	1
Porcentaje de cobertura	50
Alianza	Asparago albi-Rhamnion oleoidis Rivas Goday ex Rivas-Martínez 1975
Especies alianza	Aristolochia baetica, Asparagus aphyllus, Bupleurum gibraltarium, Calicotome villosa, Euphorbia pedroi, Ononis speciosa, Phlomis purpurea subsp. purpurea, Rhamnus oleoides subsp. oleoides, Rhamnus velutinus subsp. almeriensis, Salsola webbi, Thapsia nit
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Quercu cocciferae-Lentiscetum Br.-Bl., Font Quer, G. Br.-Bl., Frey, Jansen, & Moor 1936
Nombre común	Lentiscal acidófilo valenciano-tarraconense con coscojas
Nombre genérico	Lentiscares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5330
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos



Hábitat 1	
Naturalidad	3
Porcentaje de cobertura	38
Alianza	<i>Asparago albi-Rhamnion oleoidis</i> Rivas Goday ex Rivas-Martínez 1975
Especies alianza	<i>Aristolochia baetica</i> , <i>Asparagus aphyllus</i> , <i>Bupleurum gibraltarium</i> , <i>Calicotome villosa</i> , <i>Euphorbia pedroi</i> , <i>Ononis speciosa</i> , <i>Phlomis purpurea</i> subsp. <i>purpurea</i> , <i>Rhamnus oleoides</i> subsp. <i>oleoides</i> , <i>Rhamnus velutinus</i> subsp. <i>almeriensis</i> , <i>Salsola webbi</i> , <i>Thapsia nit</i>
Descripción código asociaciones fitosociológicas	<i>Quercus cocciferae</i> - <i>Lentiscetum</i> Br.-Bl., Font Quer, G. Br.-Bl., Frey, Jansen, & Moor 1936
Nombre común	Lentiscal acidófilo valenciano-tarraconense con coscojas
Nombre genérico	Lentiscares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	5330
Prioritario	Np
Definición código UE	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos



Hàbitat 1	
Naturalidad	2
Porcentaje de cobertura	12
Alianza	Sideritido incanae-Salvion lavandulifoliae (Rivas Goday & Rivas-Martinez 1969) Izco & A. Molina 1989
Especies alianza	Astragalus clusianus, Astragalus turolensis, Dianthus algetanus subsp. algetanus, Hippocrepis commutata, Knautia subscaposa, Linum suffruticosum subsp. differens, Salvia lavandulifolia subsp. lavandulifolia, Salvia phlomoides subsp. phlomoides, Satureja
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Saturejo gracilis-Erinaceetum anthyllidis Rivas Goday & Borja 1961 corr. Izco & A. Molina 1989
Nombre común	Matorrales supra-oromediterráneos subhúmedos maestracenses de Erinacea anthyllis
Nombre genérico	Matorrales pulviniformes
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	4090
Prioritario	Np
Definición código UE	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
Hàbitat 2	
Naturalidad	2
Porcentaje de cobertura	38
Alianza	Thero-Brachypodion ramosi Br.-Bl. 1925
Especies alianza	Allium chamaemoly subsp. chamaemoly, Allium chamaemoly subsp. longicaulis, Allium moschatum, Arenaria valentina, Arenaria xdecipiens, Biarum dispar, Eryngium dilatatum, Leucojum valentinum, Ophrys bombyliflora, Ophrys tenthredinifera, Orchis papilionacea
Descripción código asociaciones fitosociológicas	Teucro pseudochamaepityos-Brachypodietum ramosi O. Bolòs 1957
Nombre común	Lastonares termófilos valenciano-murcianos
Nombre genérico	Lastonares
Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	6220
Prioritario	*
Definición código UE	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea

2.10. Paisaje

En el análisis del paisaje de Albocácer se delimitan una serie de Unidades de Paisaje y de Recursos Paisajísticos que se relacionan seguidamente y se valoran:

UNIDAD DE PAISAJE – “L’Alt Maestrat”

IDENTIFICACIÓN:

UNIDAD VISUAL: 6

UNIDADES DE PAISAJE: 6-1, 6-2 y 6-3

CARACTERIZACIÓN FÍSICA

SUPERFICIE: 504,79 Has.

LOCALIZACIÓN: Cati, Ares del Mestre y Albocàsser

FISIOGRAFÍA: Laderas fuertemente acentuadas

CURSOS DE AGUA: Ramblas y Barrancos secos

VIAS DE COMUNICACIÓN: CV-15 y CV-128

EDIFICACIONES: Núcleo de Villar de Canes.

CARACTERIZACIÓN PAISAJÍSTICA

RECURSOS PAISAJÍSTICOS:

Cañadas, Veredas y el LIC del L’ALT MAESTRAT

ELEMENTOS DEGRADANTES DEL PAISAJE: No.

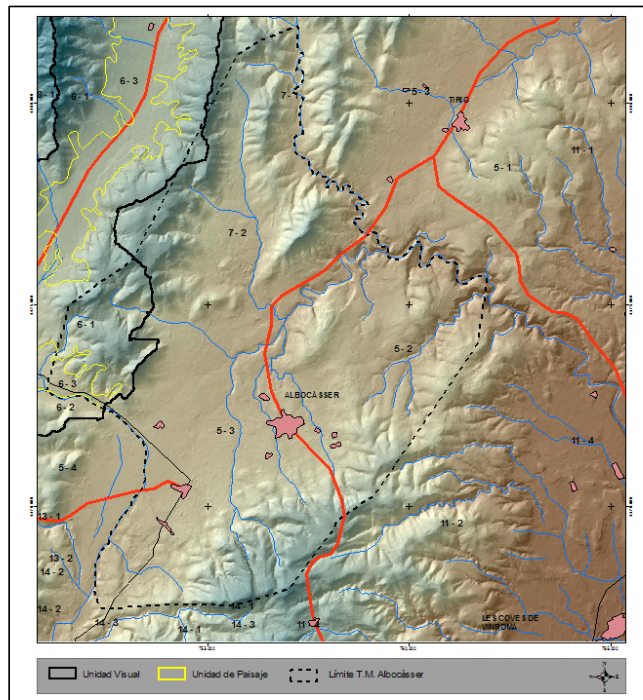
USOS DEL SUELO

GRADO DE VISIBILIDAD: Bajo

VALOR PAISAJÍSTICO: Medio-Alto

OBJETIVOS DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA: Actividades que conserven la calidad.
Restauración.

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES



FOTOGRAFÍAS:



UNIDAD DE PAISAJE – “Barranco del Priu”

IDENTIFICACIÓN:

UNIDAD VISUAL: 7

UNIDADES DE PAISAJE: 7-1 y 7-2

CARACTERIZACIÓN FÍSICA

SUPERFICIE: 3.310,02 Has.

LOCALIZACIÓN: Tirig, Cati y Albocàsser

FISIOGRAFÍA: Laderas fuertemente acentuadas y Suaves Ondulaciones

CURSOS DE AGUA: Ramblas y Barrancos secos

VÍAS DE COMUNICACIÓN: Caminos rurales y vecinales

EDIFICACIONES: Casetas de aperos aisladas

CARACTERIZACIÓN PAISAJÍSTICA

RECURSOS PAISAJÍSTICOS: Vías pecuarias y Recursos de Alta calidad paisajística

ELEMENTOS DEGRADANTES DEL PAISAJE: No.

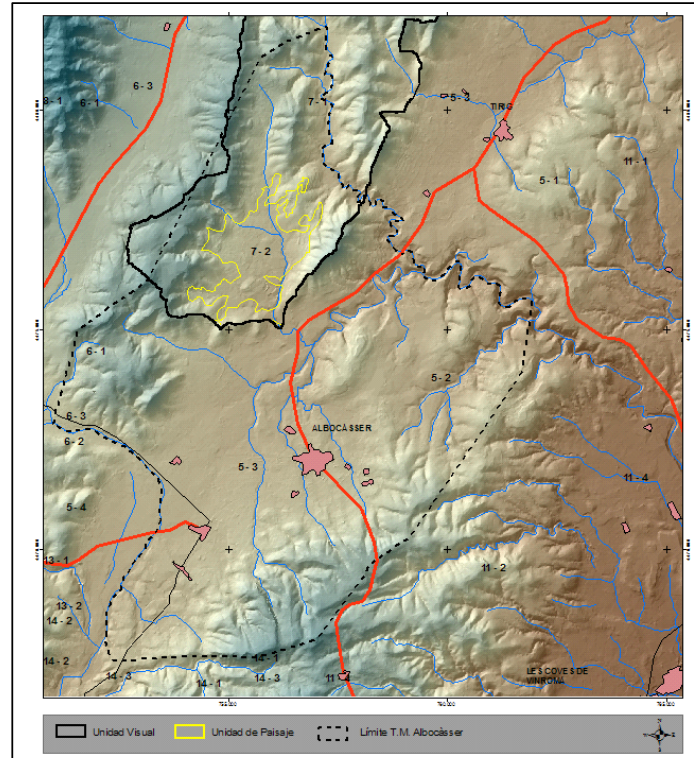
USOS DEL SUELO

GRADO DE VISIBILIDAD: Bajo

VALOR PAISAJÍSTICO: Alto

OBJETIVOS DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA: Conservación.

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES



FOTOGRAFÍAS:



UNIDAD DE PAISAJE – “Eje Albocàsser - Tirig”

IDENTIFICACIÓN:

UNIDAD VISUAL: 5
UNIDADES DE PAISAJE: 5-1, 5-2, 5-3 y 5-4

CARACTERIZACIÓN FÍSICA

SUPERFICIE: 11.219,46 Has.
LOCALIZACIÓN: Tirig, Albocàsser, Salsadell y San Mateo
FISIOGRAFÍA: Ondulado y fuertemente ondulado
CURSOS DE AGUA: Rambla de Vallorta
VÍAS DE COMUNICACIÓN: CV-130, CV-154 y CV-131
EDIFICACIONES: Núcleo urbano de Tirig y de Albocàsser

CARACTERIZACIÓN PAISAJÍSTICA

RECURSOS PAISAJÍSTICOS: Vías pecuarias, Recursos de Alta calidad paisajística, Yacimientos Arqueológicos y Serra d'En Garcerán.
ELEMENTOS DEGRADANTES DEL PAISAJE: No.

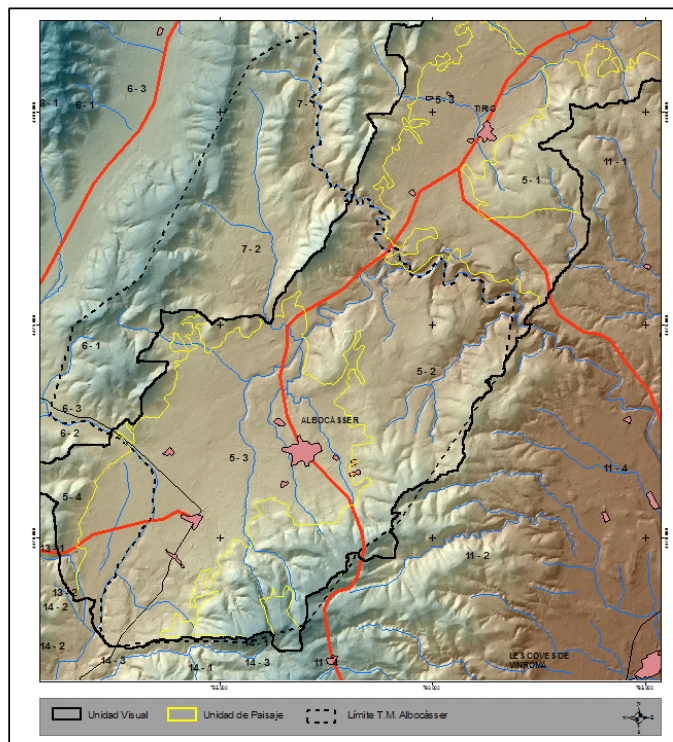
USOS DEL SUELO

GRADO DE VISIBILIDAD: Medio
VALOR PAISAJÍSTICO: Medio
OBJETIVOS DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA: Actividades que conserven la calidad. Restauración.

FOTOGRAFÍAS:



UBICACIÓN DE LAS UNIDADES



UNIDAD DE PAISAJE – “Serra d’En Garcerán”

IDENTIFICACIÓN:

UNIDAD VISUAL: 11

UNIDADES DE PAISAJE: 11-1, 11-2, 11-3 y 11-4

CARACTERIZACIÓN FÍSICA

SUPERFICIE: 9.962,61 Has.

LOCALIZACIÓN: Serratella, Cuevas de Vinromá y Salsadell

FISIOGRAFIA: Montañoso – Laderas fuertemente acentuadas

CURSOS DE AGUA: Ramblas y Barrancos secos

VIAS DE COMUNICACIÓN: CV-131 y CV-10

EDIFICACIONES: Núcleo urbano de Cuevas de Vinromá

CARACTERIZACIÓN PAISAJÍSTICA

RECURSOS PAISAJÍSTICOS: Vías pecuarias, Recursos de Alta calidad paisajística y Serra d’En Garcerán.

ELEMENTOS DEGRADANTES DEL PAISAJE: No.

USOS DEL SUELO

GRADO DE VISIBILIDAD: Bajo

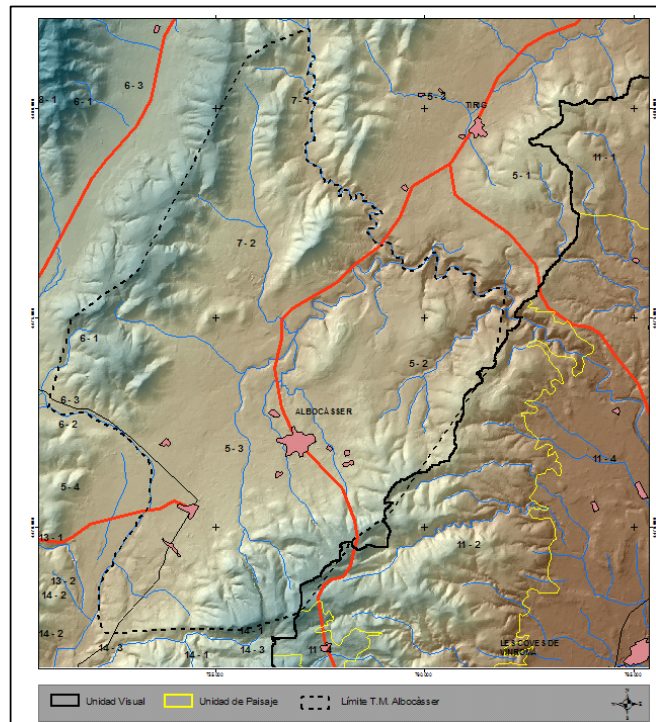
VALOR PAISAJÍSTICO: Alta

OBJETIVOS DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA: Conservación.

FOTOGRAFÍAS:



UBICACIÓN DE LAS UNIDADES



RECURSOS PAISAJÍSTICOS



NOMBRE:

***Serra d'En
Garcerán***

CATEGORÍA:

Recurso Natural

LOCALIZACIÓN:

*Al oeste del término
municipal de
Albocàsser,
discurriendo por los
términos de Sarratella,
Cuevas de Vinromá y
Salsadella*

VALOR PAISAJÍSTICO:

Alto

OBJETIVOS DE

CALIDAD:

*Conservación del
carácter existente*

DESCRIPCIÓN:

*Se trata de una de las
más importantes
representaciones de
bosquetes y matorrales
de Juniperus de la
Comunitat Valenciana.
La sabina negral ocupa
grandes extensiones,
tanto de forma aislada
como con carrascales.
Igualmente, el enebro se
encuentra bien
representado en dichos
matorrales. La presencia
de estas formaciones
sobre un sustrato
accidentado, con
numerosos pedregales,
da como resultado un
área de gran interés
paisajístico y ambiental.*

*El hábitat más relevante
es el constituido por los
matorrales
arborescentes con
Juniperus, además de los
carrascales y matorrales*

RECURSOS PAISAJÍSTICOS



NOMBRE:

L'Alt Maestrat

CATEGORÍA:

Recurso Natural

LOCALIZACIÓN:

Al oeste del término municipal de Albocàsser, discurriendo por los términos de Morella, Ares del Maestre, Cati, Villar de Canes

VALOR PAISAJÍSTICO:

Alto

OBJETIVOS DE

CALIDAD:

Conservación del carácter existente

DESCRIPCIÓN:

Área de gran calidad paisajística, en la que destacan los múltiples barrancos donde, en bosques mixtos, hallan refugio especies singulares en el Mediterráneo, propias de la región eurosiberiana.

Alternando con los barrancos, destacan las parameras con sabinas propias del Maestrazgo. Contiene más del 15% del hábitat "Erinaceo-Anthyllidetum montanae".

Se localizan en su interior dos refugios importantes para murciélagos: la Ermita de la Mare de Deu de la Font y el Forat de Cantallops, ambos en término de Ares. Una de las dos zonas de reproducción del Alimoche en la C. Valenciana.

RECURSOS PAISAJÍSTICOS



NOMBRE:

***Yacimiento de
Valltorta***

CATEGORÍA:

Recurso Cultural

LOCALIZACIÓN:

Término municipal de Tirig

VALOR PAISAJÍSTICO:

Alto

OBJETIVOS DE

CALIDAD:

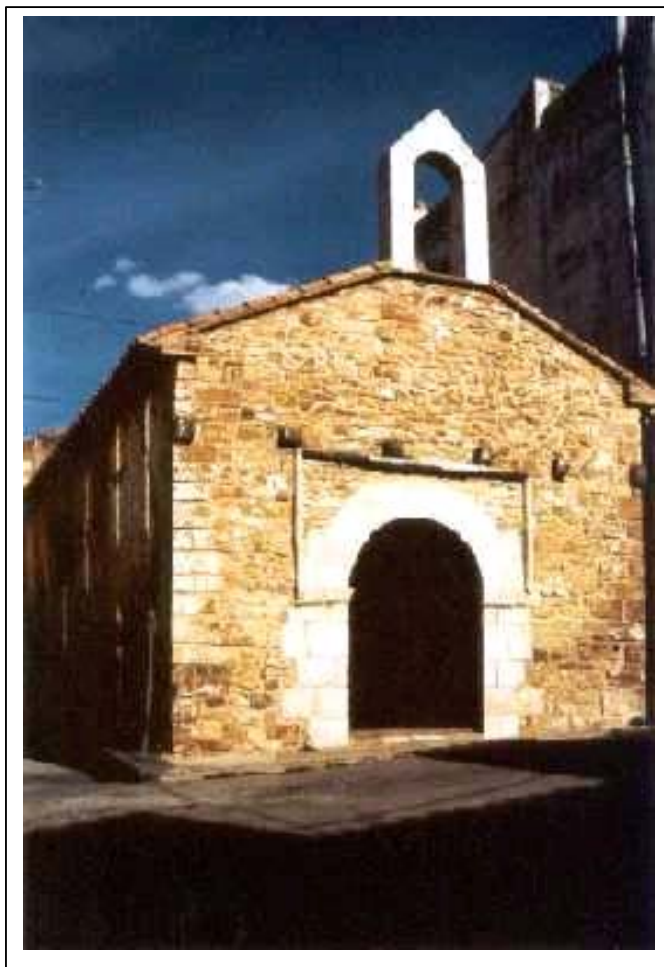
*Conservación del
carácter existente*

DESCRIPCIÓN:

Yacimientos prehistóricos e ibéricos y objetos tradicionales, que constituyen una excelente colección arqueológica y etnográfica.

De extraordinario interés es el conjunto de figuras humanas con arcos de Les Coves del Civil que representa una posible danza guerrera, también interpretada como escena de batalla. En ella aparecen dos grupos de arqueros enfrentados. Algunos tensan sus arcos y otros preparan las armas para iniciar la acción de disparar. Por su carácter poco habitual en el repertorio temático levantino dedermos referirnos a las representaciones de enterramientos, de las que en la Valltorta contamos con dos ejemplos: el de un hombre asociado a una figura femenina, en el

RECURSOS PAISAJÍSTICOS



NOMBRE:

Ermita de los Santos Juanes

CATEGORÍA:

Recurso Monumental

LOCALIZACIÓN:

Término municipal de Albocàsser

VALOR PAISAJÍSTICO:

Alto

OBJETIVOS DE

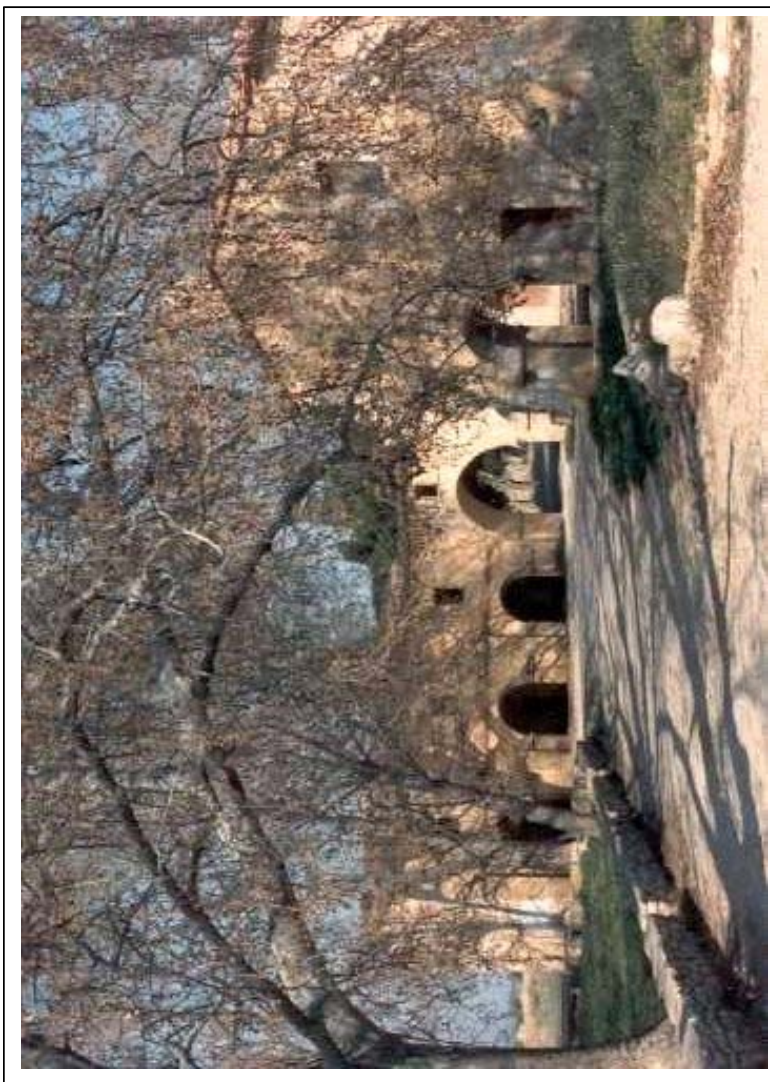
CALIDAD:

Conservación del carácter existente

DESCRIPCIÓN:

De estilo gótico. Englobada hoy en la trama urbana, la ermita de los Santos Juanes es construcción de finales del siglo XIII, situada extramuros de lo que fue el núcleo primitivo de la población, con planta del tipo llamado de Reconquista, que presenta una sola nave con arcos apuntados que sostienen techumbre de madera y puerta de medio punto. Contiene un pétreo sepulcro con inscripción y también alberga el retablo de los Santos Juanes Bautista y Evangelista (de principios del siglo XV).

RECURSOS PAISAJÍSTICOS



NOMBRE:

Ermita y Hospedería de San Pablo

CATEGORÍA:

Recurso Monumental

LOCALIZACIÓN:

Término municipal de Albocàsser

VALOR PAISAJÍSTICO:

Alto

OBJETIVOS DE CALIDAD:

Conservación del carácter existente

Conservación del carácter existente

DESCRIPCIÓN:

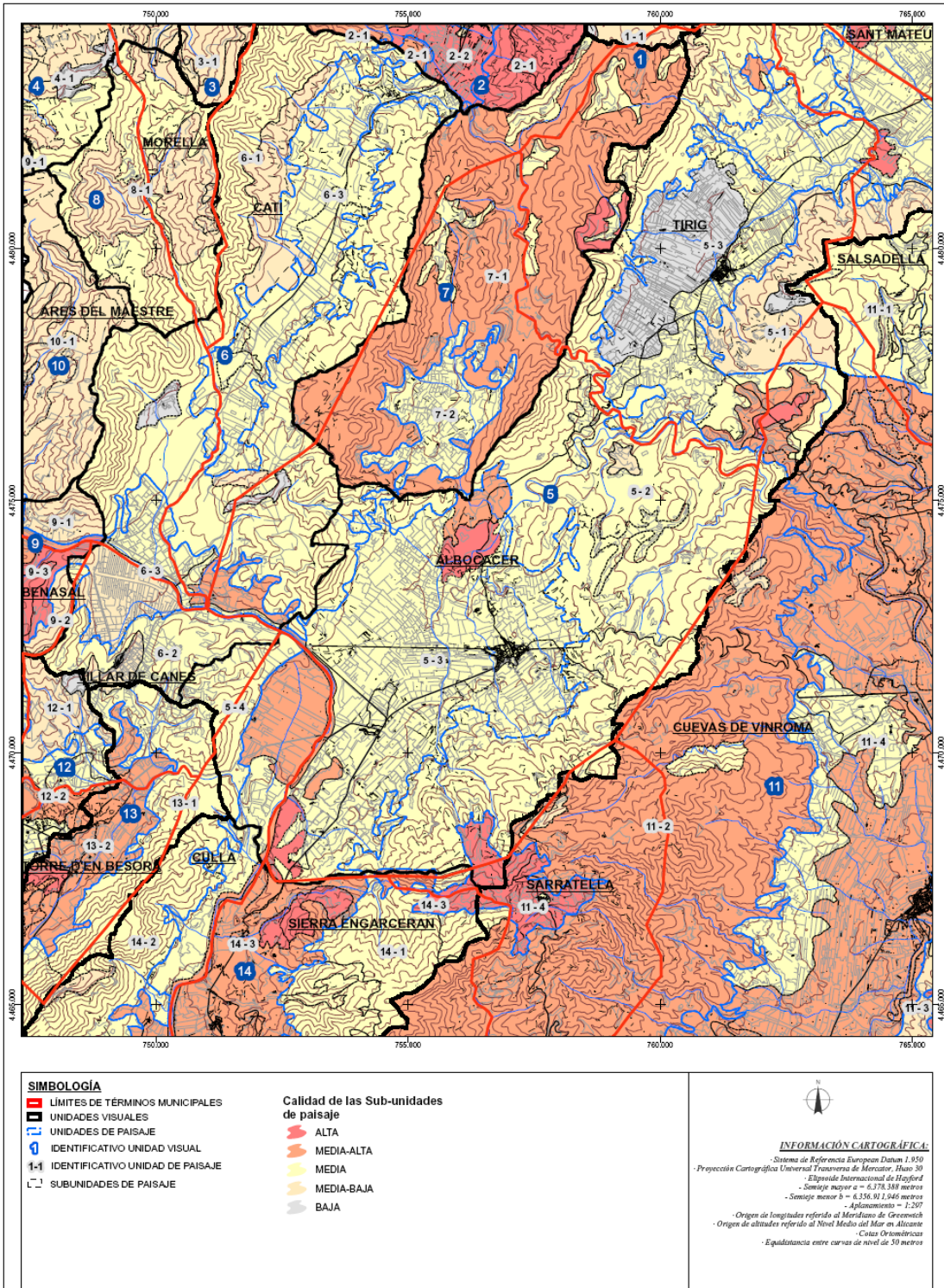
Declarado Monumento Histórico Artístico Nacional. A finales del siglo XVI, junto a la primitiva ermita, comienza a levantarse la hospedería ampliada en el siglo XVIII por dos alas portificadas a los lados.

La hospedería se articula alrededor de un patio central porticado (con salida al prado por portada de medio punto), con destacado alero trabajado en piedra, y desde el cual se accede tanto al templo como a la cocina, chimenea y antiguas cuadras.

Por escalera en piedra de tradición gótico-catalana se alcanzan las dependencias superiores,

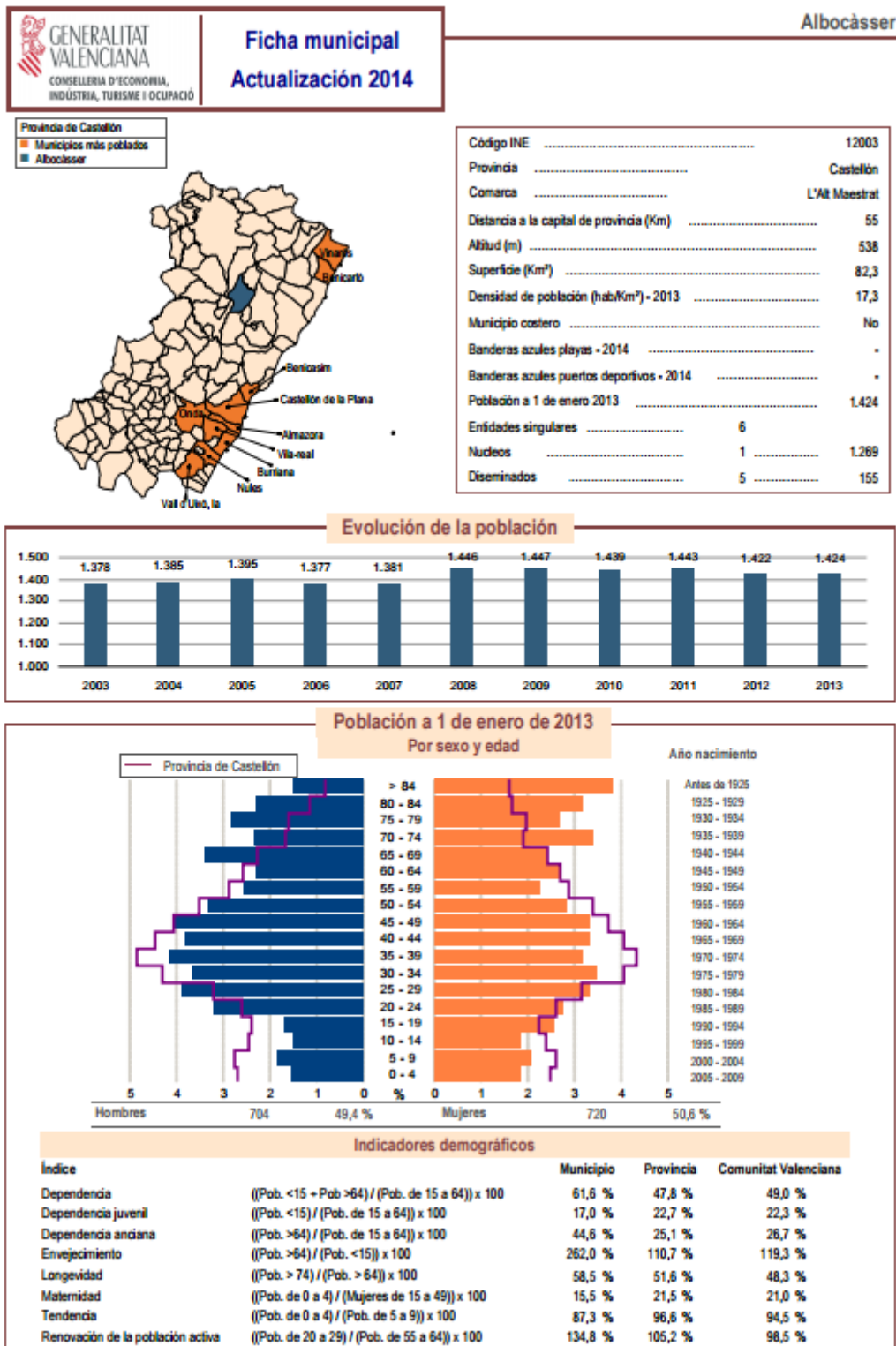
bien trabajadas en piedra labrada y techumbres de madera, donde se halla la sala de reuniones, decorada

Plano de Calidad de las Unidades de Paisaje

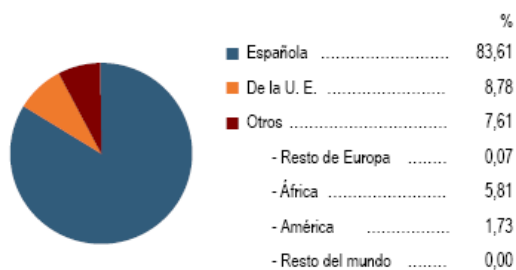


2.11. Población y actividad

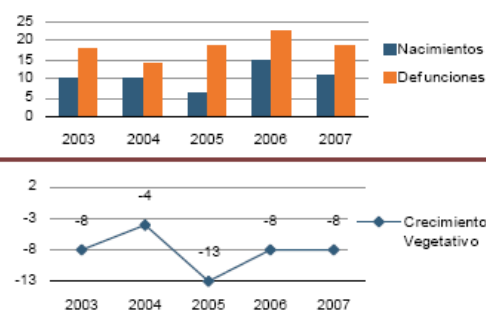
Las cifras socioeconómicas básicas del municipio se recogen en las fichas de IVE se incorporan seguidamente:



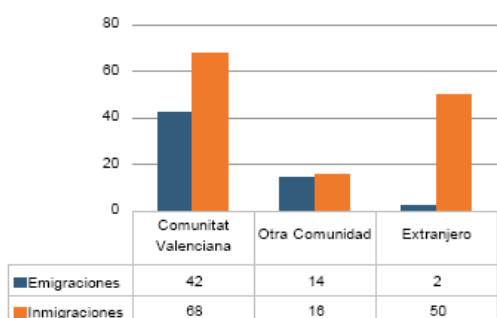
Población por nacionalidad - 2008



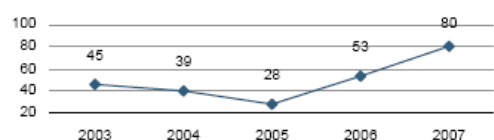
Movimiento natural de la población



Variaciones residenciales - 2007



Inmigrantes de nacionalidad extranjera

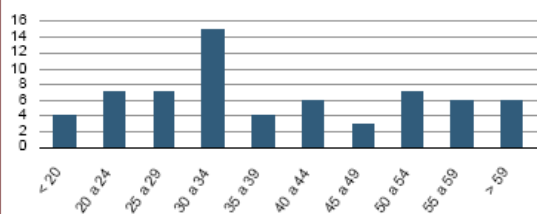


Por procedencia - 2007

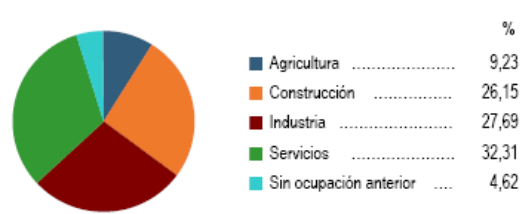


Trabajo - 2009*

Paro registrado por edad



Paro registrado por sectores de actividad



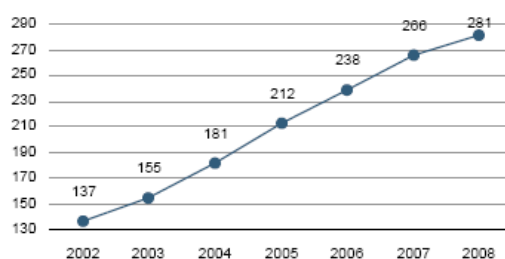
* Datos a 31 de marzo

Turismo

Establecimientos - 2008

	Número de establecimientos	Número de plazas
Hoteles	0	0
Hostales	0	0
Apartamentos	0	0
Campings	0	0
Casas rurales	32	281
Albergues	0	0
Restaurantes	4	281
Cafeterías	2	147

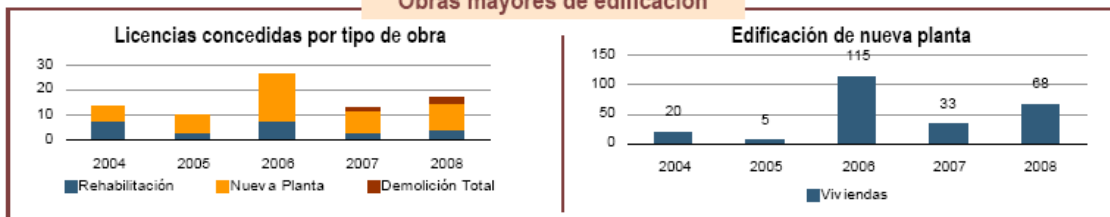
Evolución de las plazas de alojamiento



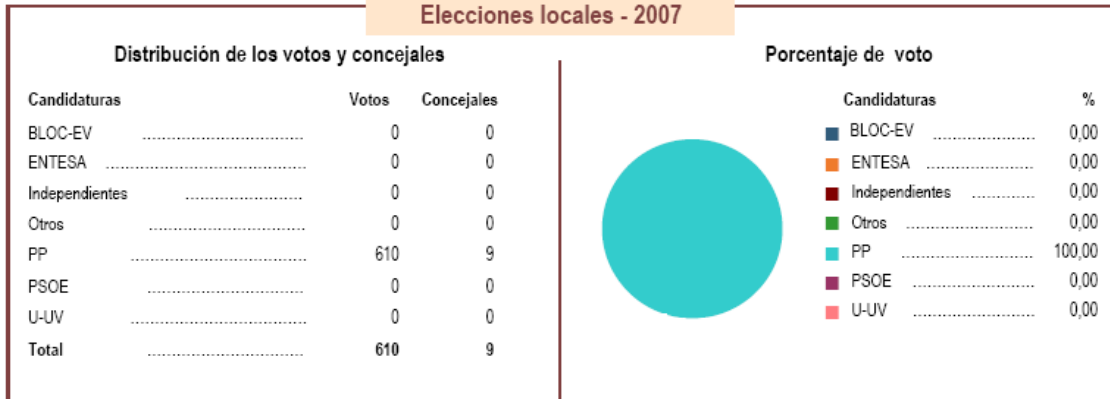
Sistema bibliotecario valenciano - 2008

Superficie bibliotecaria (m ²)	40	Socios	108
Puestos de lectura	12	Visitantes	724

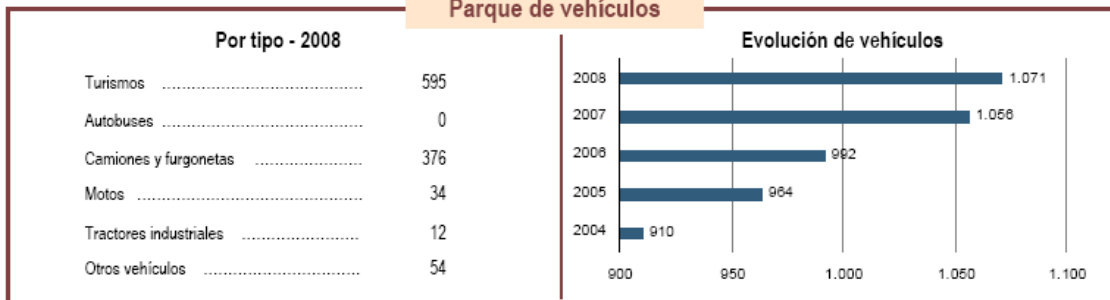
Obras mayores de edificación



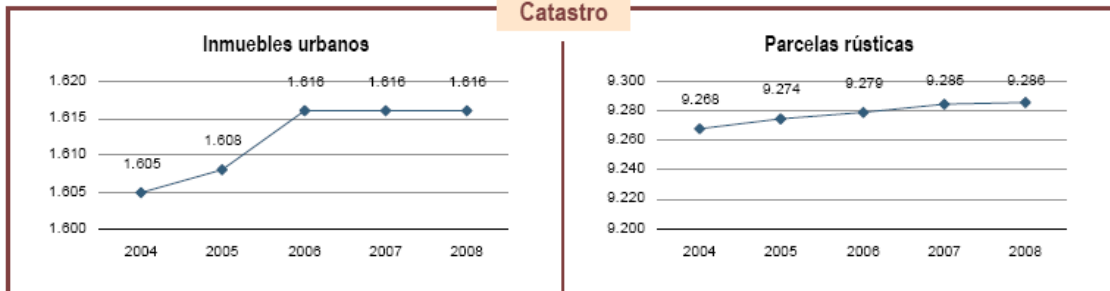
Elecciones locales - 2007



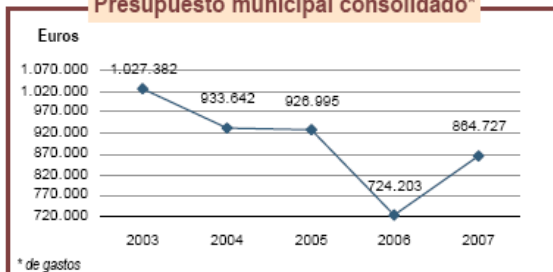
Parque de vehículos



Catastro



Presupuesto municipal consolidado*



Infraestructuras y equipamiento - 2000

Servicios de protección civil. Personas en plantilla	-
- Profesional	-
- Voluntario	-
Instalaciones de esparcimiento (parques, jardines,...)	4
Centros culturales	2
- Casa de cultura	2
- Otros tipos	0

La Agricultura

La agricultura era la principal actividad económica a toda la comarca a principios de siglo. Esta agricultura se basa en los cereales de secano montañosos, y está completada con la patata, las legumbres, algunos fruteros (principalmente higueras), olivos, y un pequeño porcentaje de viñas y pequeños huertos, todo cultivado dentro de pequeñas masías. Se trata de una agricultura de subsistencia, donde los intercambios comerciales muy escasos sólo se dan con algunos productos provenientes de la ganadería, como la lana... Este sistema se rompió debido a las necesidades individuales que surgen debido a la importancia que empieza a caracterizar el sector secundario.

La agricultura deja de ser la principal actividad económica a favor de la industria, y los trabajadores se dedican como actividad secundaria, a tiempo parcial y durante la recolección. Otra causa que provoca el cambio del sistema económico es la bajada de población, que permite a los agricultores dedicarse a cultivos con salidas al mercado. La situación abrupta de los cultivos no permite la mecanización ni la modernización de las técnicas agrícolas. Por este motivo a partir del 1945 se empiezan a abandonar las tierras conservando sólo las mejores o más próximas al pueblo. Se van sustituyendo los cultivos herbáceos por los leñosos, puesto que los primeros eran de subsistencia y estos son más comerciales. Los principales cultivos leñosos producidos son la almendra y la aceituna, y también encontramos pequeñas zonas dedicadas a la viña.

La almendra es actualmente el cultivo más importante de la agricultura de Albocáser, mientras que a principios de siglo, con la agricultura de subsistencia, era insignificante. La principal causa de su actual importancia es el aumento de la demanda de este producto. Otras causas son la posible utilización de la tierra por otros cultivos mientras crece el árbol, puesto que no necesita agua ni mano de obra (excepto en época de cosecha), y su capacidad de almacenarse sin estropearse.

La almendra se introdujo como cultivo para el mercado, al sustituir a los olivos, echadas a perder debido a la helada de 1956, y todavía sigue ganando terreno ahora. El segundo cultivo más importante es el del olivo, que pese a ser bastante menos importante que el del almendro, está aumentando su consumo como consecuencia del aumento del precio del aceite de oliva.

Por último, las viñas también sustituyeron los olivos tras la helada de 1956, no de forma tan masiva como los almendros, pero sí con la suficiente importancia como para poder tener un producto de mercado. Las cepas han ido envejeciendo y actualmente su producción es muy baja, pero todavía se crean pequeños excedentes. La introducción de los almendros, los olivos y las cepas provocaron un cambio de paisaje radical en muy poco tiempo

La Ganadería

La ganadería extensiva de principios de siglo era el tipo de ganadería dominante, y era principalmente ovina. En el momento actual persiste, pero de forma muy reducida y en una continua disminución. La ganadería intensiva ha ido adquiriendo importancia a lo largo de los años y hoy ha aumentado como causa de la creación de numerosas granjas en toda la comarca, llegando a ser más importante que la agricultura. La ganadería intensiva está formada mayoritariamente por ganado porcino pero también encontramos conejos y aves. La industria dentro del pueblo hay dos pequeñas fábricas textiles, donde trabaja la mayoría de la población activa femenina. El 80% del personal de las dos fábricas son mujeres.

Los Servicios

Los servicios son variados y numerosos (teniendo en cuenta las dimensiones y el número de habitantes del pueblo). El turismo tiene mucha importancia. Durante julio y agosto se duplica la población, sobre todo por la llegada de antiguos emigrantes de principio de siglo o tras la guerra civil, que pasan las vacaciones.

La Mancomunidad Turística del Maestrat, formada por 70 municipios de las provincias de Castelló y Teruel, se ocupa de potenciar el turismo de carácter rural, sus productos y su gastronomía más típicos. Por este motivo, han puesto a disposición de los turistas más de cien casas rurales rehabilitadas. Este proyecto ha tenido un éxito que ha superado todas las expectativas, y muchas viviendas (destinadas al turismo) situadas dentro del Alt Maestrat, se han asociado en una cooperativa denominada Turistrat

2.12. Usos, edificaciones e infraestructuras existentes en el municipio

Dotaciones de agua potable

El suministro de agua en el municipio se realiza a partir de captaciones de aguas subterráneas obtenidas de los pozos que explotan niveles acuíferos calizos del Subsistema Maestrazgo (55-3).

Según el informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 10 de julio de 2013. *" el ayuntamiento de Albocacer dispone de un expediente de concesión con referencia 2010CP0009, el cual se trata de un aprovechamiento mixto de aguas subterráneas y superficiales en el que se tramita un volumen de 450.045 m³/año para el abastecimiento de 6.525 habitantes (incluidos 2500 del centro penitenciario). Dicho expediente dispone de informe de compatibilidad hidroógica y ha superado el trámite de información pública por lo que queda acreditada la disponibilidad de recursos hídricos desde éste origen a efectos de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Texto refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001) y del artículo 19.2 de la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Generalitat Valenciana.*

La población de Albocàsser más la correspondiente al centro penitenciario asciende a 4.000 habitantes, por lo que la concesión que se tramita, según la previsión de crecimiento del municipio estimada por este Organismo para la elaboración el Plan Hidrológico de cuenca, sería suficiente para atender el consumo actual más el incremento estimado más allá del horizonte del 2.027. por todo ello y siendo que las masas de agua sobre las que se encuentra el municipio de Albocàsser son la 080.108- Maestrazgo Occidental y 080.109-Maestrazgo Oriental, cuyo estado cualitativo es bueno, se deduce que el incremento de demanda previsto puede ser atendido desde origen desde el origen propuesto."

Dotaciones de saneamiento

Actualmente se encuentra en servicio la EDAR que da servicio a Albocácer. Los Datos de la Estación son:

Datos de la EDAR

Caudal de proyecto (m³/d): 616

Potencia Total Instalada (kW):10

Coordenadas UTM

Empresa Explotadora: FACSA

Empresa Controladora: INTERCONTROL LEVANTE, S.A.

Datos Funcionamiento 2013

Caudal (m³/día): 296 m³/día

Población servida (he): 2.499

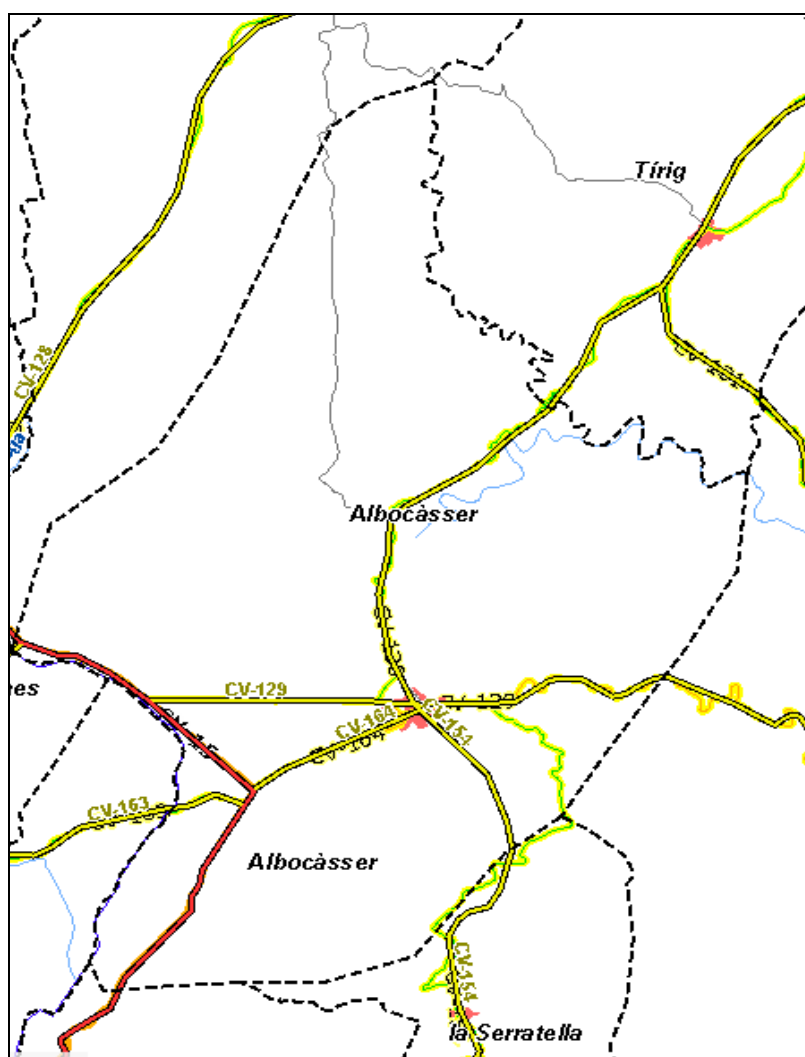
Rendimientos (%) SS: 92 DBO5: 94 DQO: 89

Dadas las características de urbanización de los nuevos sectores y actividades con red separativa, es de adelantar que el vertido de residuales se realice mediante la citada red hasta el colector que conduzca a la EDAR indicada, con las características de agua sanitaria. La producción teórica de aguas residuales de carácter asimilable a urbana que derivarán de la totalidad de producción municipal implicará la ampliación de la actual EDAR. El cálculo queda pendiente de la estimación de consumo.

Carreteras

Albocàsser es atravesado por las siguientes carreteras:

NOMBRE DE LA VÍA	TITULARIDAD
CV-15	Generalitat Valenciana
CV-129	Generalitat Valenciana
CV-130	Diputació de Castellón
CV-154	Diputació de Castellón
CV-163	Diputació de Castellón
CV-164	Generalitat Valenciana



2.13. Historia

El término municipal de Albocàcer ha estado habitado desde antiguo como prueban las pinturas rupestres del Barranco de la Valltorta compartidas con otras dos poblaciones, Tírig y Les Coves de Vinromà. Junto a los abrigos de Ares del Maestre, estas pinturas han sido declaradas por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

La historia de Albocàsser comienza con las pinturas rupestres de la Valltorta y de Gasulla. Su gentilicio es árabe, 'Abul Alcasir', si bien el acta de nacimiento de la población hay que buscarla en la conquista cristiana y también en manos de D. Blasco de Alagón, quien el 25 de enero de 1239, en Morella, otorgó Carta Puebla a D. Juan de Brusca y a 30 pobladores más, que se regían por los fueros de Aragón, para que fuese a poblar una heredad que el señor de Morella poseía en el término de las Cuevas de Vinromà. La heredad se decía Albocàcer, y el pueblo que allí se fundó conservó ese nombre. La población nació alrededor de un castillo que los Templarios construyeron en 1294, para más tarde pasar a manos de la Orden de Montesa, y ya en 1930 fue lamentablemente derribado por decisión de su ayuntamiento.

El pueblo pasó después por diversos señoríos (Orden de Calatrava, Artal de Alagón, el propio Rey Jaime II, Orden del Temple y Orden de Montesa). Fue elevada a la categoría de Villa durante el dominio de Artal de Alagón (1275-1293), siendo los Reyes Católicos quienes le conceden el título de 'Muy Leal y Noble Villa'. Los primeros habitantes fueron 30 familias, oriundas de Cataluña.

Patrimonio histórico-artístico-cultural

Listado de Yacimientos Arqueológicos en el Término Municipal

ABRIGO DEL MAS DE MARTÍ	Abrigo con depósito arqueológico
ANTONA	Alqueria
CINGLE DE L'ERMITA DEL BARRANC FONDO	Art rupestre. Abrigo
CINGLE DEL MAS D'EN SALVADOR	Art rupestre. Abrigo
CUEVA CENTELLES	Art rupestre. Abrigo
CUEVA D'EN CABRERA	Art rupestre. Abrigo
CUEVA DE LA MOSTELA	Art rupestre. Abrigo
CUEVA DEL TRENC	Cueva
CUEVA GRAN DEL PUNTAL	Art rupestre. Abrigo
COVETA DE MONTÉGORDO	Art rupestre. Abrigo
COVETES DEL PUNTAL	Art rupestre. Abrigo
EL BOVALAR	Poblado
EI CORMULLÓ DELS MOROS - EL CASTELLAR	Poblado fortificado
EL POLLABET	Asentamiento
FORAT DE L'ESTERÓ	Cueva
FORNASOS	Poblado
FORQUES	Asentamiento en plano
L'ALGAR	Asentamiento
L'ESPERANÇA	Asentamiento
LA MOLETA	Poblado fortificado
LES CALÇADES	Poblado

LES CASETES DE SANT PAU	Necrópolis
LES VOLTES	Poblado
MAS D'AIGUASER	Poblado. Área de producción
MAS D'EN BOIX	Poblado
MAS D'EN BRUSCA O ABRIGO CENTELLES	Art rupestre. Abrigo
MAS D'EN PERAIRE	Asentamiento
MAS D'EN SANS	Taller
MAS D'EN SELMA	Poblado
MAS DE BOSQUET	Poblado
MAS DE LES LLOMES	Yacimiento al aire libre
MAS DE MARTÍ	Taller de sílex al aire libre
MAS DE SÈMOLA	Asentamiento
MAS DEL BRACET	Poblado
MAS DEL BRACET II	Yacimiento al aire libre
MAS DEL BRACET III	Indeterminado
MAS DEL GAT	Taller
MITRERES I	Poblado
MITRERES II	Asentamiento
MOLA DEL PUIG	Asentamiento
PLANELL DE LA BASTIDA	Taller de sílex al aire libre
PLANELL DE LA MALLAETA	Taller de sílex al aire libre
PLANELL DE LA ROMPUDA	Taller de sílex al aire libre
PLANELL DEL MAS D'EN PERAIRE	Taller de sílex al aire libre
PLANELL DEL MAS DE COGULLA	Taller de sílex al aire libre
PLANELL DEL PLA DEL SERRETÓ	Taller de sílex al aire libre
PLANELL DEL PUNTAL	Taller de sílex al aire libre
POVETS	Poblado de altura fortificado
ROEDA	Poblado
SANTUARI DE SANT PAU	Santuario
TOSSAL D'EN BOIX	Poblado

Bienes de Interés Cultural.

De conformidad con los datos obrantes en la Consellería de Cultura, los Bienes de Interés Cultural existentes en el término municipal de Albocàsser son los siguientes:

Eremita hospedería de San Pablo

Paraje de San Pablo

Restos del Castillo y Murallas de Albocàsser

En el centro de la población

Torre de L' Alfalsar

Cercano a la población

Torre de La Fonteta

C/ San Pablo, 9

Bienes Etnológicos.

Se enumeran los elementos de etnología más significativos que, de conformidad con los datos obrantes en la Consellería de Cultura, procede su preservación y protección:

ERMITA DE SANT MIQUEL

LA MASÀ

MAS D'EN PERAIRE

MAS D'EN SELMA

MAS D'ESTARANS

MAS O CORRAL DE CATALÍ

MOLI DE GARCES (I)

MOLÍ DE GARCÉS (II)

MAS DEL SÍNDIC

MAS DELS FORATS

NORIA DE TRACCIÓN ANIMAL

MAS DE MARTÍ

MAS DE MONTEGORDO

MAS DE SALVADOR

MAS DE SEMOLA

MAS DEL POU DE NOSCA

MAS DEL RIU

MAS DE LA CASETA

MAS DE LA MOLETA

MAS DE LA VALLTORTA

MAS DE LA ROURERA

MAS DE LLOMA

MAS DE BRUSQUETE

MAS DE BAUTISTA

MAS DE BENAFEIXINES

MAS DE BRUSCA

MAS DE MARÍN

En la cima del pueblo se encuentra la plaza mayor, donde destacan los edificios de la Iglesia Parroquial (s.XVII-s.XVIII) de estilo barroco y el Ayuntamiento. De las antiguas murallas que rodeaban el pueblo solo queda una torre junto al río. También en esta población se encuentran otros edificios de interés como:

- La Casa de Baltasar Pastor (s.XVII), situada en la calle Mayor Nº 31.
- La ermita de Sant Joan (s.XVIII) de estilo gótico en ella se conserva el sepulcro de Juan de Brusca (fundador de la villa) y los retablos góticos de los Santos Juanes (de Doménech Valls) y de la Esperanza.
- El ermitorio de Sant Pau, declarado monumento Histórico-Artístico Nacional, fue construido entre los s.XV y XVIII, en el se celebra una importante romería y una feria el día 29 de junio.
- En el entorno de la población también se encuentran algunas ermitas como la de San Miguel (s.XV-XVIII), "Sant Pere Martir" (s.XV) y la de la Esperanza (s.XV), con un retablo atribuido a Marçal de Sax.

Entre los monumentos civiles se citan:

- Castillo. Construido por la Orden del Temple, en la actualidad sólo restan unas interesantes ruinas con lienzos de muralla y alguna torre. En diversos lugares del término pueden verse las numerosas barracas de piedra seca, testimonio de la intensa explotación ganadera lanar de los siglos medievales.
- Palau Fuster. Entre los edificios de la calle Mayor destaca el palacio construido por la familiar Fuster en el siglo XVIII.

Entre otros lugares de interés destacan:

El Barranc de la Valltorta se encuentra en los términos de Albocàsser, Tírig y les Coves de Vinromà, y está considerado como uno de los núcleos de pinturas rupestres al aire libre más importantes del mundo.

El Barranc de la Valltorta tiene una longitud aproximada de 20 km, y recibe su nombre por su relieve escarpado de abruptas laderas que enmarcan su tortuoso y encajonado surco. La mayor parte del año, el río permanece completamente seco. El agua sólo circula esporádicamente en las avenidas torrenciales, o bien subterráneamente, a escasos metros de la superficie, aflorando bajo los resaltes rocosos, donde se forman los característicos tolls. Los tolls debieron ser abrevaderos naturales para los animales durante los periodos más secos y calurosos. En estas épocas del año, los cazadores pudieron esperar, ocultos en sus cazaderos cercanos, la visita forzosa de sus presas.

La Valltorta es un tortuoso barranco afluente del Riu de les Coves. En sus paredes de roca caliza la erosión abrió cavidades que fueron utilizadas durante el Neolítico para realizar numerosas pinturas rupestres. Actualmente conocemos 27 conjuntos pintados, en su mayor parte pertenecientes al Arte Levantino.

Para los habitantes de La Valltorta estas pinturas cumplieron diversas funciones: fueron marcas en el territorio y al mismo tiempo sirvieron como medio de expresión de su cultura y su sentir religioso. La situación de los recintos rupestres de la Valltorta nos induce a pensar que el contenido ideológico de las pinturas se encuentra estrechamente vinculado al carácter estratégico de la zona. Junto con las del Barranco de Gasulla (Ares del Maestre) forman un área cultural de interés internacional, declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad

Abrigo de Centelles (Albocàsser)

En el Abrigo de Centelles hay unas 200 figuras de Arte Levantino, en diversos conjuntos. Ubicado en la cuenca alta de la Valltorta, en el Barranc de Sant Miquel, se trata del abrigo ubicado a mayor altitud de todo el Parc Cultural.

Esta ubicación alejada podría explicar que las diversas representaciones corresponden, en su casi totalidad, a un único momento de realización. Se trata de figuras de grandes dimensiones, alcanzando alguno de los arqueros los 35 cm, y dispuestas en dos composiciones principales.

Hay un grupo numeroso de arqueros en marcha, transportando sus armas en posición de reposo, y con numerosos adornos corporales. En este conjunto hay un grupo de mujeres que transportan niños pequeños y lo que parecen ser elementos domésticos. En la cavidad principal, en un lugar más protegido, hay otro conjunto de mujeres que rodean lo que parece ser un posible cadáver de hombre.

El Abrigo de Centelles se caracteriza, sobre todo, por la ausencia casi total de escenas de caza, y la predominancia de las figuras humanas. No obstante hay escasos animales, que aparecen superpuestos a los grandes cazadores en movimiento, y que por tanto pertenecen a momentos posteriores del Arte Levantino.

El Parc Cultural de la Valltorta – Gassulla es un paraje del Maestrazgo en el que se concentran importantes valores culturales y ecológicos. Hace miles de años, sus habitantes, los creadores del Arte Rupestre Levantino, pintaron en sus cuevas y abrigos escenas cotidianas, del entorno en el que vivían y de sus creencias. Contemplando estos conjuntos podemos componer aspectos de la vida de unas sociedades que vivieron en un paisaje apenas modificado por la acción humana. Pero su transformación se aceleró en época histórica. La sobreexplotación de madera en los bosques, la apertura de claros para favorecer el nacimiento de pastos y la roturación de tierras para la agricultura, formaron un paisaje humanizado y lleno de contenidos culturales. En la actualidad, los elementos distintivos del Parc Cultural son sus pinturas rupestres levantinas, la arquitectura rural en piedra seca, notables edificaciones históricas, un variado entorno biológico y su Museu de la Valltorta.

El inventario actual del arte rupestre valenciano incluye casi cuatrocientos conjuntos realizados en un amplio periodo: desde el Paleolítico superior, hace 26.000 años, hasta la Edad del Bronce, hace 3.500 años. Es el archivo gráfico más completo para conocer nuestra Prehistoria.

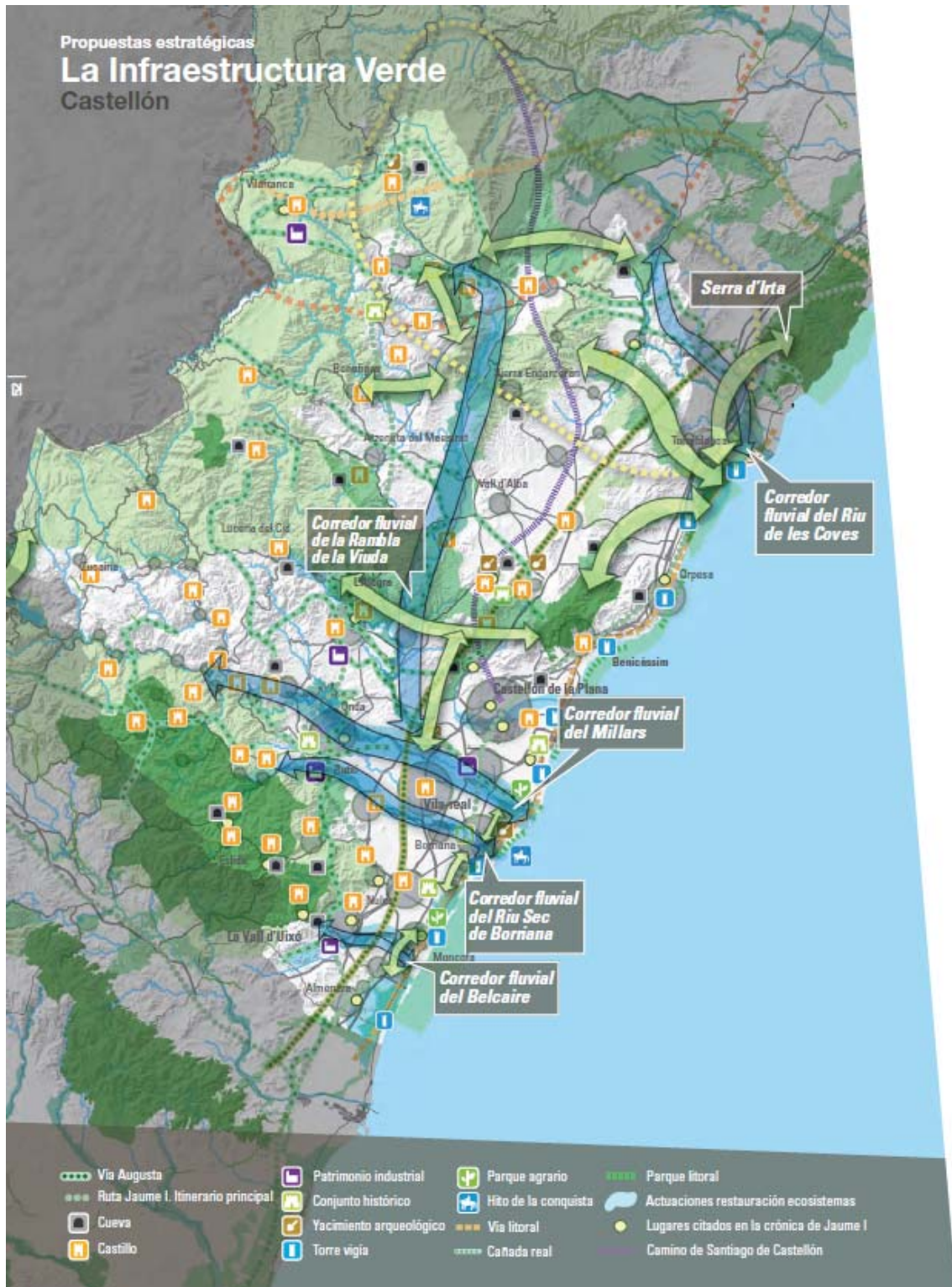
3. CONDICIONES INSTITUCIONALES DEL TERRITORIO

3.1. Planeamiento Superior de Carácter Supramunicipal

El Plan General en su fase de borrador se ha redactado de modo que todos y cada uno de los elementos integrantes de la infraestructura verde delimitada, de las directrices de la estrategia territorial de la Comunidad Valenciana y de las afecciones sectoriales, han conformado el sustrato territorial que ha orientado las decisiones de la ordenación proyectada en ésta fase, así como los nuevos procesos de desarrollo urbanístico y territorial.

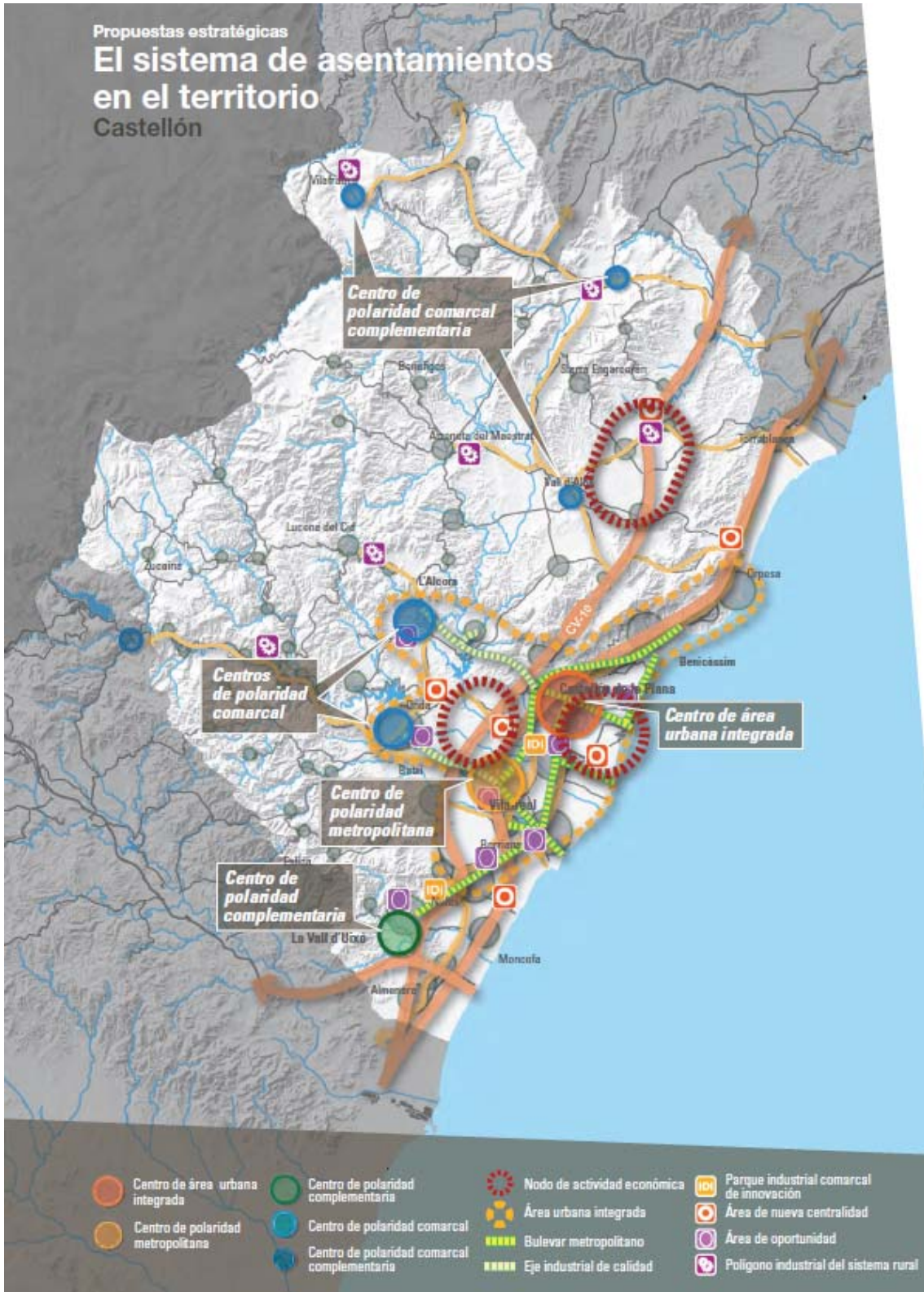
3.2. Marco definido por la E.T.C.V.

Conforme establece la Directriz 12 del Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV de 19 de enero de 2011), *"El gobierno del territorio tiene que organizarse en torno al planeamiento urbanístico y territorial, como procedimiento de concertación entre los distintos agentes que actúan en el territorio y la aportación técnico-científica que debe racionalizar el proceso de construcción del mismo, de acuerdo con los objetivos, principios y directrices que establece la estrategia territorial."*

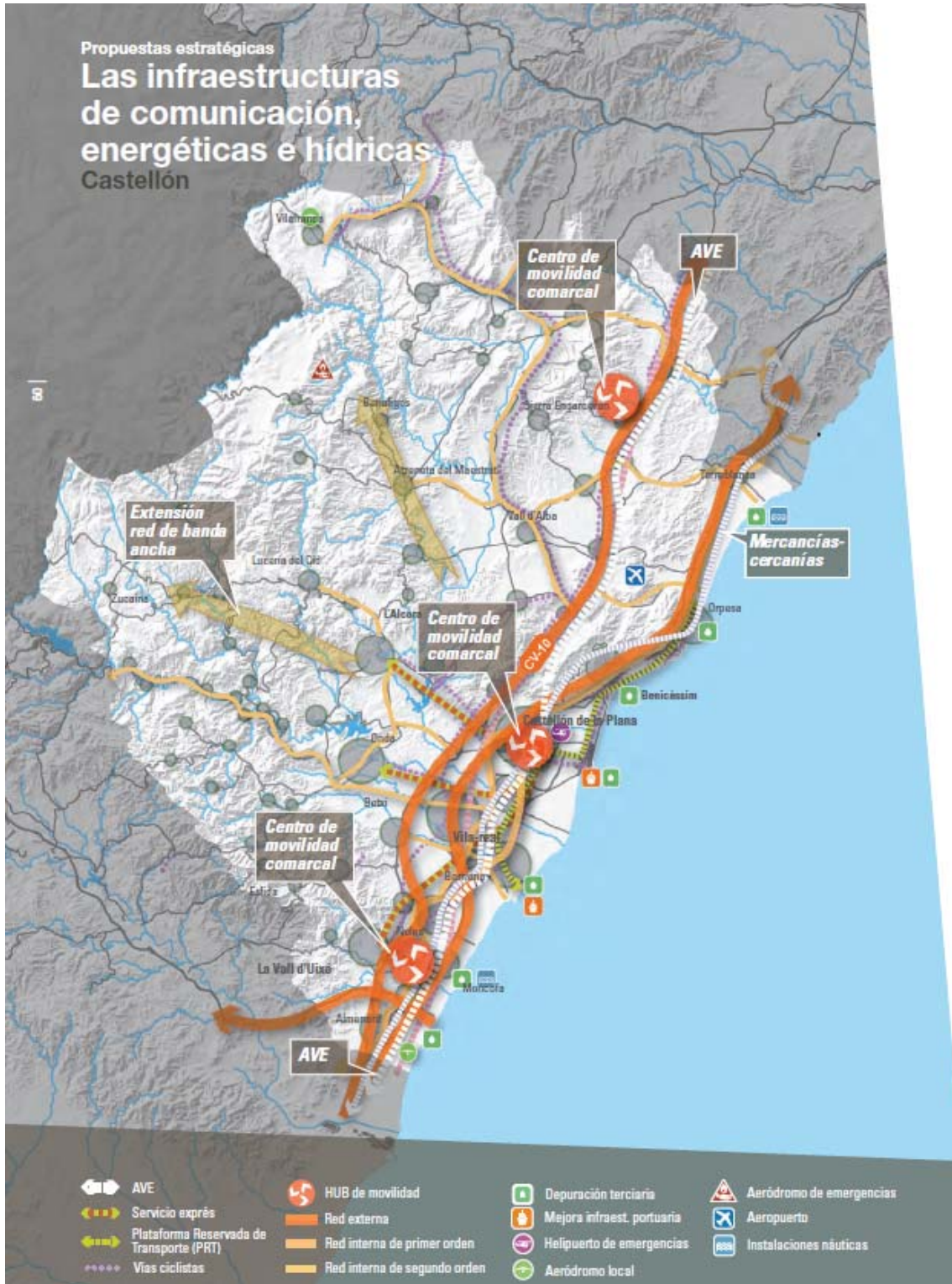


Propuestas estratégicas referidas a la Infraestructura Verde en Valencia , según la ETCV

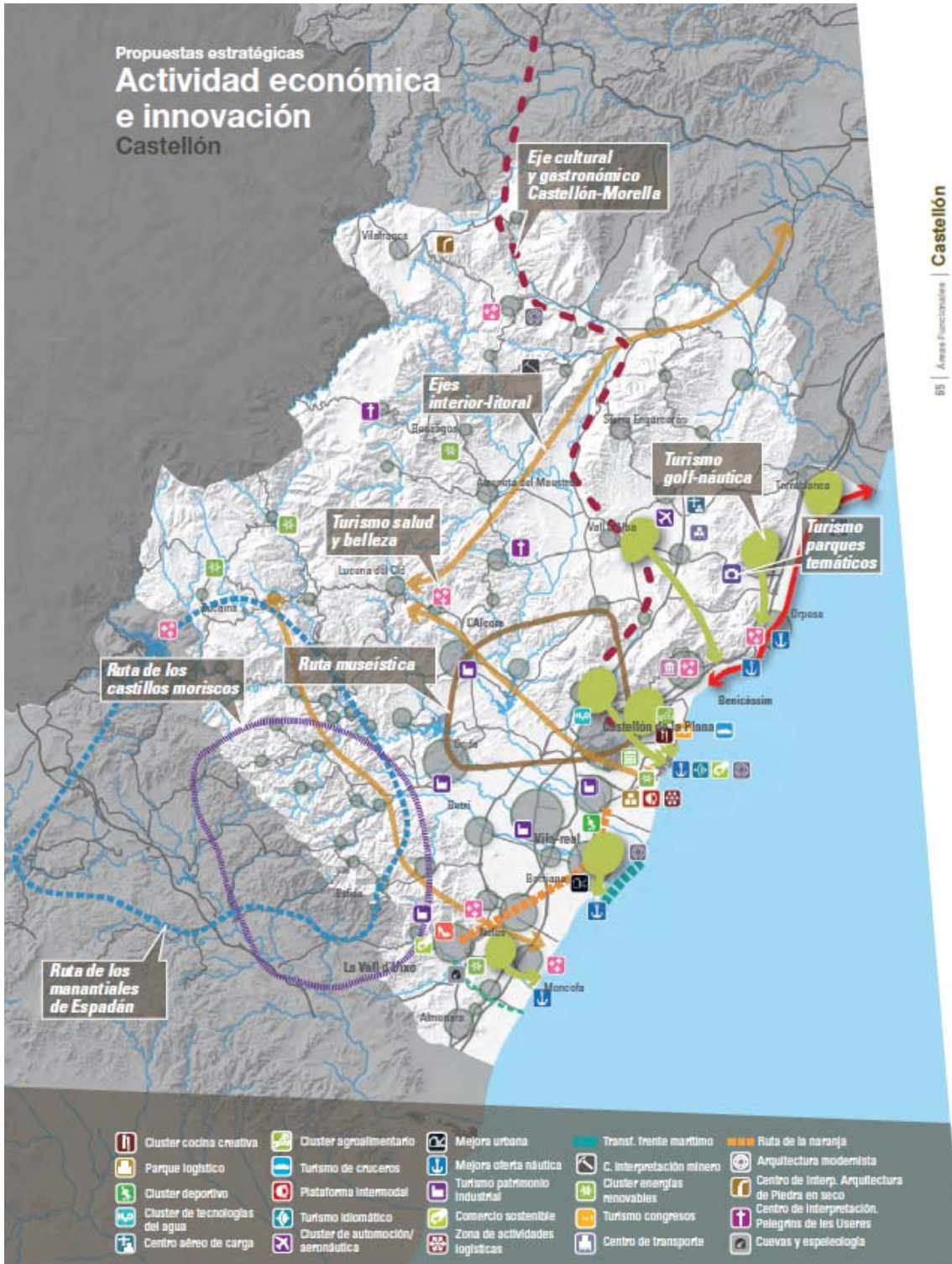
Propuestas estratégicas
El sistema de asentamientos en el territorio
 Castellón



Propuestas estratégicas
Las infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas
 Castellón



Propuestas estratégicas
**Actividad económica
 e innovación**
 Castellón

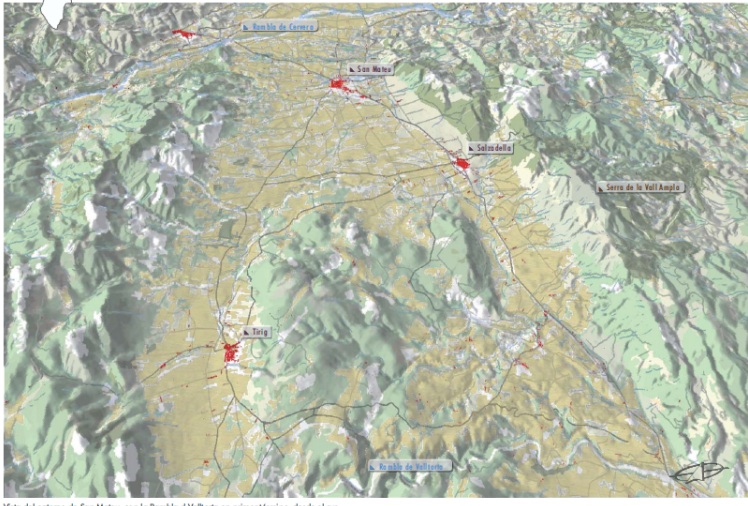
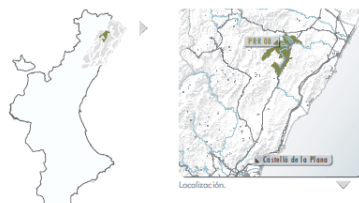


3.3. Planes de acción territorial (PAT) en relación al municipio.

Sorprendentemente, no hay delimitado un paisaje de relevancia que comprenda el término de Albocasser, pero compartiendo rasgos y posición geográfica se emplaza el siguiente que se toma como muestra y reflejo de lo que debería ser.

[PRR 08] ENTORNO DE SAN MATEU, TIRIG Y SALZADELLA.

Enclaves de Especial Atención		
Lugares de valor	Conectividad del paisaje	Visualidad del paisaje
<ul style="list-style-type: none"> San Mateu; paisaje histórico de alto valor patrimonial. Llacunes de San Mateu como elemento singular dentro del llano de San Mateu y matriz agrícola de fondo de valle. Ordenación de usos y actividades en el entorno de San Mateu y Salzedella. Parajes próximos de alto valor como la Rambla de Vallorta y el Racó dels Freres de alto valor ecológico y social. Hitos visuales que se perciben desde los llanos como las ermitas de la Mare de Déu dels Angels y la Ermita de San Cristófol en San Mateu, la Ermita de Sant Josep en Salzedella y la Ermita de Santa Bàrbara en Tirig. 	<ul style="list-style-type: none"> Corredor de la Rambla de Sant Mateu e inicio del Riu de Sant Miquel al sur de la unidad como eje de conexión entre valles y la costa. Corredor próximo de la Rambla de Vallorta que discurre por el sur del paisaje de relevancia regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Observatorios sobre las poblaciones de Tirig, La Salzedella y San Mateu ubicados en la ermita de Santa Bàrbara, Sant Josep y Sant Cristófol respectivamente. Espacios visualmente frágiles del entorno de San Mateu y vertiente oriental en piedemonte de la Serra de la Vall Ampla.



Vista del entorno de San Mateu, con la Rambla d Vallorta en primer término, desde el sur.



3.4. PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2011, del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, se somete a información pública el Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana. El edicto fue publicado en el DOGV de fecha 16 de marzo de 2011.

El Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje es un Plan contemplado en la Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, con los siguientes cometidos: identificar y proteger los paisajes de relevancia regional, establecer criterios y directrices para la elaboración de los estudios de paisaje, la valoración del paisaje y su consecuente protección, delimitar los ámbitos territoriales que deban ser objeto de planificación y actuación a escala supramunicipal, y delimitar los recorridos escénicos y las zonas de afección visual desde las vías de comunicación.

Por un lado, la Infraestructura Verde es la estructura territorial básica formada por las áreas y elementos territoriales de alto valor ambiental, cultural y visual, las áreas críticas del territorio que deben quedar libres de urbanización, y el entramado de corredores ecológicos y conexiones funcionales que ponen en relación todos los elementos anteriores.

De acuerdo con el artículo 19.bis) 2 de la Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje "la planificación territorial y urbanística deberá integrar de forma adecuada y eficaz la protección, conservación y regeneración del medio natural, cultural y visual, integrando las áreas y elementos que conforman la Infraestructura Verde". Según lo dispuesto en el artículo 3, **la integran los siguientes elementos:**

- a) La red de espacios que integran Natura 2000 en la Comunitat Valenciana, seleccionados o declarados de conformidad con lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- b) La red que conforman los espacios naturales protegidos declarados como tales de conformidad con la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, incluyendo en su caso sus áreas de amortiguación de impactos.
- c) Las áreas protegidas por instrumentos internacionales, señaladas en el artículo 49 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- d) Las Zonas Húmedas Catalogadas y las cavidades subterráneas incluidas en el correspondiente catálogo, tal y como se prevé en la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana.
- e) Los montes de Dominio Público y de Utilidad Pública o Protectores que se encuentren incluidos en el correspondiente Catálogo, así como los terrenos que sean clasificados como Áreas de Suelo Forestal de Protección en el Plan de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana formulado en desarrollo de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana.
- f) Los espacios litorales de interés que no se encuentren incluidos en ninguno de los supuestos anteriores.
- g) Los espacios de interés cultural a los que se refiere el artículo 21.3 de la presente Ley.

h) Las zonas que se encuentren sometidas a riesgo de inundación, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (Acuerdo de 28 de enero de 2003) y sus posteriores revisiones.

i) Las zonas que presenten un riesgo significativo de erosión o contaminación de acuíferos, y que como tales sean definidas y delimitadas por la normativa de desarrollo de la presente Ley o, en su caso, por un Plan de Acción Territorial confeccionado a tal efecto.

j) Las áreas que el planeamiento territorial, ambiental y urbanístico, en desarrollo de la presente Ley y de las respectivas normativas sectoriales, establezca explícitamente como adecuadas para su incorporación a la mencionada Infraestructura Verde, por su interés para la conservación de el paisaje, para la protección de terrenos que presenten especiales valores agrarios cuya preservación sea conveniente para el medio rural, o para la protección de espacios naturales que, sin haber sido declarados expresamente como protegidos, reúnan valores naturales merecedores de protección o se hallen profundamente transformados, en los que sea necesario establecer medidas de rehabilitación destinadas a disminuir los impactos paisajísticos existentes.

k) Las áreas, espacios y elementos que garanticen la adecuada conectividad territorial y funcional entre los diferentes elementos constitutivos de la infraestructura verde, con especial referencia a las áreas fluviales y los conectores ecológicos.

CUEVAS

Según el artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana "Con carácter general, se consideran protegidas todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el territorio de la Comunidad Valenciana".

En Albocàsser, según el Inventario de Cuevas de la Comunidad Valenciana se cita la Cueva Hermosa y cueva del Alba. Coordenadas UTM: 30S XJ 707483 Alt.: 645 m.

Se trata de un complejo congado con formas litoquímicas y clásticas. Presencia de quirópteros.

ZONAS HÚMEDAS

De acuerdo con Cartografía Temática de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, no se localizan zonas húmedas en el municipio de Albocàsser.

RED NATURA 2000

A nivel autonómico, la Ley 16/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa, y de Organización de la Generalitat, modifica la Ley 11/1994, de 27 de diciembre de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, regulando los espacios protegidos de la Red Natura 2000. Entre otras modificaciones, el artículo 3 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, queda de la siguiente manera: "Artículo 3. Clases de espacios naturales protegidos y de espacios protegidos Red Natura 2000.

Según los recursos naturales o biológicos y de los valores que contengan los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana se incluirán en una de las siguientes categorías:

- Parques naturales
- Parajes naturales
- Parajes naturales municipales
- Reservas naturales
- Monumentos naturales
- Sitios de interés
- Paisajes protegidos

Plano de infraestructura verde



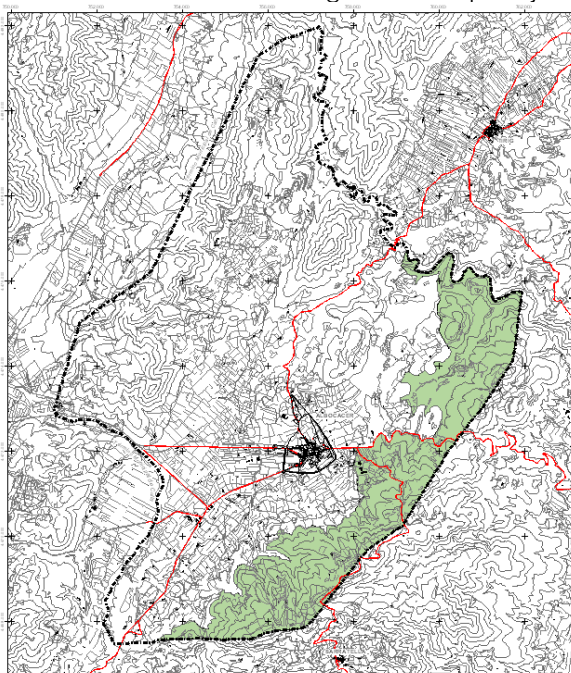
Parques Naturales	Red Natura 2000	Cuevas
Parajes Naturales	Montes de Utilidad Pública	BICs
Parajes Naturales Municipales	Reservas de Fauna	Picos
Reservas Naturales	Vía Augusta	Hitos visuales
Paisajes Protegidos	Vías pecuarias (cañadas)	Miradores
Zonas Húmedas	Senderos (GR Principal)	Paisaje cultural agrícola
Microrreservas	Vías Verdes	Infraestructura Verde
	Crestas	

De conformidad con lo establecido en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad son espacios protegidos de la Red Natura 2000, formando parte de ella:

- Los Lugares de Importancia Comunitario.
- Las Zonas de Especial Conservación.
- Las Zonas de Especial Conservación para las Aves”

LIC SERRA D'En Garcerán

En el municipio, al Este se localiza parte del Lic Serra D'En Garceran, el cual se trata de una de las más importantes representaciones de bosquetes y matorrales de Juniperus de la Comunitat Valenciana. La sabina negral ocupa grandes extensiones, tanto de forma aislada como con carrascas. Igualmente, el enebro se encuentra bien representado en dichos matorrales. La presencia de estas formaciones sobre un sustrato accidentado, con numerosos pedregales, da como resultado un área de gran interés paisajístico y ambiental.

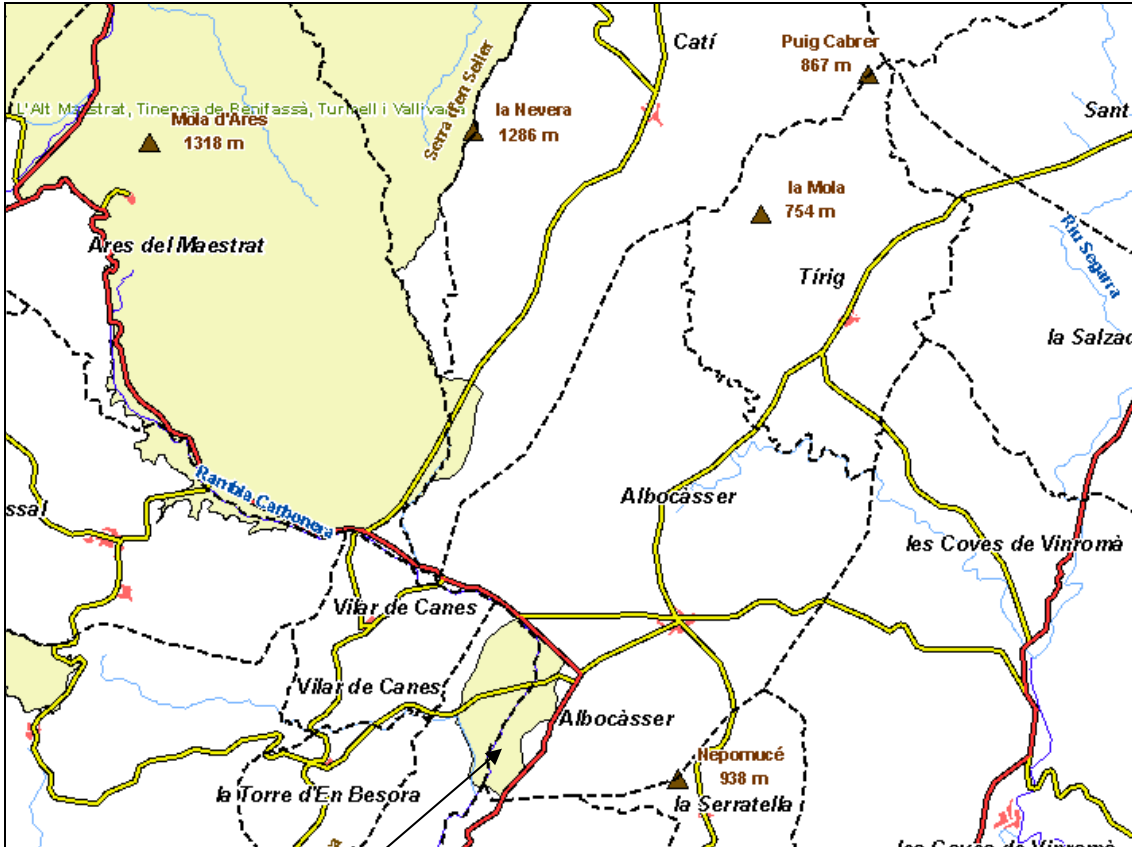


ZEPA I'ALT MAESTRAT, TINENÇA DE BENIFASSÀ, TURMELL I VALLIVANA

ZEPA discontinua. Superficie total: 96.257,09 ha. Involucra a los siguientes municipios: Albocàsser, Ares del Maestre, Benasal, Canet lo Roig, Castell de Cabres, Castellfort, Catí, Cinctorres, Culla, Forcall, Herbés, la Mata, la Pobla de Benifassà, Morella, Portell de Morella, Rossell, la Todolella, Vallibona, Xert, Zorita del Maestrazgo.

La zona incluye importantes poblaciones de rapaces como alimoche común, culebrera europea, águila real, águila-azor perdicera, aguililla calzada, halcón peregrino, búho real y otras. Destaca el buitre leonado, con el 81% de las parejas nidificantes y el 57% de las colonias de la Comunitat Valenciana. También es notable la presencia de collalba negra y chova piquirroja.

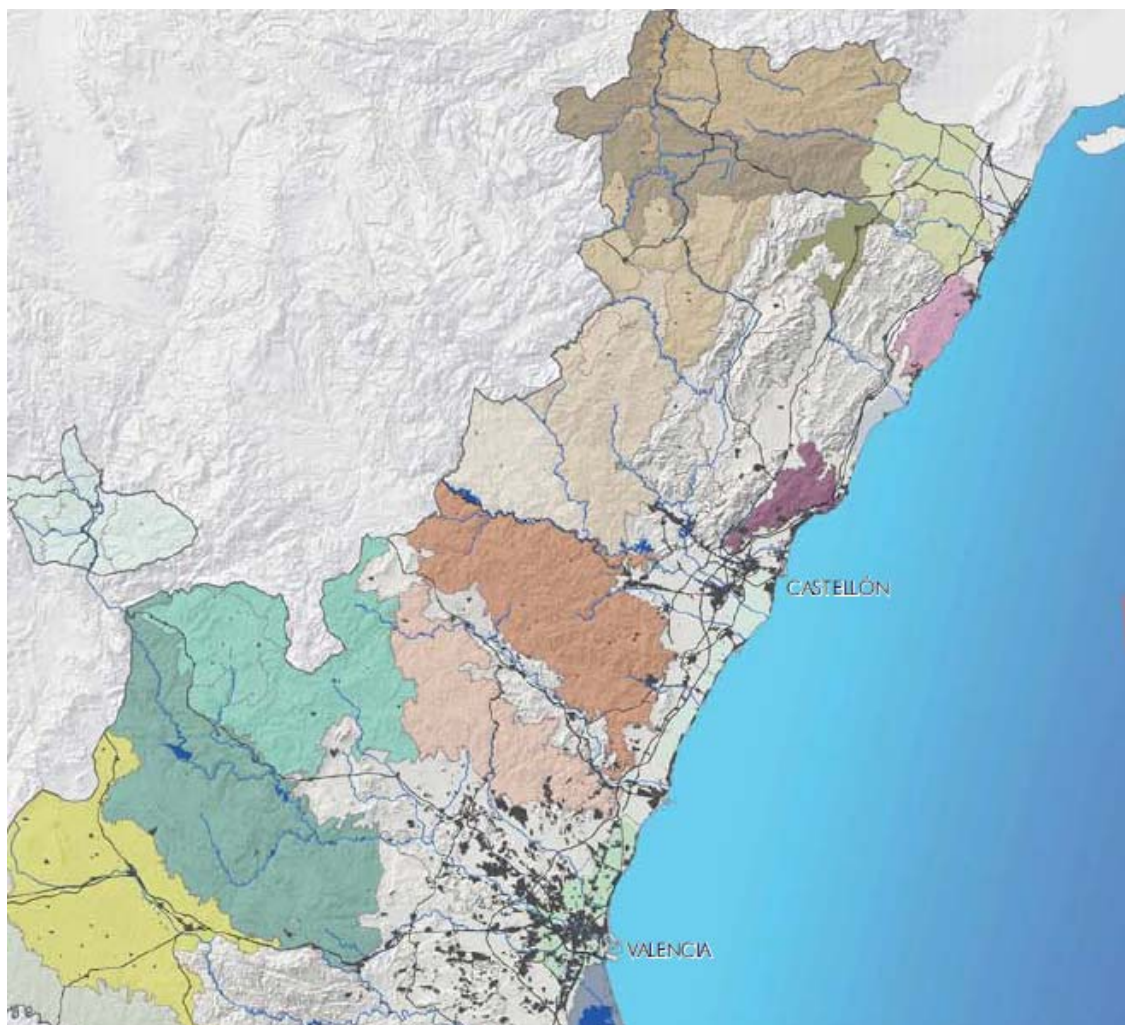
En el límite sureste de la ZEPA (términos municipales de Catí, Albocàsser y Culla), existen áreas de matorral mediterráneo (incluyendo dos enclaves separados) importantes para la nidificación del aguilucho cenizo.



ZEPAS ALBOCASSER

PAISAJES

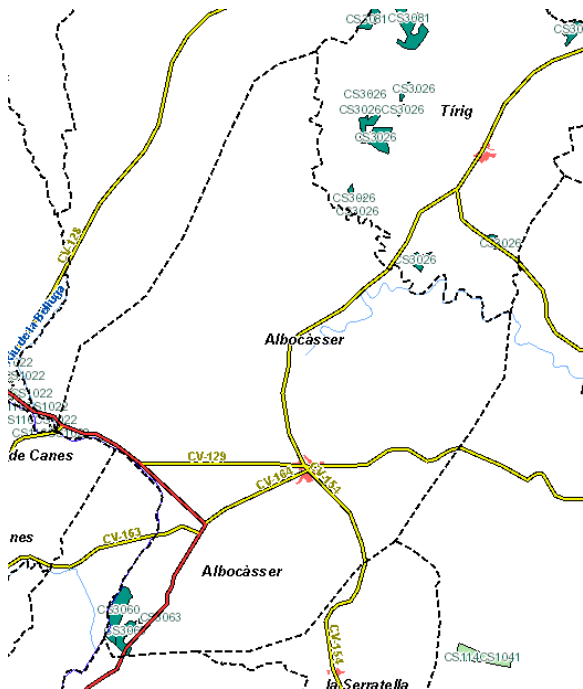
Albocàsser se emplaza en el dominio del Paisaje de relevancia regional PPR 08



PAISAJES PROTEGIDOS

En el municipio de Albocàsser no se citan. No obstante, Albocàsser dispone de un Catálogo de Paisaje.

CATALOGO DE MONTES

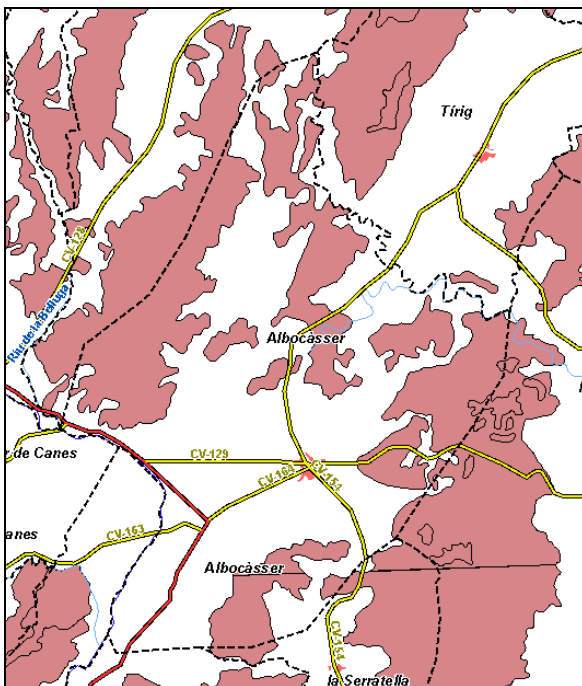


Código de Monte	CS3060
Número inclusión catálogo utilidad pública	
Denominación	ENEGUASER
Tipo	Part_Cons
Demarcación forestal	Sant Mateu
Deslindado	NO
Amojonado	NO
Perímetro geométrico (m)	3335,662333
Superficie geométrica (ha)	37,631108
Suma superficies geométricas (ha)	37,6311
Municipio	ALBOCÀSSER
Catalogado de Utilidad Pública	NO
Superficie (ha) en el catálogo	0
Superficie (ha) bases consorcio	38
PORN de afección	
Denominación deslinde	
Estado escaneo expediente del fondo documental	Parcial - 2004
Código de Monte consulta	CS3060
Superficie arbolada IFN3	36,4968
Revisión del perímetro del monte	
Comarca	L'Alt Maestrat
Provincia	Castellón
Revisión completa	NO
Pertenencia	Particular

Código de Monte	CS3063
Número inclusión catálogo utilidad pública	
Denominación	MASIA LLOMES
Tipo	Part_Cons
Demarcación forestal	Sant Mateu
Deslindado	NO
Amojonado	NO
Perímetro geométrico (m)	2614,705992
Superficie geométrica (ha)	20,945256
Suma superficies geométricas (ha)	21,7342
Municipio	ALBOCÀSSER
Catalogado de Utilidad Pública	NO
Superficie (ha) en el catálogo	0
Superficie (ha) bases consorcio	22,5
PORN de afección	
Denominación deslinde	
Estado escaneo expediente del fondo documental	Parcial - 2004
Código de Monte consulta	CS3063
Superficie arbolada IFN3	20,6194
Revisión del perímetro del monte	
Comarca	L'Alt Maestrat
Provincia	Castellón
Revisión completa	NO
Pertenencia	Particular

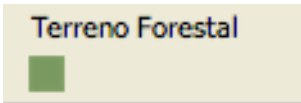
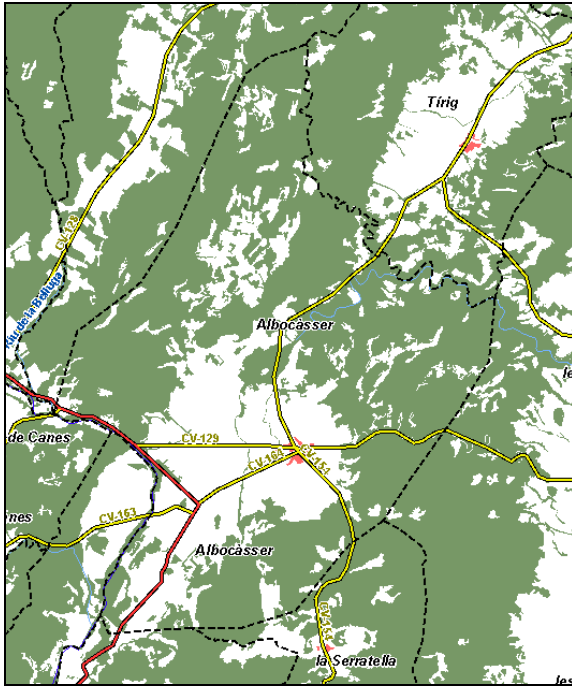
HABITATS PRIORITARIO

Buena parte del municipio queda inscrito en los distintos hábitats definidos tal y como se muestra seguidamente:



INVENTARIO FORESTAL

Conforme el Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana, de 15 de junio de 2007, el término de Albocàsseres un municipio mayoritariamente forestal.

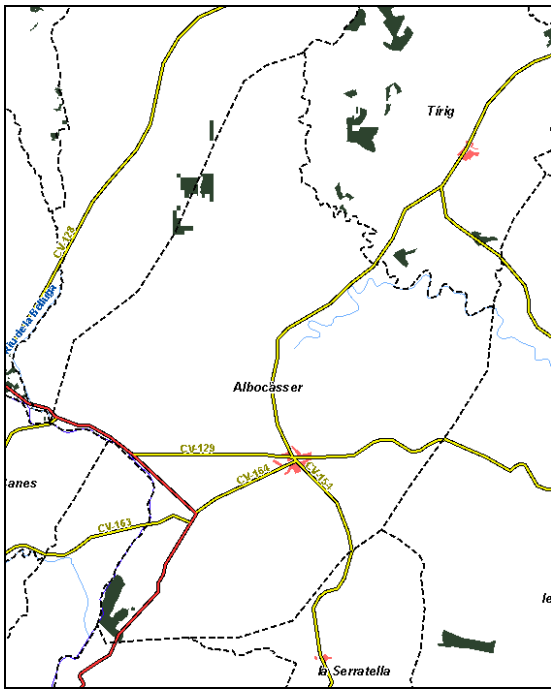


PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL FORESTAL

El PATFOR clasifica el terreno forestal a efecto del plan de acción territorial en ordinario y estratégico, considerándose terrenos forestales estratégicos, los que deben someterse a un régimen de protección urbanística, ya que su pérdida sería difícilmente compensable por otros terrenos forestales. Según el artículo 23:

El PATFOR es un instrumento de planeamiento estratégico, por lo que para su implementación a escala de unidad territorial de gestión, se necesita de planes o programas intermedios que lo desarrollen en algunos de sus aspectos. Así, se plantean las Demarcaciones Forestales, como unidades territoriales adecuadas para llegar a un compromiso entre una escala de planificación y gestión a la vez regional y adaptada a lo local. Se crean un total de doce Demarcaciones Forestales.

El Plan de Acción Territorial Forestal delimita como terrenos forestales estratégicos en Albocàsseres los siguientes



Terreno forestal y estratégico en Albocàsser. PATFOR .CITMA

VÍAS PECUARIAS

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que los corredores ecológicos deben incorporarse a la planificación ambiental o a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, otorgando un papel prioritario a las vías pecuarias.

CATÁLOGO DE VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA



MUNICIPIO
ALBOCÀSSER

PROYECTO DE CLASIFICACIÓN

Aprobación: 12/05/1988

Publicación BOE: -

Publicación BOP: -

Publicación DOCV: 01/06/1988

Longitud total (m):	166.691	Nº de vías pecuarias:	42
En entorno agrícola y urbana (m):	49.821	Nº de descansaderos clasificados:	13
En entorno forestal (m):	116.872	Nº de abrevaderos clasificados:	32

CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESLINDE	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD (m)
120038_000000_001_000 Azagador Real de La Basseta	Cordel	No	20 - 30	20 - 30	7.058
120038_000000_002_000 Azagador Real de La Mata	Cordel	No	20 - 45	20 - 45	8.172
120038_000000_003_000 Azagador del Cap de Terme	Cordel	No	20 - 40	20 - 40	11.208
120038_120516_003_000 Azagador del Cap de Terme	Cordel	No	10 - 20	10 - 20	4.490
120038_120509_003_000 Azagador del Cap de Terme	Cordel	No	10 - 20	10 - 20	409
120038_121037_003_002 Azagador del Cap de Terme / Cordel Azagador del Cap del Terme	Cordel	No	10 - 20	10 - 20	2.190
120038_121114_003_003 Azagador del Cap de Terme / Cordel del Cap de Terme	Cordel	No	10 - 20	10 - 20	14.339
120038_120424_003_004 Azagador del Cap de Terme / Cordel del Cap de Terme	Cordel	No	10 - 20	10 - 20	286

CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESLINDE	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD (m)
120038_121346_003_004 Azagador del Cap de Terme / Cordel de la Rambla de la Viuda o de Castellfort	Cordel	No	10 - 20	10 - 20	1.530
120038_121055_003_010 Azagador del Cap de Terme / Azagador del Cap de Terme	Cordel	No	10 - 20	10 - 20	693
120038_000000_004_000 Azagador del Pla de Puig	Cordel	No	8 - 40	8 - 40	6.004
120038_000000_005_000 Azagador del Boiar de Arriba	Cordel	No	20 - 30	20 - 30	1.436
120038_000000_006_000 Azagador del Bosquet	Cordel	No	25.00	25.00	2.757
120038_000000_007_000 Azagador del Collet de Les Forques a La Mola	Vereda	No	20.00	20.00	1.949
120038_000000_008_000 Azagador de la solana	Cordel	No	15 - 25	15 - 25	1.137
120038_000000_009_000 Azagador de la Moleta	Vereda	No	14 - 20	14 - 20	2.704
120038_120038_009_016 Azagador de la Moleta / Azagador de la Coriola	Vereda	No	14 - 20	14 - 20	138
120038_000000_010_000 Azagador Pou de La Figuera	Vereda	No	10 - 15	10 - 15	9.666
120038_000000_011_000 Azagador de La Clota	Vereda	No	10 - 15	10 - 15	3.745
120038_000000_012_000 Azagador de la Sierra	Vereda	No	10 - 15	10 - 15	4.678
120038_000000_013_000 Azagador de San Miguel	Vereda	No	14.00	14.00	6.262
120038_000000_014_000 Azagador de La Celma	Vereda	No	12 - 14	12 - 14	732
120038_000000_015_000 Azagador de La Balsa Bustal	Vereda	No	12 - 14	12 - 14	929

CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESLINDE	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD (m)
120038_000000_016_000 Azagador de La Coriola	Vereda	No	12.00	12.00	2.144
120038_000000_017_000 Azagador Camí Más de Pati	Vereda	No	7 - 12	7 - 12	3.662
120038_000000_018_000 Azagador Camino Valltorta	Vereda	No	6 - 12	6 - 12	5.421
120038_000000_019_000 Azagador de La Balsa Abad al Pou Matamoros	Vereda	No	10.00	10.00	995
120038_000000_020_000 Azagador de la Lloma	Vereda	No	10.00	10.00	1.609
120038_000000_021_000 Azagador del Mas d'En Borrás al Más d'En Brusca	Vereda	No	10.00	10.00	1.804
120038_000000_022_000 Azagador del Bobalar de Abajo	Vereda	No	10.00	10.00	597
120038_000000_023_000 Azagador del Valle a les Forques	Vereda	No	10.00	10.00	1.406
120038_000000_024_000 Azagador de La Balsa Navarro	Vereda	No	10.00	10.00	2.618
120038_000000_025_000 Azagador del Camí Mas d'En Guazé	Vereda	No	10.00	10.00	2.090
120038_000000_026_000 Azagador de la Galiana y Matamoros	Vereda	No	8 - 10	8 - 10	4.597
120038_000000_027_000 Azagador del Camí de Mas de Boix	Vereda	No	8 - 10	8 - 10	5.670
120038_000000_028_000 Azagador de Catí	Vereda	No	8 - 10	8 - 10	8.922
120038_000000_029_000 Azagador del Camino de San Mateo	Vereda	No	7 - 10	7 - 10	5.049
120038_000000_030_000 Azagador de la Rambla San Pau	Vereda	No	9.00	9.00	988
120038_000000_031_000 Azagador del Barranco	Vereda	No	6 - 9	6 - 9	3.005

CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESLINDE	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD (m)
120038_000000_032_000 Azagador del Campello	Vereda	No	4 - 9	4 - 9	2.123
120038_000000_033_000 Azagador del Camino Viejo de Castellón	Vereda	No	7.50 - 8.50	7.50 - 8.50	3.706
120038_000000_034_000 Azagador de la Foyeta Torana	Vereda	No	5 - 8.50	5 - 8.50	2.315
120038_000000_035_000 Azagador de La Caseta de Grau a Sant Pau	Vereda	No	8.00	8.00	5.866
120038_000000_036_000 Azagador de les Roses	Vereda	No	5 - 7.50	5 - 7.50	1.090
120038_000000_037_000 Azagador de la Font Brusca	Vereda	No	5.00	5.00	3.278
120038_000000_038_000 Colada Comunal dels Povets	Vereda	No	20 - 27	20 - 27	659
120038_000000_039_000 Colada de La Masá	Colada	No	8.00	8.00	1.470
120038_000000_040_000 Colada d'En Gali de Abajo	Colada	No	6.00	6.00	611
120038_000000_041_000 Colada d'En Gali de Arriba	Colada	No	6.00	6.00	719
120038_000000_042_000 Colada de Marietas	Colada	No	5.00	5.00	1.765

3.5. PLANEAMIENTO SECTORIAL

Plan hidrológico nacional

La Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, recoge en su Anexo III, las nuevas actuaciones de Interés General. Entre las actuaciones previstas por el Plan Hidrológico Nacional no figura ninguna para el municipio.

Plan hidrológico de cuenca

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, la denominada Directiva Marco del Agua (DMA) constituye una reforma profunda y sustancial de la legislación europea en materia de aguas.

En el momento de redacción del presente informe de sostenibilidad ambiental el nuevo Plan Hidrológico del Júcar se encuentra en tramitación. Hasta su aprobación, el Plan Hidrológico de Cuenca vigente es el que figura en el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de Cuenca, cuya normativa se recoge en la Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de Cuenca del Júcar. No figura ninguna determinación para el municipio.

Ley de aguas

Las afecciones en materia de agua se encuentran reguladas en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio público hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas y que ha sido modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero.

Red viaria

Albocàsser y su entorno comarcal se enmarcan en una zona alejada de las principales redes de comunicaciones pese a situarse junto a carreteras nacionales. Se trata de vías de baja intensidad de circulación debido a que conectan zonas con baja actividad y baja población.

Las vías en Albocàsser son las siguientes:

NOMBRE DE LA VÍA	TITULARIDAD
CV-15	Generalitat Valenciana
CV-129	Generalitat Valenciana
CV-130	Diputación de Castellón
CV-154	Diputación de Castellón
CV-163	Diputación de Castellón
CV-164	Generalitat Valenciana

Senderos

No se citan

Red ferroviaria

No se cita la presencia de infraestructura ferroviaria en Albocàsser.

Plan de mejora de la calidad del aire y plan acústico municipal

En materia de calidad del aire, el planeamiento de Albocàsse rdeberá adaptarse a las previsiones de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad de aire y protección de la atmósfera. Esta ley también establece que las comunidades autónomas adoptarán una serie de planes y programas para la mejora de la calidad del aire y el cumplimiento de los objetivos de calidad en su ámbito territorial, así como minimizar impactos negativos de la contaminación atmosférica.

La zona de calidad del aire donde se encuentra el municipio de Albocàsser no está sometida a ningún Plan o Programa de Mejora de la Calidad del Aire, al no verse rebasados en esta, los valores límite establecidos en la normativa vigente sobre gestión y evaluación de la calidad del aire ambiente, según informe del Área de Calidad Ambiental para la elaboración del Documento de Referencia.

Según la Ley 7/2002, de Protección contra la Contaminación Acústica, "en los instrumentos de planeamiento urbanístico deberá contemplarse la información y las propuestas contenidas en los planes acústicos municipales. En defecto de éstos, los instrumentos de planeamiento territorial incorporarán un estudio acústico en su ámbito de ordenación mediante la utilización de modelos matemáticos predictivos que permiten evaluar impacto acústico y adoptar las medidas adecuadas para reducción."

En este caso, por tratarse de un estudio acústico de un Plan General de un término municipal sin obligación de realizar un Plan Acústico Municipal (<20.000 habitantes), el contenido mínimo se encuentra especificado en el apartado b) del Anexo IV del Decreto 104/2006, de 14 de julio, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

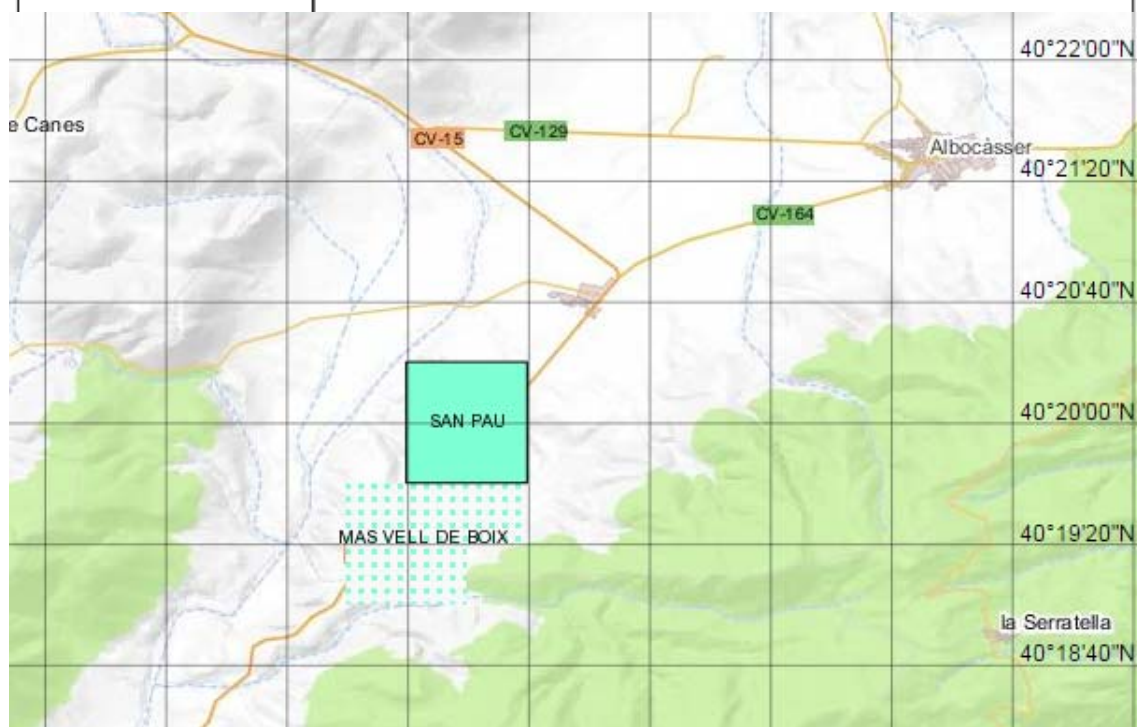
Por otra parte, este Decreto establece que "el órgano municipal competente, de acuerdo con la normativa básica de régimen local, delimitará los usos dominantes de cada zona, de acuerdo con la clasificación establecida en la tabla 1 del anexo II de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de Protección Contra la Contaminación Acústica, a los efectos de determinar los objetivos de calidad aplicables en dichas zonas". Estos niveles son los siguientes:

Uso dominante	Nivel sonoro dB (A)	
	Día	Noche
Sanitario y docente	45	35
Residencial	55	45
Terciario	65	55
Industrial	70	60

Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas

La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece el régimen jurídico de la investigación y aprovechamiento de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos. El catastro minero registra las siguientes tres actuaciones en materia de minería:

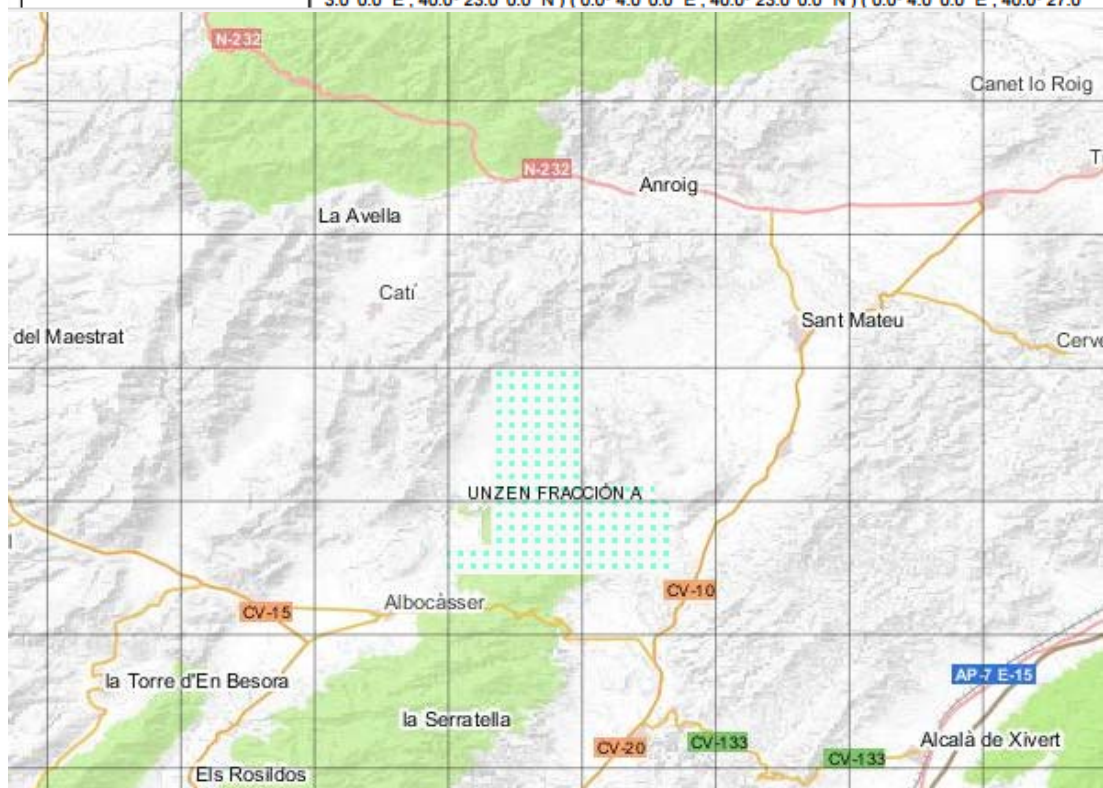
ORGANISMO	CASTELLON
TIPO DE DERECHO MINERO	Permiso de Investigación
FRACCION	00
NUMERO DE REGISTRO	2735
NOMBRE	MAS VELL DE BOIX
SUSTANCIA/S EXPLOTADA/S	Arcillas, Arena
SUPERFICIE	5.0 Cuadrículas Mineras
SECCION	C
PARAJE	Desconocido
FECHA/S	Solicitud : 03/02/1997 Otorgamiento : 03/02/1999 Caducidad : 19/06/2006 Fin de la vigencia : 04/02/2002 Convocatoria del concurso : 08/06/2012 Resolución del concurso : 14/12/2012
DIRECTOR FACULTATIVO	
OTROS	Titular: ARCILLAS Y ARENAS REFRACTARIAS PANDOLS,S,A
SITUACION GENERAL	Trámite de concurso
MUNICIPIO/S	Albocàsser, Sierra Engarcerán
HOJA/S 50	CUEVAS DE VINROMA
VERTICES	(0.0° 1.0' 40.0" W , 40.0° 19.0' 40.0" N) (0.0° 0.0' 40.0" W , 40.0° 19.0' 40.0" N) (0.0° 0.0' 40.0" W , 40.0° 19.0' 20.0" N) (0.0° 1.0' 0.0" W , 40.0° 19.0' 20.0" N) (0.0° 1.0' 0.0" W , 40.0° 19.0' 0.0" N) (0.0° 1.0' 40.0" W , 40.0° 19.0' 0.0" N) (0.0° 1.0' 40.0" W , 40.0° 19.0' 40.0" N)



ORGANISMO	CASTELLON
TIPO DE DERECHO MINERO	Concesión Directa de Explotación
FRACCION	00
NUMERO DE REGISTRO	2646
NOMBRE	SAN PAU
SUSTANCIA/S EXPLOTADA/S	Silíce
SUPERFICIE	4.0 Cuadrículas Mineras
SECCION	C
PARAJE	Desconocido
FECHA/S	Otorgamiento : 30/01/1997
DIRECTOR FACULTATIVO	
OTROS	Títular: ARCILLAS Y ARENAS REFRACTARIAS PANDOLS,S.A
SITUACION GENERAL	Otorgado
MUNICIPIO/S	Albocàsser
HOJA/S 50	ALBOCACER, CUEVAS DE VINROMA
VERTICES	(0.0° 1.0' 20.0" W , 40.0° 20.0' 20.0" N) (0.0° 0.0' 40.0" W , 40.0° 20.0' 20.0" N) (0.0° 0.0' 40.0" W , 40.0° 19.0' 40.0" N) (0.0° 1.0' 20.0" W , 40.0° 19.0' 40.0" N) (0.0° 1.0' 20.0" W , 40.0° 20.0' 20.0" N)



ORGANISMO	CASTELLON
TIPO DE DERECHO MINERO	Permiso de Investigación
FRACCION	10
NUMERO DE REGISTRO	2741
NOMBRE	UNZEN FRACCIÓN A
SUSTANCIA/S EXPLOTADA/S	Arcillas
SUPERFICIE	123.0 Cuadrículas Mineras
SECCION	C
PARAJE	DESCONOCIDO
FECHA/S	Solicitud : 30/05/1997 Otorgamiento : 06/05/1999 Caducidad : 31/07/2003 Fin de la vigencia : 06/05/2002 Convocatoria del concurso : 08/06/2012 Resolución del concurso : 14/12/2012
DIRECTOR FACULTATIVO	
OTROS	Titular: SIBELCO MINERALES CERÁMICOS, S.A.
SITUACION GENERAL	Trámite de concurso
MUNICIPIO/S	Albocàsser, Coves de Vinromà (les), Salzadella (la), Tirig
HOJA/S 50	ALBOCACER
VERTICES	(0.0° 4.0' 0.0" E , 40.0° 27.0' 0.0" N) (0.0° 6.0' 0.0" E , 40.0° 27.0' 0.0" N) (0.0° 6.0' 0.0" E , 40.0° 24.0' 0.0" N) (0.0° 6.0' 40.0" E , 40.0° 24.0' 0.0" N) (0.0° 6.0' 40.0" E , 40.0° 24.0' 20.0" N) (0.0° 7.0' 40.0" E , 40.0° 24.0' 20.0" N) (0.0° 7.0' 40.0" E , 40.0° 24.0' 0.0" N) (0.0° 8.0' 0.0" E , 40.0° 24.0' 0.0" N) (0.0° 8.0' 0.0" E , 40.0° 22.0' 20.0" N) (0.0° 3.0' 0.0" E , 40.0° 22.0' 20.0" N) (0.0° 3.0' 0.0" E , 40.0° 23.0' 0.0" N) (0.0° 4.0' 0.0" E , 40.0° 27.0'



3.6. PLANEAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de Albocàsser cuenta con Normas Subsidiarias de planeamiento aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón en sesión celebrada el 23 de febrero de 1993, que consta de Normas Subsidiarias, que han sido redactadas por subrogación por parte de la Generalitat.

Los trámites realizados desde la citada aprobación se reflejan en la tabla siguiente:

Tipo de Plan	Planeamiento	Figura	Aprobación Definitiva
Albocàsser	Normas Subsidiarias	N.S.	23/02/1993
Albocàsser	Ordenanza Municipal sobre las Bases de Programación de PAIs	OTRAS	
Albocàsser	P.E. de la Casa Cuartel de la Guardia Civil	P.E.	13/03/2008
Albocàsser	P.E. del Centro Docente	P.E.	08/04/2010
Albocàsser	P.E. Centro de gestión estiércoles ganado porcino	P.E.	
Albocàsser	P.E. Centro Penitenciario	P.E.	09/11/2004

No se han realizado nuevas revisiones desde entonces, salvo los Planes Especiales que se indican en el cuadro precedente.

3.7. PLANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES

El municipio de Albocàsser limita con los siguientes términos municipales:

Tirig
Les Coves de Vinromá
Vilar de Canes
Serratella
Culla
Cati
Serra d'en Garcerán
Ares del Mestre

Estos municipios colindantes clasifican el suelo que limita con Albocàsser como suelo no urbanizable protegido de carácter forestal y pasajístico.

4. RIESGOS POTENCIALES DEL TERRITORIO

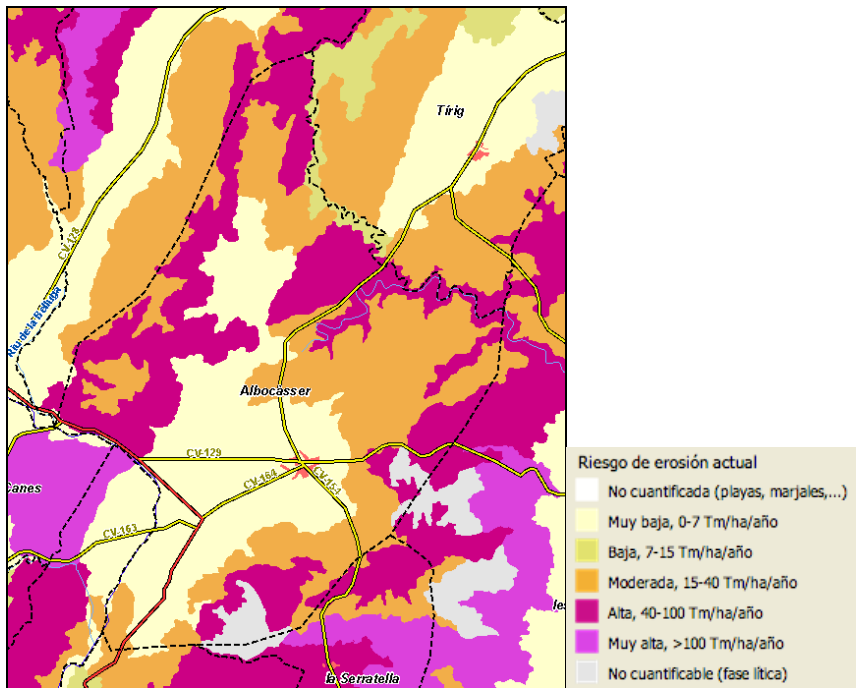
A continuación se describen los riesgos y procesos ambientales existentes en el municipio y que pueden condicionar el desarrollo del Plan.

4.1. EROSIÓN.

4.1.1.- Erosión actual

La erosión es el producto de la conjunción de factores como la torrencialidad, la erosionabilidad del suelo, la pendiente, la morfología erosiva y la vegetación.

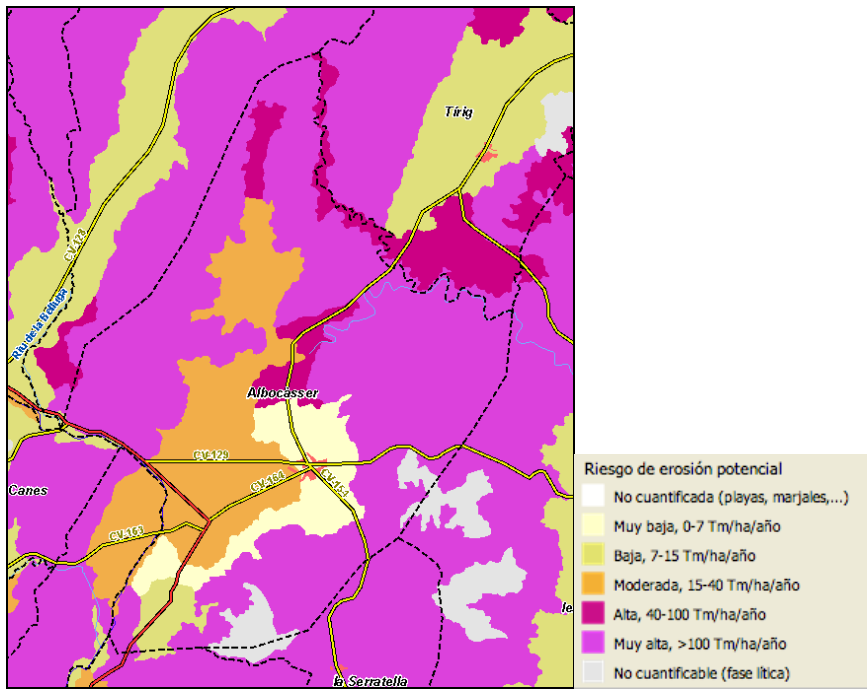
En este sentido, y de acuerdo con los datos obtenidos de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, el grado de erosión es el que se muestra en la siguiente imagen.



4.1.2.- Erosión potencial

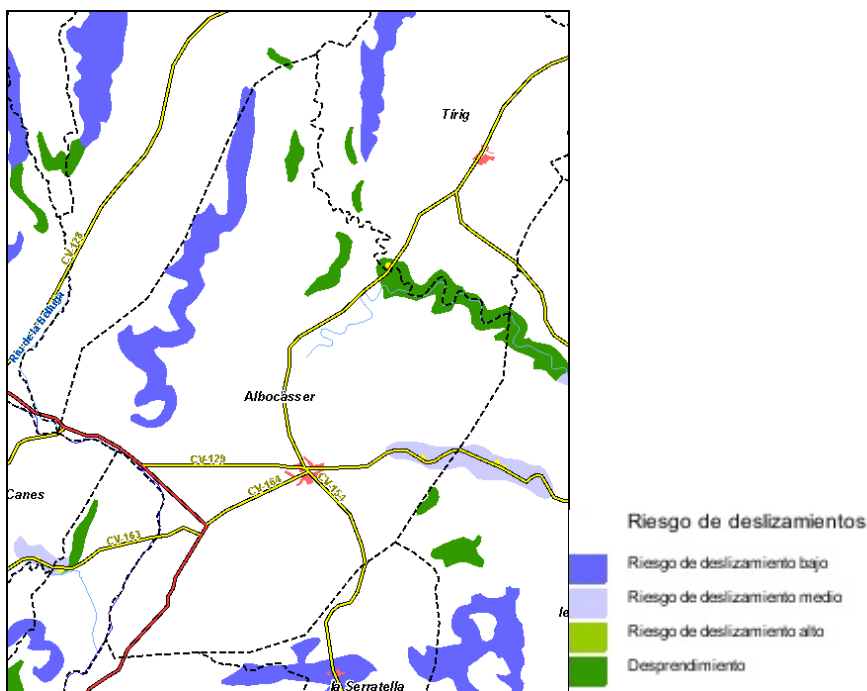
Los valores correspondientes a la erosión potencial, aumentan en sus valores respecto a la erosión actual, de la siguiente forma, de acuerdo con los datos consultado en la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

La erosión potencial, al igual que la erosión actual se divide en dos zonas claramente diferenciadas como son:



4.2. RIESGO DE INESTABILIDAD DE LADERAS

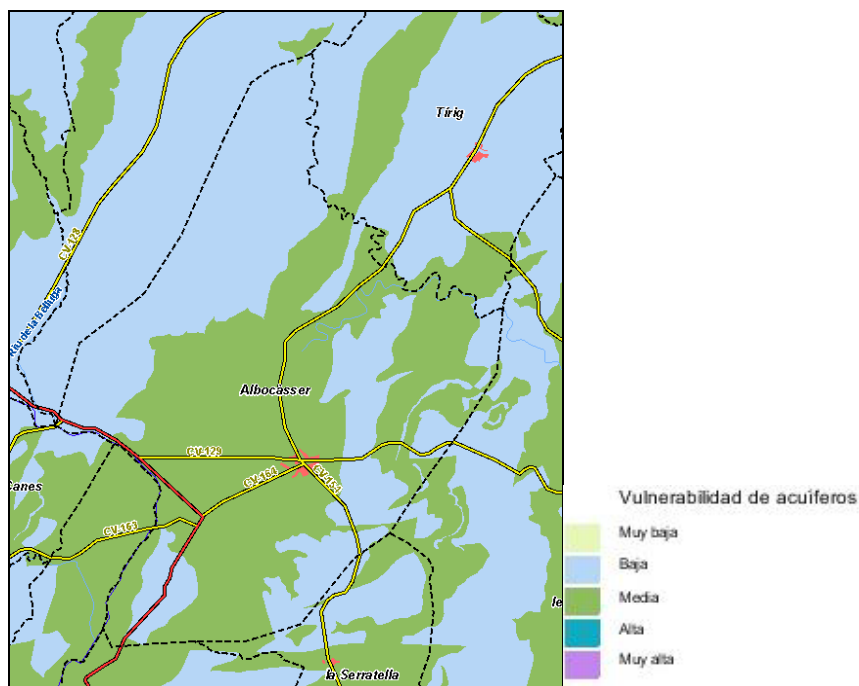
Para determinar estas zonas en las cuales existe posibilidad de que se produzcan deslizamiento se tiene que tener en cuenta la consideración de los dos parámetros principales que interviene en la producción de estos procesos: litología (y estructura), y pendiente topográfica. El estudio de estos dos criterios, uno a causa de la competencia del material, y otro fijado por la pendiente, estimándose en este caso una inclinación del 10% como limite inferior para la aparición del fenómeno, da lugar a que para el término municipal pueda hacerse la siguiente clasificación:



4.3. VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS

El término vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos se utiliza para representar las características intrínsecas que determinan su susceptibilidad a ser afectado por una carga de contaminante que origina cambios químicos, físicos o biológicos.

En este sentido, y de acuerdo con los datos consultados en la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, urbanismo y Vivienda, se muestran a continuación las diferentes zonas de acuerdo con el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas existentes.



- **Vulnerabilidad baja:** correspondiente con la zona norte. Esta categoría se establece con el objetivo de integrar las porciones del territorio que presentan un grado de protección para las aguas subterráneas, en particular, para las de calidad apta para cualquier uso, así como a las que presentan escaso interés hidrogeológico por mala calidad de las aguas o por baja permeabilidad.

Los terrenos incluidos en esta categoría presentan escasas limitaciones desde el punto de vista de contaminación de las aguas subterráneas para la implantación de usos urbanísticos. Con excepción de los equipamientos estratégicos de eliminación de residuos sólidos que requieren estudios de detalle específicos, los restantes usos globales pueden tener acogida en esta categoría de terrenos. Por su grado de protección para las aguas subterráneas presentan vocación de acogida preferente para los usos industriales, siempre que garanticen la inocuidad de sus actividades mediante las medidas correctoras de impermeabilización, tratamiento y control de vertidos.

- **Vulnerabilidad media:** correspondiente con la zona de montaña situada al sur del término municipal, cabe mencionar que esta categoría tiene por finalidad agrupar las porciones del territorio en las cuales existen aguas subterráneas con calidad potable o excepcional para el consumo humano (y apta para cualquier otro uso) que carecen de protección natural efectiva contra la contaminación físico-química por la ausencia de formaciones geológicas de baja permeabilidad interpuestas, si bien existe un grado de protección suficiente frente a la contaminación de tipo microbiológico por espesor o condiciones de permeabilidad adecuadas a la zona no saturada para garantizar la completa autodepuración.

Es común esta categoría a las llanuras litorales que albergan acuíferos detríticos con aguas subterráneas para el consumo humano, en las cuales el espesor y naturaleza de la zona no saturada aseguran una protección eficaz frente a la contaminación microbiológica.

La adecuación urbanística de esta categoría de terrenos es compatible con los usos residenciales intensivos y extensivos desde el punto de vista de contaminación de las aguas subterráneas, presentando limitaciones para los usos industriales intensivos por el riesgo de contaminación físico-química de elevada carga que comporta, todo y que pueden ser compatibles usos industriales aislados o industria urbana.

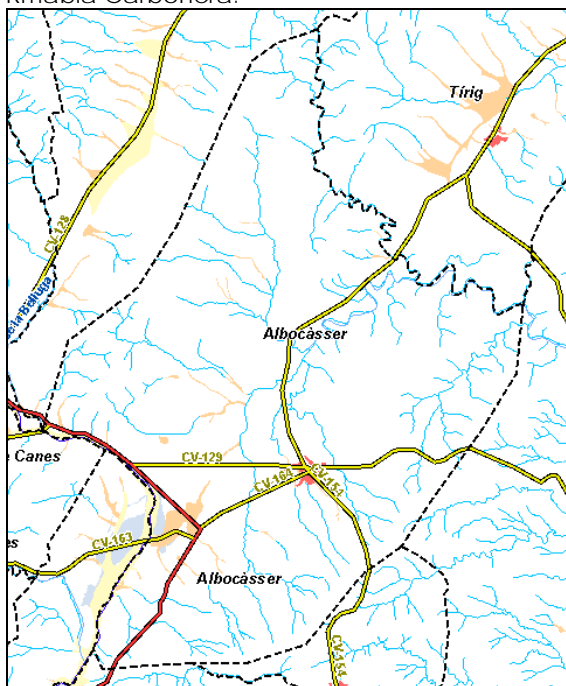
En cualquier caso, toda actividad o uso que se de, deberá de tener resuelto el tratamiento controlado de sus residuos y las actividades industriales tienen que contar con las medidas de impermeabilización de sus zonas de procesos y almacenaje, a parte de los sistemas de tratamiento controlado de vertederos cuando no estén integrados en sistemas municipales de saneamiento.

4.4. RIESGO DE INUNDACIÓN

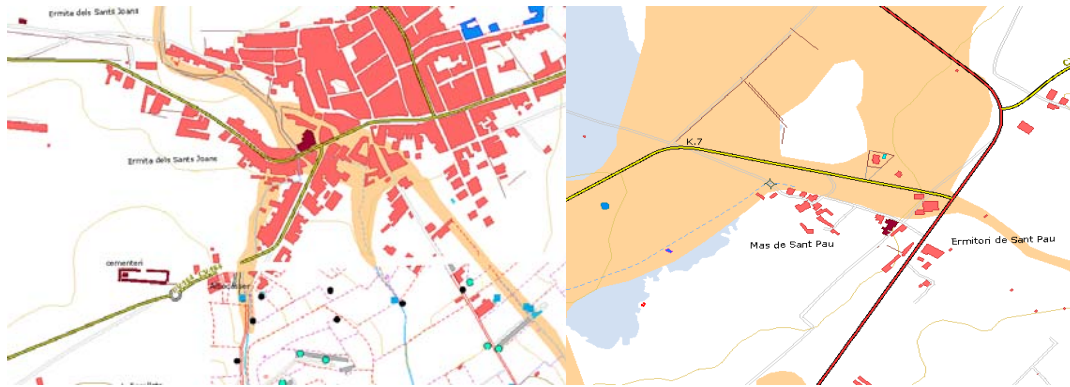
El Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre la prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA) es uno de los instrumentos de ordenación previstos en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, que fue aprobada definitivamente por el Acuerdo de 28 de enero de 2003, del Consell.

Inundación

En base al análisis de la cartografía de riesgos de la Generalitat Valenciana y del PATRICOVA, se evidencia que el municipio está sujeto a riesgo de inundación en zonas muy concretas del mismo, resultando poca extendida la afección y concentrándose especialmente en las inmediaciones de la Rmabla Carbonera.



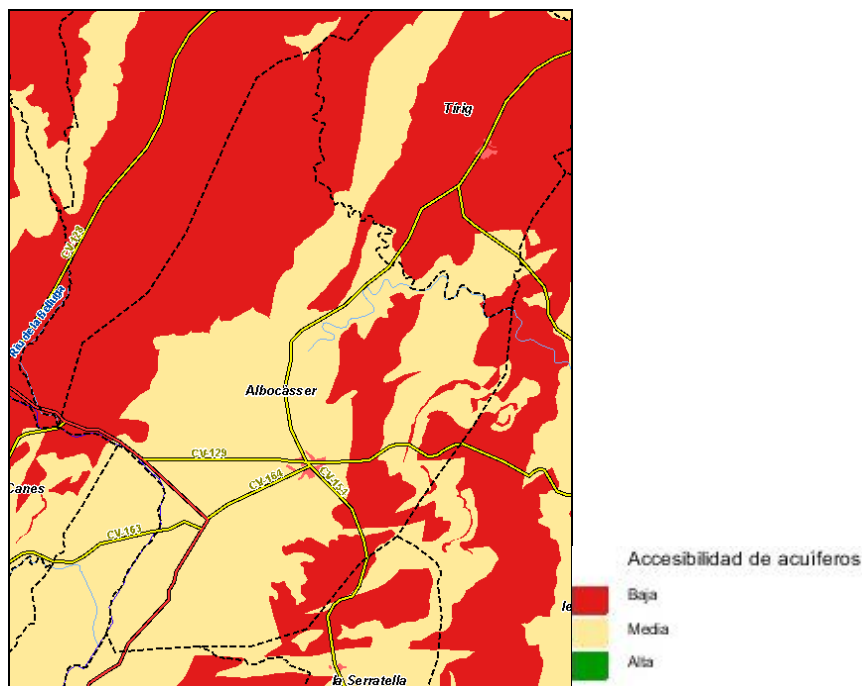
A nivel de afección a los núcleos urbanos, el riesgo de inundación se significa en la zona de Sant Pau (riesgo geomorfológico) y en la zona sur del núcleo urbano principal.



El PATRICOVA determina riesgos de inundación sobre zonas muy concretas de Albocàsser. Se centra el riesgo en la Rambla Carbonera a su paso por el limite sur del término municipal.

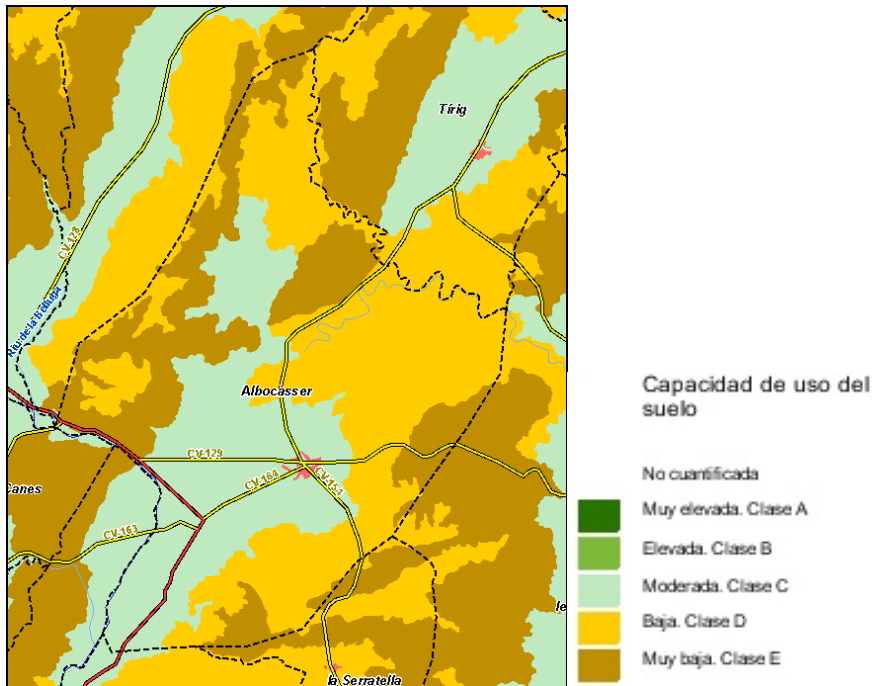
4.5. ACCESIBILIDAD DE ACUÍFEROS

De acuerdo con la Cartografía Temática de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda, la accesibilidad a acuíferos es alta en la zona del cauce del Júcar y media en la práctica totalidad del término municipal, como se comprueba en la siguiente imagen.

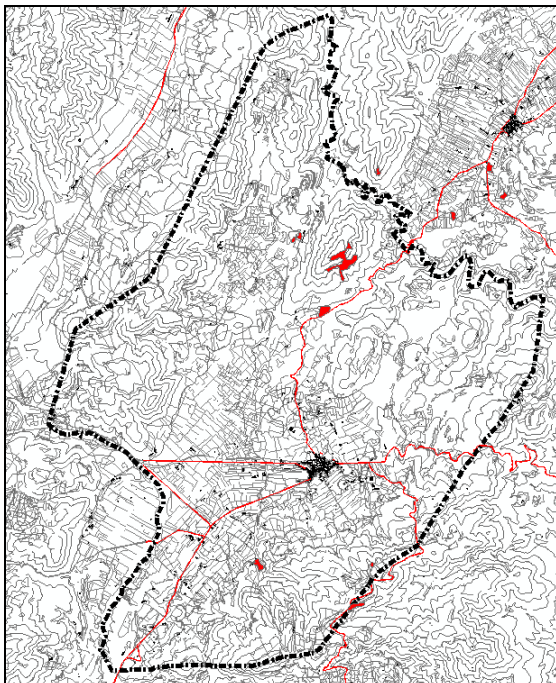


4.6. CAPACIDAD DE USO DEL SUELO

De acuerdo con los datos consultados en la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, la capacidad de usos del suelo es baja en la mayor parte del término.



4.7. INCENDIOS



En color rojo se muestran en el gráfico superior las zonas que han sufrido incendios en el término de Albocácer. Dada la fisiografía del terreno y la cobertura vegetal existente en el ámbito de estudio se deduce la existencia de un riesgo de incendio bajo, aunque presente en las zonas de arbolado, ya que en las zonas de matorral, al ser entornos más accesibles, permiten un control mayor a estos percances.